



**ACNUR**

La Agencia de la ONU  
para los Refugiados

## Notas para el Facilitador para la Implementación de las Directrices del ACNUR para la DIS





**ACNUR**

La Agencia de la ONU  
para los Refugiados

## Día 1: Notas para el Facilitador para la Implementación de las Directrices del ACNUR para la DIS

### Módulo de capacitación 1: Introducción

Actividad 1	Apertura y presentación (30 minutos)
<b>Tiempo:</b>	9:00-9:30
<b>Objetivo:</b>	Presentar a los participantes y facilitadores entre sí, y aprender los hechos relevantes acerca de las experiencias de unos y otros. Esto también ayudará a que los facilitadores obtengan información acerca de la experiencia de los participantes.
<b>Materiales</b>	Pelota de papel o materiales para una dinámica de presentaciones e introducción de participantes.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicite a los participantes que se paren en un círculo y conversen aproximadamente durante cinco minutos con su vecino más cercano acerca de ellos, las organizaciones, los papeles y puestos de trabajo, y experiencia de trabajo relacionadas con las niñas y los niños y la protección de estos, y que mencionen algo en particular acerca del participante (por ejemplo su comida favorita, el nombre de su mascota, etc).</li><li>2. El facilitador arroja la pelota de papel a uno de los participantes.</li><li>3. El participante presenta su vecino al grupo.</li><li>4. El participante arroja la pelota a la persona siguiente para que dicha persona presente a su vecino. Esto continúa hasta que todos los participantes son presentados.</li></ol>
<b>Notas para el facilitador</b>	Antes que nada, preséntese, y presente a su organización y su experiencia relacionada con la DIS/BID y la protección de la infancia (5 minutos). Luego solicite a los participantes que se presenten a través del método mencionado arriba (15 minutos, dependiendo del tamaño del grupo).
<b>Referencias:</b>	<i>Action for the Rights of Children</i> : Kit de trabajo para el facilitador (ARC), 2009. Disponible únicamente en inglés en: <a href="http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html">http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html</a>

Actividad 2	Expectativas, acerca del futuro, objetivos, agenda, reglas básicas, materiales (30 minutos)
<b>Tiempo:</b>	9:30-10:00
<b>Objetivo:</b>	Desarrollar la confianza, aprender acerca de las expectativas del participante para el taller y clarificar dudas.
<b>Método:</b>	Rotafolio (papelotes o <i>flipcharts</i> ), diapositivas en PowerPoint, fotocopias con objetivos, agenda del taller.



<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicite a los participantes que compartan sus expectativas y escríbanlas en un rotafolio (facilitador). Explicar si este taller tratará cada una de estas expectativas y otras expectativas que pueden no haber sido mencionadas.</li><li>2. Entregar copias con los objetivos del taller. Tratar cada objetivo para asegurarse de que los participantes comprendan la finalidad de los mismos. Aclarar toda pregunta o duda.</li><li>3. Distribuir la agenda del taller. Revisar el cronograma de trabajo diario con los participantes y explicar cómo las sesiones del taller se sucederán unas a otras para alcanzar los objetivos del taller.</li><li>4. Consensuar acerca de las reglas básicas y colocarlas en un póster en la pared.</li><li>5. Designar dos voluntarios que harán un resumen acerca del Primer día del taller para el día siguiente en la mañana. Explicar que deberán resumir el contenido del primer día del taller. Alentar a los voluntarios a que sean creativos con sus recapitulaciones (video, juegos, teatro, fotos, pintura, música, etc.).</li></ol>
<b>Notas para el facilitador:</b>	Antes del taller, el facilitador deberá desarrollar: <ol style="list-style-type: none"><li>1. La agenda del taller (Ver ejemplo de una agenda de taller).</li></ol>
<b>Referencias:</b>	<i>Action for the Rights of Children</i> : Kit de trabajo del facilitador (ARC), 2009. Disponible únicamente en inglés en: <a href="http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html">http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html</a>

## Módulo de capacitación 2: Visión general: La Determinación del interés superior (DIS)

<b>Actividad 3</b>	<b>Introducción: Introducción al principio del interés superior y de la DIS/BID (15 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	10:00-10:15
<b>Objetivo:</b>	Mejorar el conocimiento del marco legal como la base para la determinación del interés superior.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, ejemplo de introducción en PowerPoint, notas para el facilitador, copias.
<b>Método:</b>	Introducción, lluvia de ideas.
<b>Notas para el facilitador:</b>	Presente el Módulo 2, diapositivas 1-6.
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices para la DIS/BID del ACNUR, páginas 14-15</i> <i>Manual de Terreno para la DIS<sup>1</sup>, Capítulo 1 § 1. 1 y § 1. 2 y Capítulo 2 § 2. 1 - § 2. 3.</i>

<b>Actividad 4</b>	<b>Factores a considerar para la DIS (15 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	10:15-10:30
<b>Objetivo:</b>	Identificar aquellos factores que deberían tomarse en cuenta cuando se determina el interés superior de las niñas y los niños durante el proceso de DIS.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, Módulo 2, diapositiva 7 en PowerPoint, copias.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicite a los participantes que realicen una lluvia de ideas acerca de los factores más comunes que deberían tomarse en cuenta para determinar el interés superior del niño (DIS).</li> <li>2. Escribir las respuestas correctas en un rotafolio.</li> <li>3. Analizar en la clase (10 minutos) y escribir los factores en común más importantes en el rotafolio.</li> </ol>
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Escribir los factores principales a considerar en el rotafolio:</p> <p>Edad (edad biológica y nivel de madurez), seguridad, salud, género; circunstancias particulares y experiencias del niño, y circunstancias actuales y perspectivas futuras (incluyendo los factores de riesgo como son la exposición al abuso, el trato negligente, la violencia, la explotación y los factores de protección); presencia o ausencia de la familia y calidad de la relación entre la niña, el niño y los miembros de la familia/cuidadores (incluyendo los resultados de los esfuerzos por localizarlos, calidad del cuidado provisto, circunstancias sociales/red de seguridad, desarrollo y necesidades psicológicas) y otros niños y niñas; aspectos culturales, tradicionales y lingüísticos y opiniones del niño o niña y otras personas clave en la vida del niño o niña.</p> <p>Cada niño es diferente y los ejemplos arriba mencionados son factores que hay que considerar. En general, la seguridad, protección, cuidado y temas sobre la salud son importantes. .</p>

<sup>1</sup> ACNUR, Manual de Terreno para la Implementación de las Directrices para la DIS del ACNUR, 2011 (de aquí en adelante “Manual de Terreno para la DIS”).

<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>Los factores mencionados pueden no ser los únicos factores a considerar, dependiendo de la situación pasada y actual del niño o niña y sus cuidadores. Cuando realice una DIS, el personal de protección de la infancia y/o los miembros del panel para la DIS pueden utilizar el Anexo 9 de las Directrices para la DIS como una lista de verificación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Mostrar el Módulo 2, Presentación en PowerPoint, Diapositiva 6.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Entregar copias del Anexo 9 sobre las Directrices para la DIS.</p>
<b>Referencias:</b>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 14-15 y Anexo 9.</i></p> <p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 1 § 1. 1 y § 1. 2 y Capítulo 2 § 2. 1, § 2. 2 y § 2. 3. El Capítulo 3 proporciona información básica sobre los riesgos para la protección de la infancia, las causas de los problemas para la protección de la infancia, las estructuras familiares y las diferentes formas de cuidado interino alternativo temporal (familias de acogida, vida en grupo, instituciones, etc).</i></p>

<b>Actividad 5</b>	<b>Continuación de la presentación: Introducción al principio del interés superior y la DIS (25 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	10:30-10:50 Descanso 10:50-11:15 Continuación de la presentación
<b>Objetivo:</b>	Mejorar el conocimiento del marco legal como la base para la determinación del interés superior.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, ejemplo de introducción de PowerPoint, notas para el facilitador, copias.
<b>Método:</b>	Introducción, lluvia de ideas.
<b>Notas para el facilitador:</b>	Presentar las diapositivas 8-17.
<b>Referencias:</b>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 20-24 y 30-44 y Anexo 1-4</i></p> <p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 1 § 1. 1 y § 1. 2 y Capítulo 2 § 2. 1 - § 2. 6.</i></p>

<b>Actividad 6</b>	<b>Evaluación del interés superior (EIS) versus Determinación del interés superior (DIS/BID) (15 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	11:15-11:30
<b>Objetivo:</b>	Aclarar las diferencias entre la Evaluación del interés superior (EIS) y la Determinación del interés superior (DIS o en sus siglas en inglés BID).
<b>Materiales:</b>	Copias
<b>Método:</b>	<p>Este es un buen ejercicio para comenzar después de un descanso y para refrescar la mente de los participantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lea los enunciados que figuran debajo.</li> <li>2. Solicite a los participantes que se paren si consideran que un enunciado es verdadero y que permanezcan sentados si creen que es falso.</li> <li>3. Analice las respuestas e introduzca los conceptos de Evaluación del interés superior (EIS) y Determinación del interés superior (DIS):</li> </ol>

<p><b>Método:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se deberá conducir una Evaluación del interés superior (EIS) por “categorías de niños” específicas. (FALSO)</li> <li>b. Una Evaluación del interés superior (EIS) no requiere documentación. (FALSO)</li> <li>c. Se deberá realizar una Evaluación del interés superior (EIS) antes de proceder a la reunificación de un niño o niña con su familia. (VERDADERO)</li> <li>d. Se deberá llevar a cabo una Evaluación del interés superior (EIS) para todos los niños y niñas no acompañados y separados. (VERDADERO)</li> <li>e. Será suficiente una Evaluación del interés superior (EIS) para cada niño o niña. (FALSO)</li> <li>f. Cuando se lleva a cabo una Evaluación del interés superior (EIS), una DIS ya no es necesaria. (FALSO)</li> <li>g. Las Evaluaciones del interés superior (EIS) son parte de un “trabajo de protección de la infancia más amplio y de gestión del caso”. (VERDADERO)</li> <li>h. La diferencia principal entre una Evaluación del interés superior (EIS) y una DIS es que la evaluación EIS no sigue estrictas garantías procedimentales. (VERDADERO)</li> <li>i. Después de una Evaluación del interés superior (EIS), no es necesario realizar un seguimiento. (FALSO)</li> <li>j. Deberá llevarse a cabo una Evaluación del interés superior (EIS) antes de la búsqueda de la familia. (VERDADERO)</li> <li>k. Una Evaluación del interés superior (EIS) puede ser llevada a cabo por un único miembro del personal de protección de la infancia. (VERDADERO)</li> <li>l. Se deberá conducir una Evaluación del interés superior (EIS) lo antes posible luego de la identificación del niño o niña. (VERDADERO)</li> <li>m. Una Evaluación del interés superior (EIS) puede revelar que una DIS es necesaria. (VERDADERO)</li> <li>n. Una Evaluación del interés superior (EIS) es un evento excepcional. (FALSO)</li> <li>o. Una evaluación del interés superior (EIS) es un proceso continuo que comienza luego de la identificación de los niños no acompañados y separados (así como de otros niños en situación de riesgo) hasta la implementación de una solución duradera. (VERDADERO)</li> <li>p. Las Evaluaciones del interés superior (EIS) pueden ser llevadas a cabo únicamente por personal experto en protección de la infancia. (VERDADERO)</li> <li>q. Cuando se lleva a cabo una Evaluación del interés superior (EIS), la participación del niño o niña no es importante. (FALSO)</li> </ul>
<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Explique a los participantes que la Evaluación del interés superior (EIS) es parte de un proceso de protección de la infancia continuo y que es una evaluación que se considera a menudo como esencial antes que cualquier otra intervención de protección de la infancia o cualquier acción o decisión que pueda afectar al niño o niña se lleve a cabo, según estipula el Artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Una Evaluación del interés superior (EIS) es un proceso continuo y necesita ser conducida para todos los niños y niñas en situación de riesgo ni bien sea posible luego de su identificación. Las Evaluaciones del interés superior son necesarias antes de la colocación de un niño en cuidado, de su referencia a los servicios, de la localización de sus familiares, de proceder a la reunificación, etc.</p>

<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>Se requiere una Evaluación del interés superior (EIS) bajo circunstancias específicas, según se describe en las Directrices para la DIS en las páginas 23-24 y el Capítulo 2 § 2. 4 del Manual de Terreno para la DIS. Tanto las Evaluaciones del interés superior como las DIS pueden ser únicamente efectivas cuando se incluyen dentro del marco de un programa de protección de la infancia integral y de gestión de casos para prevenir y responder al abuso, trato negligente, explotación y violencia que afecta a los niños y a las niñas.</p> <p>Finalmente, debemos poner de relieve que es importante no pecar por ser demasiado categórico acerca de cuándo se requiere una EIS o una DIS. Cuando tenga dudas, precisará preguntarse qué procedimientos serán los más apropiados a seguir para cumplir con el principio del interés superior del niño o niña.</p>
<b>Referencias:</b>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 22-24 y 30-44 y Anexo 1-4.</i></p> <p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2 § 2. 4. Este párrafo incluye escenarios de casos con ejemplos de situaciones que requieren de una EIS y/o de una DIS. El Capítulo 3 proporciona información sobre cómo la Evaluación del interés superior (EIS) y la Determinación del interés superior (DIS) encajan dentro de un programa de protección de la infancia.</i></p>

### Sugerencias para actividades alternativas

<b>Actividad 7</b>	<b>¿ Alguna vez...? (10 minutos)</b>
<b>Objetivo:</b>	Aprender más acerca de las experiencias de los participantes.
<b>Método:</b>	<p>Solicitar a los participantes que golpeen la mesa o se paren si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Alguna vez asistieron a un taller de formación/capacitación para la protección de la infancia/DIS?</li> <li>- ¿Alguna vez trabajaron con niños o niñas no acompañados, separados u otros niños en situación de riesgo en su trabajo actual?</li> <li>- ¿Alguna vez entrevistaron a un niño o niña?</li> <li>- ¿Alguna vez entrevistaron a un niño o niña que fuera víctima de abuso, trato negligente, violencia o explotación?</li> <li>- ¿Alguna vez fueron miembros de un panel para la DIS?</li> <li>- ¿Alguna vez fueron facilitadores de talleres?</li> <li>- ¿Alguna vez recibieron formación/capacitación sobre la protección de la infancia o la DIS?</li> </ul>

## Módulo de capacitación 2: Información general acerca de la DIS

**Nota:** Esta presentación puede ser adaptada a un contexto de refugiados en específico, de acuerdo con el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y la duración del taller la capacitación.

### Diapositiva 1: Objetivos de la sesión para el Módulo 2

- Mejorar el conocimiento y las capacidades para la puesta en práctica de la DIS.
- Establecer el concepto de la Evaluación del interés superior (EIS) y de Determinación del interés superior (DIS).
- Comprender cuándo se requiere una DIS.
- Reconocer la importancia de conducir las DIS a tiempo y de modo sistemático.

### Diapositiva 2: Propósito de las Directrices para la DIS

- Orientará al ACNUR y a sus socios acerca de:
  - Cuándo conducir un proceso DIS.
  - Qué garantías procedimentales deben seguirse.
  - Quién debe participar en el proceso de DIS.
  - Qué criterio debería aplicarse para llegar a una decisión en un caso en particular.

El proceso de DIS proporciona un marco para la gestión del caso para el ACNUR y sus socios.

### Diapositiva 2: Notas para el facilitador

- Las Directrices para la DIS han sido desarrolladas para explicar cuándo se requiere una DIS, qué procedimientos se deben seguir y por qué.
- Las Directrices además explican quién es responsable de establecer y llevar a cabo el procedimiento para establecer el interés superior.
- Las EIS y las DIS deberán usarse como herramientas de protección de la infancia.
- Las EIS y las DIS también facilitan la gestión de casos, incluyendo los referentes, la supervisión, y el seguimiento de niños y niñas en situación de riesgo como parte integrante de un mecanismo de protección de la infancia más amplio.

**Puede realizar preguntas durante esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Cuál es el propósito principal de las Directrices del ACNUR?
- ¿Cómo sirven de sostén estas Directrices al trabajo para los niños y niñas en su operación?

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 9-10 y 20-21*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 1 § 1. 1 y § 1. 2 y Capítulo 2 § 2. 3.*

### Diapositiva 3: Marco legal internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)  
Artículo 3: “El interés superior del niño deber ser la una consideración primordial para todas las acciones que involucran a niños, ya sean emprendidas por instituciones de bienestar social, tanto públicas como privadas, tribunales de justicia, autoridades administrativas u órganos legislativos”.

### Diapositiva 3: Notas para el facilitador

- De acuerdo con la CDN, el principio del interés superior conforma la base para la toma de decisiones/acciones que afectan a los niños y niñas.
- En varios países alrededor del mundo, el principio del interés superior en la ley nacional es específico únicamente para las disputas de custodia y adopción y es aplicado por los jueces en base a los informes de las autoridades de protección de la infancia y, a veces, de otros expertos.
- En otras palabras, la CDN amplía el ámbito del interés superior del niño de modo drástico, aplicándolo a todas las acciones que afectan las vidas de los niños por todas las partes involucradas arriba.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Cuál es el origen del concepto del interés superior del niño?
- ¿Dónde se encuentra escrito o codificado?
- ¿Cuándo es de aplicación?

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 14-15*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2. 1 y § 2. 2.*

### Diapositiva 4: ¿Cuáles son los Cuatro Principios de la CDN?

- El interés superior del niño y la niña
- La no discriminación
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
- La participación del niño y de la niña

### Diapositiva 4: Notas para el facilitador

- El interés superior del niño es uno de los cuatro principios clave de la CDN y todos estos están interrelacionados.
- El principio del interés superior se relaciona con todos los artículos de la CDN.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Cómo deben aplicarse estos principios al proceso de DIS?
- ¿Quién puede dar ejemplos concretos de su operación?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.1 y § 2.2.*

### **Diapositiva 5: Legislación nacional**

- El principio del interés superior también es adoptado en varias leyes de protección de la infancia a nivel nacional.

De acuerdo con el Comité sobre los Derechos del Niño, el principio debería verse:

- Reflejado en las leyes domésticas, nacionales, en los estatutos de los derechos del niño y en las leyes “sectoriales” (salud, educación, etc.).
- Escrito de forma tal que permita su invocación en los tribunales.

### **Diapositiva 5: Notas para el facilitador**

- En varios países alrededor del mundo, el principio del interés superior en la ley nacional es específico únicamente para las disputas de custodia y adopción y es aplicado por los jueces en base a los informes de las autoridades de protección de la infancia y, a veces, de otros expertos.
- Diferentes países del mundo desarrollan la legislación nacional relacionada con los niños en base a la de la CDN.
- Kenia, Tanzania, Namibia, Botswana, Angola, Mozambique, Madagascar, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Malasia, Ecuador y el Reino Unido son ejemplos de algunos de los países que han tomado el concepto del interés superior relacionado con todas las acciones (como se estipuló en la CDN) y lo han incorporado a la legislación nacional.

**Solicite a los participantes que realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Cómo difiere el principio del interés superior de la CDN del principio del interés superior en varias leyes nacionales?
- Nombre ejemplos del marco jurídico para la protección de la infancia a nivel nacional en su región que ha incorporado el principio del interés superior como se estipuló en la CDN.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 15-16*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.2.*

### **Diapositiva 6: ¿Qué queremos decir cuando utilizamos la frase “interés superior del niño”?**

- No existe una definición común.
- A rasgos generales describe el bienestar del niño.
- Factores múltiples determinan aquello que es el “mejor interés superior”.

### **Diapositiva 6: Notas para el facilitador**

- No existe una definición común de aquello que constituye el interés superior de niñas y niños, dado que esto depende de una amplia gama de factores actuales y pasados, y de la condición individual de cada niña y niño. Cada niña y niño son únicos.
- Sin embargo, existen factores importantes que precisan ser considerados cuando se determina el interés superior de un niño.
- Algunos de los factores clave son:
  - La edad, el género, las circunstancias individuales y las experiencias pasadas;
  - Las circunstancias sociales, la protección, la salud, las necesidades de desarrollo;
  - La presencia o ausencia de la familia del niño o niña;
  - La seguridad y el entorno en el que se encuentra inmerso el niño o niña.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Qué queremos decir cuando utilizamos la frase “interés superior del niño”?
- ¿Existe una definición común del interés superior del niño?
- Si no existe dicha definición, ¿a qué se debe esto?

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 14-15.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.1.*

**Diapositiva 7: ¿Qué es el “Principio del interés superior”?**

- Un **principio general** y una **regla procedimental**.
- Un estándar básico a modo de orientación en la toma de todas las decisiones y acciones de parte de los niños.
- Una regla legal vinculante a la que deban atenerse los estados.

**Diapositiva 7: Notas para el facilitador**

- El principio del interés superior deberá aplicarse a todas las acciones y decisiones para niños individuales y para grupos de niños y se relaciona con todos los artículos de la CDN.
- El principio del interés superior es un estándar básico a ser aplicado para tomar decisiones en el proceso de determinación del interés superior de los niños de acuerdo con un conjunto de reglas y garantías procedimentales.
- El interés superior de un niño deberá determinarse caso por caso.
- Deberán tomarse en cuenta todos los factores, incluyendo las experiencias actuales y pasadas así como las perspectivas futuras de la vida de un niño. Distintos derechos de un niño pueden estar en riesgo.
- Todos los factores de riesgo y derechos en riesgo deberán evaluarse y se deberá realizar un cuidadoso análisis de ellos para determinar el interés superior del niño.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 14-15*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.1.*

**Diapositiva 8: ¿Qué es la “Evaluación del interés superior (EIS)”?**

**¿Cuándo se realiza?**

- Para evaluar la situación individual de una niña o un niño antes de localizar a familiares, referentes, lugares de cuidado temporales etc.

**¿Cómo se realiza?**

- No existen formalidades al respecto, pero se requiere documentación.
- Únicamente el personal con los conocimientos de protección de la infancia requeridos, que pueda brindar la protección de la infancia adecuada.

**Diapositiva 8: Notas para el facilitador**

- La Evaluación del interés superior (EIS) deberá realizarse para todos los niños y niñas en situación de riesgo lo antes posible, luego de su identificación.

### **Diapositiva 8: Notas para el facilitador (continuación)**

- La Evaluación del interés superior (EIS) es anterior a todas las acciones que afectan la vida del niño o niña para poder identificar su interés superior de acuerdo con la CDN.
- Ej. Antes de comenzar con la localización de un miembro de la familia del niño o niña, la colocación bajo cuidado, se deberá evaluar si la reunificación con este miembro de la familia es en el interés superior del niño y cumple con los deseos del niño o niña.
- La Evaluación del interés superior (EIS) puede ser un evento excepcional, pero a menudo es un proceso continuo de evaluación, monitoreo y seguimiento.
- La Evaluación del interés superior (EIS), cuyo uso puede demorarse, si y cuando una DIS sea necesaria.
- La Evaluación del interés superior (EIS) la realizará un miembro del personal. Resulta importante que los miembros del personal que trabajan de modo directo con los niños tengan la experiencia requerida en temas de protección de la infancia.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Cómo puede contribuir la Evaluación del interés superior (EIS) en caso de que un proceso de DIS sea necesario más tarde para una niña o niño?

*Directrices de ACNUR para la DIS, página 22.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.1.*

### **Diapositiva 9: ¿Qué significa la “Evaluación Determinación del interés superior (EISDIS)”?**

¿Describe un proceso formal:

- estrictas garantías procedimentales para determinar el interés superior del niño;
- participación del niño sin discriminación;
- participación de aquellos que toman las decisiones con las áreas relevantes de experiencia;
- un balance de todos los factores y derechos de relevancia en riesgo.

### **Diapositiva 9: Notas para el facilitador**

- Las Directrices para la DIS detallan los procedimientos para la implementación del principio de interés superior para los niños de competencia ACNUR.
- Es un procedimiento obligatorio en ciertas circunstancias.
- Las decisiones de la DIS son decisiones formales que pueden tener un impacto de por vida para el niño o niña y su cuidador.
- La DIS sigue estrictas garantías procedimentales, tales como son la documentación, la participación en la toma de decisiones de diferentes actores con experiencia en tema de protección de la infancia, y la participación del niño.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 23-24 y Anexo 1-4*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2.*

### **Diapositiva 10: ¿Cuáles son los Objetivos de la DIS?**

- Proteger a las niñas y los niños individuales.
- Sustentar la seguridad y el bienestar inmediato y a largo plazo de las niñas y los niños.

### Diapositiva 10: ¿Cuáles son los Objetivos de la DIS? (continuación)

- Alcanzar soluciones duraderas para niños separados y soluciones sustentables para otros niños y niñas en situación de riesgo.
- Apoyar medidas de cuidado seguras y adecuadas.
- Considerar y sopesar una amplia gama de aspectos de importancia acerca de la vida de los niños incluyendo, a veces, aspectos y derechos contradictorios.
- Alentar la participación significativa de la niña y del niño.

### Diapositiva 10: Notas para el facilitador

**Esta diapositiva explica los objetivos principales del proceso de DIS:**

- La DIS es una herramienta de protección de la infancia, cuyo objetivo es sustentar la protección y el bienestar de los niños.
- Las decisiones se toman analizando caso por caso.
- Los derechos de competencia custodia a menudo presentan un desafío al personal involucrado en el proceso de DIS y requieren de una cuidadosa revisión de aquellos factores de la vida y de los derechos del niño que puedan estar en riesgo.
- El proceso de DIS permite la participación significativa del niño y la niña durante el proceso de toma de decisiones de acuerdo con el estadio de desarrollo y de la capacidad del niño.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2.*

### Diapositiva 11: ¿Quién es responsable de una DIS?

- El ACNUR deberá buscar involucrar a las autoridades estatales de competentes en los procedimientos de DIS.
- Si las autoridades estatales de competencia no son capaces y/o no desean involucrarse, entonces el ACNUR y sus socios deberán asegurarse que se establezca el proceso de DIS.

### Diapositiva 11: Notas para el facilitador

- La responsabilidad de los procedimientos para establecer el interés superior es primordialmente del estado. **La identificación de soluciones duraderas para niños y niñas no acompañados y separados:** repatriación voluntaria; integración local o reasentamiento;
- Siempre que sea posible, el ACNUR deberá realizar todos los esfuerzos posibles para involucrar a las autoridades estatales competentes en sus propios procesos de DIS;
- El ACNUR tiene lugar únicamente cuando las autoridades estatales no pueden/no desean conducir una DIS o cuando los niños refugiados no tienen acceso al sistema nacional de protección de la infancia;
- El ACNUR juega un papel en las acciones que el ACNUR lleva a cabo de modo independiente, como por ejemplo una decisión para presentar a un niño o niña refugiado/a no acompañado/a para su reasentamiento, o para apoyar su repatriación voluntaria.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Quién es responsable de una DIS?
- ¿Cuál es el papel del ACNUR y sus socios?
  - o Escriba las respuestas correctas en un rotafolio.

**Directrices del ACNUR para la DIS, páginas 26-27**

**Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.5.**

### **Diapositiva 12: ¿Cuándo es necesaria una DIS? 5 situaciones**

- **Medidas de cuidado temporal para niños no acompañados** y separados en situaciones excepcionales.
- La **identificación de soluciones duraderas para niños no acompañados y separados**: repatriación voluntaria; integración local o reasentamiento.
- La posible **separación de un niño de sus padres (o personas que tengan los derechos de cuidado según la ley o costumbre) contra su voluntad si las autoridades competentes no pueden o no desean actuar.**
- **Situaciones de custodia no resueltas** en las cuales las autoridades nacionales no desean o no pueden intervenir.
- Casos complejos antes de la reunificación de la familia.

### **Diapositiva 12: Notas para el facilitador**

#### **Primero:**

- **Solicite a los participantes que mencionen cinco situaciones en las cuales se requiere una DIS y escríbalas en un rotafolio; Luego muestre la Diapositiva 14.**
- **Entregue copias que detallen las cinco situaciones al final de la sesión.**
- Deberá conducirse una DIS dentro del contexto de soluciones duraderas para niños no acompañados y separados para así identificar cuáles de las soluciones duraderas son en el interés superior del niño (y no únicamente anteriores a las decisiones sobre reasentamiento).
- Se cree a menudo que una DIS es necesaria únicamente para niños no acompañados y separados, pero se requiere una DIS en otras ocasiones para niñas y niños en situación de riesgo, incluyendo niños no acompañados y separados; niñas y niños expuestos al abuso, el trato negligente, la explotación o violencia por parte de sus padres/cuidadores; niñas y niños que son víctimas de disputas sobre su custodia luego de que sus padres se hayan divorciado.
- Resulta importante establecer un mecanismo integral que identifique los niños y niñas en situación de riesgo desde el comienzo de una operación de refugiados.
- Será necesaria una DIS en casos de custodia no resuelta, cuando las autoridades nacionales no pueden o no desean involucrarse:
  - en casos de divorcio/separación de los padres;
  - en casos en los que los padres no están de acuerdo acerca de quién debe tener la custodia;
  - en casos en que un padre está por reasentarse y las disputas de custodia aún no hayan sido aún resueltas.

**IMPORTANTE: Las decisiones del ACNUR relacionadas con la custodia se ven limitadas por la Determinación del interés superior (DIS) del niño. La DIS no es una determinación legal de custodia.**

**Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 23-24 y 30-44 y Anexo 1-4**

**Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2**

### **Diapositiva 13: ¿Cuáles son las garantías procedimentales clave para la DIS?**

- Participación de varias personas en la toma de decisiones.
- Participación de personal con experiencia relevante en protección de la infancia.
- Cuidadosa consideración de los hechos, factores y derechos de cada niño.
- Participación del niño o la niña.
- Documentación sistemática del proceso de DIS.

### **Diapositiva 13: Notas para el facilitador**

- Un mínimo de dos personas (de preferencia de tres a cinco o más) deberán tomar decisiones en conjunto.
- Cada paso de la evaluación y proceso de DIS deberá ser documentado en apoyo a la gestión de casos, para hacer frente a los temas de protección de la infancia, entre otros, y para implementar la decisión de la DIS.
- El informe de la DIS deberá detallar todos los factores y derechos de la vida del niño en riesgo.
- La documentación de la DIS deberá detallar los fundamentos de la decisión final.
- La documentación de la DIS deberá describir los puntos de vista del niño y aquellos de otras personas clave en la vida del niño.
- Cada niño deberá tener un expediente individual. La documentación de los hermanos deberá figurar en un solo expediente .
- Todos los involucrados en el proceso de DIS deberán tener experiencia en temas de protección de la infancia y/o haber recibido capacitación sobre la protección de la infancia y la implementación de la DIS.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir animar a que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- o Solicite a los participantes que mencionen algunas garantías procedimentales clave y escríbalas en un rotafolio.

*Directrices de ACNUR para la DIS, página 48.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2 § 2. 4.2 y vea también el Capítulo 6 por orientación sobre la implementación del proceso de DIS.*

### **Diapositiva 14: ¿Cuáles son los principios guía?**

- Explique los códigos de conducta y confidencialidad.
- Sea objetivo y evite el conflicto de intereses.
- Actúe como defensor de la niña o del niño.
- Proporcione la capacitación adecuada sobre la protección de la infancia y la DIS.
- Asegúrese que el personal tenga experiencia en protección de la infancia.

### **Diapositiva 14: Notas para el facilitador**

- El personal deberá asegurarse que el interés superior del niño sea representado por completo y que se mantenga el interés centrado en el niño.
- La información compartida sobre los niños es confidencial y será compartida únicamente en base a la necesidad de conocimiento necesario con otros actores y con el consentimiento del niño y/o su cuidador.

### **Diapositiva 14: Notas para el facilitador (continuación)**

- Únicamente el personal capacitado para la protección de la infancia, la implementación puesta en práctica de las Directrices para la DIS, apoyo psicológico, cuidado alternativo, búsqueda y localización familiar, etc. deberá involucrarse en el proceso de DIS.
- El personal no deberá tomar parte en el proceso de DIS cuando esto involucre a amigos o familiares o exista un conflicto de intereses.
- Los derechos y necesidades de cada niño individual son consideraciones primordiales ante la toma de decisiones acerca del interés superior.
- El personal involucrado en la DIS y la protección de la infancia deberá estar formado, comprender y acatar los códigos de conducta y confidencialidad.

### **Diapositiva 15: ¿Cuál es el mejor momento para llevar a cabo una DIS?**

- La DIS debería ocurrir dentro de los dos años de la identificación.
- La Evaluación del interés superior (EIS) es una medida acción alternativa de protección sobre la que pende una DIS completa.
- La DIS puede iniciarse antes, si los niños o niñas están en extremo riesgo o riesgo inminente.

**Recuerde:** ¡Todos los niños y niñas en riesgo requieren de seguimiento individual y monitoreo continuo!

### **Diapositiva 15: Notas para el facilitador**

- El personal deberá asegurarse que el interés superior del niño sea representado por completo y que se mantenga el interés centrado en el niño.
- La información compartida sobre los niños es confidencial y será compartida únicamente en base a la necesidad de conocimiento necesario con otros actores y con el consentimiento del niño y/o su cuidador.
- Únicamente el personal capacitado para la protección de la infancia, la puesta en práctica de las Directrices para la DIS, apoyo psicológico, cuidado alternativo, búsqueda y localización familiar, etc. deberá involucrarse en el proceso de DIS.
- El personal no deberá tomar parte en el proceso de DIS cuando esto involucre a amigos o familiares o exista un conflicto de intereses.
- Los derechos y necesidades de cada niño individual son consideraciones primordiales ante la toma de decisiones acerca del interés superior.
- El personal involucrado en la DIS y la protección de la infancia deberá estar formado, comprender y acatar los códigos de conducta y confidencialidad.

*Directrices de ACNUR para la DIS, página 32.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.6.*

### **Diapositiva 16: ¿Por qué es necesaria una DIS?**

- La DIS es un proceso formal.
- La DIS ayuda a la toma de decisiones de acuerdo con la CDN (y otros instrumentos legales de importancia).
- La DIS actúa como una herramienta de gestión para los niños y niñas en situación de riesgo.
- La DIS incluye a personas con diferente experiencia en el proceso de toma de decisiones.
- Se registrarán las opiniones de los niños, las que tendrán el peso adecuado.

### **Diapositiva 16: Notas para el facilitador**

- El proceso de la DIS formaliza decisiones que pueden tener un impacto permanente en la vida de la niña o del niño.
- El DIS ayuda a la documentación, monitoreo, seguimiento y planificación de la acción requerida para prevenir e mejorar la protección de los niños en situación de riesgo.

*Directrices de ACNUR para la DIS, página 30.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2.*

### **Diapositiva 17: ¿Por qué es necesaria una DIS? (continuación)**

- **Mejora la coordinación y cooperación**
  - Establece los roles y las responsabilidades de los diferentes actores.
  - Alienta a la toma de responsabilidades de las partes interesadas.
- **Actúa como una herramienta clave en la protección de la infancia**
  - Identifica temas y tendencias para la protección de la infancia.
  - Guía el programa de protección de la infancia.
  - Identifica servicios comunitarios de calidad para la protección de la infancia.
  - Establece mecanismos de referencia.
  - Evalúa el impacto de la protección y de las intervenciones para la protección de la infancia.

### **Diapositiva 17: Notas para el facilitador**

- La toma de decisiones conjunta a través del panel para la DIS ayuda a establecer las responsabilidades y servicios disponibles de diferentes actores.
- Los actores serán responsables en conjunto de la puesta en práctica y/o monitoreo/supervisión de las decisiones de la DIS.
- A través del proceso de DIS, se pueden identificar temas de protección de la infancia en general, y los participantes interesados podrán desarrollar estrategias para llevar a cabo acciones para prevenir y responder a diversos problemas de protección.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2.*

## **Módulo de capacitación 3: La DIS como parte integrante de un Programa de protección de la infancia más amplio**

### **Objetivos de aprendizaje:**

- Aplicar los principios y procesos de prevención de la separación, identificación, documentación, localización y reunificación de la familia y seguimiento (FTR).
- Mejorar la comprensión de las causas y el impacto de los temas problemas de protección de la infancia.
- Identificar las medidas comunitarias de apoyo para el monitoreo con base en la comunidad y los mecanismos de seguimiento para de los niños y niñas en situación de riesgo.

<b>Actividad 1</b>	<b>Módulo de presentación 3: La DIS como parte integrante de un programa de protección de la infancia más amplio (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	11:30-12:00
<b>Objetivo:</b>	Mejorar la comprensión del programa de protección de la infancia y la DIS como una herramienta para la gestión de casos para niñas y niños en situación de riesgo.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Rotafolio, marcadores.
<b>Método:</b>	<p><b>Presentación e intercambio de ideas. Presente el Módulo 3, diapositivas 1-15.</b></p> <p>Se deberá conducir este módulo de modo interactivo y tendiente al diálogo. Obtenga la mayor cantidad de información posible acerca de las experiencias de los participantes. Esté preparado para proporcionar actividades y lecciones específicas del programa e ilustrar los riesgos de protección que enfrentan las niñas y los niños para entablar un análisis y reflexión entre los participantes.</p> <p>Llegar a la conclusión de que la DIS no puede aplicarse por sí sola; deberá ser parte integrante del sistema de gestión de casos y de un programa de protección de la infancia más amplio. También destacar que la localización activa de familiares para niños separados y no acompañados deberá comenzar tan pronto como sea posible después de la identificación y debería continuar durante y luego del proceso de DIS. Hacer notar que las intervenciones de la DIS y de protección de la infancia, monitoreo y seguimiento no deberían centrarse únicamente en los niños separados pero no en todos los niños y niñas en situación de riesgo.</p> <p><b>Escribir las respuestas clave de los participantes en el rotafolio.</b></p> <p>Nota: Al final del día de taller, quedará tiempo para una revisión diaria, aunque el tiempo para la misma será más corto del que se tiene para esta actividad. Esto otorga flexibilidad en caso de que algunas de las presentaciones o ejercicios generen un mayor tiempo de debate y más preguntas de lo anticipado. Procure respetar los tiempos señalados en la agenda.</p>

<b>Actividad 2</b>	<b>Caso de estudio I: Niños y niñas en situación de riesgo (1 hora)</b>
<b>Tiempo:</b>	12:00-12:30 (trabajo grupal) 12:30-1:30 (almuerzo) 1:30-2:00 (presentación del trabajo grupal y análisis en conjunto)
<b>Objetivo:</b>	Identificar los temas sobre protección de la infancia y desarrollo de la respuesta apropiada.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios y copias del ejercicio.

<p><b>Método:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dividir a los participantes en grupos y darle a cada grupo un escenario.</li> <li>2. Un participante de cada grupo leerá el escenario para el resto del grupo.</li> <li>3. Cada grupo desarrolla un plan de acción con los pasos clave para abordar los temas identificados y considera las siguientes preguntas (20 minutos):             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué factores pueden identificarse como elementos de protección y/o cuáles son los riesgos que pueden enfrentar las niñas y los niños?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Cómo se hará la identificación sistemática de las niñas y los niños separados y otros niños y niñas en riesgo?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Qué otros actores involucraría?</li> <li><input type="checkbox"/> ¿Cómo abordarán un enfoque que no implique perjuicios consecuencia de la intervención (principio “do no harm”)?</li> </ul> </li> <li>4. Cada grupo presenta un plan paso por paso al resto de los grupos (20 minutos).</li> <li>5. Todos los grupos analizarán en conjunto el tema (10 minutos).</li> </ol>
	<p><b>Escenario 1:</b></p> <p>Usted es un trabajador social con una organización no gubernamental para la protección de las niñas y los niños en Zambia. Su organización no gubernamental trabaja en asociación con el ACNUR. Usted y su equipo están trabajando en un área urbana, donde hay refugiados de Ruanda y de la República Democrática del Congo. Se ha enterado de los riesgos en aumento y de los problemas de protección de los niños separados. Algunos fueron colocados en un orfanato cercano, mientras que otros están viviendo en grupos, pero sin la supervisión adulta adecuada.</p>
	<p><b>Escenario 2:</b></p> <p>Está trabajando en un campamento de refugiados en Tailandia, donde hay muchos refugiados de Myanmar. Durante una reunión de gestión de un campamento, uno de los refugiados informó que existían números en aumento de niños en adopción que están siendo explotados en sus hogares. También recibió informes de un colega en una organización no gubernamental nacional que describía la existencia de actos de violencia doméstica en el campamento.</p>
	<p><b>Escenario 3:</b></p> <p>Se encuentra trabajando para el ACNUR en Yemen en un campamento con refugiados de Somalia. Existen alrededor de 300 niños no acompañados y separados que han sido registrados por el ACNUR hace alrededor de tres años, pero muchos de los niños no tienen expedientes o la información en sus expedientes está desactualizada. También se le informó que el reasentamiento de refugiados somalíes en los Estados Unidos</p>
	<p><b>Escenario 4:</b></p> <p>Se encuentra trabajando para el ACNUR en Irán. La oficina comienza a realizar arreglos para la repatriación voluntaria de refugiados afganos. Existen alrededor de 120 niños no acompañados o separados registrados por el ACNUR. Algunos están</p>

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Los facilitadores podrán adaptar los casos prácticos al contexto.</p> <p><b>Resultado general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los resultados de la evaluación y los datos disponibles (gobierno/otras agencias).</li> <li>• Conducir una evaluación (interagencial) cuando sea necesario, citar factores de protección y riesgo por separado y otros niños en situación de riesgo, prácticas de cuidado tradicionales, la situación de las niñas y niños pequeños menores de cinco años.</li> <li>• Conducir un análisis con grupos de discusión con jóvenes.</li> <li>• Identificar los problemas de protección de la infancia y las causas a ser abordadas.</li> <li>• Preparar una lista de los servicios y recursos disponibles.</li> <li>• Desarrollar y coordinar una respuesta apropiada en conjunto con los actores de protección y las contrapartes del gobierno.</li> <li>• Brindar apoyo a los programas de extensión comunitarios.</li> <li>• Establecer un mecanismo de referentes.</li> <li>• Sustener la gestión de casos, establecer un sistema para la identificación de niños y niñas en riesgo, la documentación actualizada y el seguimiento.</li> <li>• Realizar una localización de miembros de la familia (en sentido amplio) para niños no acompañados y separados en el país de asilo y en el país de origen.</li> <li>• Reforzar las actividades tendientes a la concientización de la protección de la infancia, los derechos del niño, la prevención de la separación y temas relacionados.</li> </ul> <p><b>Otras acciones:</b></p> <p>Luego de haber verificado los informes y de que la información necesaria haya sido recolectada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Verificar si se encuentra disponible la documentación del niño o niña.</li> <li>o Contactar a las autoridades de bienestar infantil para llevar a cabo la identificación, documentación y seguimiento.</li> <li>o Identificar los niños no acompañados y separados, y los niños en situación de riesgo con documentación integral y realizar un seguimiento (Evaluación del interés superior).</li> <li>o Verificar la existencia de cualquier registro de localización en el país y/o en los países limítrofes, de ser posible por motivos de seguridad.</li> <li>o Evaluar las formas tradicionales de cuidado y apoyo necesario.</li> <li>o Identificar las familias de acogida adecuadas, especialmente para los niños pequeños.</li> <li>o Apoyar una vida de cuidado en grupo para los niños mayores/jóvenes.</li> <li>o Monitoreo y seguimiento.</li> <li>o Planificar y conducir las DIS antes de aplicar soluciones duraderas para los niños separados (repatriación voluntaria/reasentamiento).</li> </ul>
<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3</i></p>

<b>Actividad 3</b>	<b>Módulo de presentación 3 (continuación, 30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	2:00-3:30
<b>Objetivo:</b>	Mejorar la comprensión del programa de protección de la infancia y la DIS como una herramienta para la gestión de casos de niños en situación de riesgo.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Rotafolio, marcadores.
<b>Método:</b>	Módulo 3 actual, diapositivas 16-25, con preguntas y respuestas, análisis y conclusiones.

<b>Actividad 4</b>	<b>Caso de estudio II: Niños y niñas en situación de riesgo (45 minutos)</b>
<b>Tiempo :</b>	3:00-3:15 Descanso 3:15-4:00 Caso de estudio/trabajo grupal
<b>Objetivo:</b>	Considerar el interés superior del niño e identificar los pasos adecuados para realizar el seguimiento.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios y copias del ejercicio.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dividir a los participantes en grupos y darle a cada grupo un escenario.</li> <li>2. Un participante de cada grupo leerá el escenario del caso para el resto del grupo (15 minutos).</li> <li>3. Cada grupo presenta un plan paso a paso y se analiza el mismo en conjunto (30 minutos).</li> </ol> <p><b>Solicite a los grupos que respondan las siguientes preguntas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Cuáles son los factores de riesgo y/o protección que enfrenta el niño/los niños?</li> <li>2) ¿Qué información deberían verificar los grupos y cómo/con qué frecuencia? ¿Falta información?</li> <li>3) ¿Qué factores de las vidas del niño/a/s de los niños se consideran más importantes para determinar el interés superior del niño/de los niños/s? Realice una lista de ellos.</li> <li>4) ¿Debería llevarse a cabo una DIS?</li> <li>5) ¿Qué medidas de seguimiento deberán tomarse para abordar los temas identificados?</li> </ol>
	<p><b>Escenario 1:</b></p> <p>Usted es un trabajador social en Zambia. Existe un caso de dos niños no acompañados del Congo, llamados Myriam, una niña de 15 años, e Innocent, su hermano de 12 años de edad, quienes viven con una familia de acogida en el país de asilo. Los niños fueron identificados hace 3 años. Algunos esfuerzos de localización esporádico tuvieron lugar, pero sin resultados positivos hasta el momento. Recientemente, la madre de acogida, pudo contactarse con el Señor Bahati, un hombre de 42 años, que vive en una ciudad pequeña en la República Democrática del Congo con su segunda esposa. Dice ser el tío de los dos niños. Tiene otros cuatro niños, tres varones y una mujer. El hombre se encuentra desempleado en este momento. Su esposa tiene una tienda pequeña y vende ropa. De acuerdo con el formulario de documentación de los niños, antiguamente vivían en una aldea cercana a la ciudad donde el Señor Bahati vive con su tía y su hermana mayor. Cuando usted visitó a los niños la última vez, expresaron su fuerte deseo de reunirse con su tía. A los niños les va bien con su familia de acogida, aunque Myriam a veces no va al colegio. En general, los niños dicen que no les gusta vivir como refugiados y quieren volver a su hogar pronto.</p>

<p><b>Método:</b></p>	<p><b>Escenario 2:</b></p> <p>Ha estado en contacto con Jacob, un niño de catorce años. Jacob es de Zimbabwe donde vive con su madre, sus hermanos y hermanas menores. Jacob presencié el asesinato de su padre. Su madre envió a Jacob a Sudáfrica. Viajó junto con los amigos de sus padres. Durante un año, cuidaron del niño. Después de eso, se quedó durante un tiempo en la casa de otra familia, hasta que fue ubicado en un hogar para niños en Sudáfrica. Jacob parece estar muy angustiado por lo que sucedió en Zimbabwe con su padre y no habla acerca del suceso a menudo. A veces abre su corazón a un miembro del personal en el hogar de niños y habla acerca de su pasado. Dice que extraña a su madre y hermanos y hermanas y añora estar en su hogar. Jacob dice que sus abuelos también están en Sudáfrica. Dijo que sus abuelos fueron a su casa tres veces durante los últimos dos meses. Según él, sus abuelos querían cuidarlo, pero son ancianos y están desempleados. Le contó al personal del hogar acerca de sus abuelos, pero Jacob no sabe qué pasará.</p>
	<p><b>Escenario 3:</b></p> <p>Está llevando a cabo un seguimiento con una niña refugiada de 17 años de edad de Burundi llamada Louise en un campamento en Tanzania. Ha vivido durante siete años en el país de asilo con una familia de acogida. La niña está bien integrada a la familia, que consiste en dos hermanos mayores y tres niñas. Tiene contacto esporádico con sus padres, quienes son refugiados y viven en Zambia. La familia de acogida son amigos de sus padres de Burundi, pero no los conocía antes de huir con ellos a Tanzania. Louise ayuda a la madre de acogida en el hogar y también ayuda a la familia con las compras. Está tomando en este momento cursos de sastrería tres días a la semana y espera encontrar trabajo. La familia no sabe aún qué harán en el futuro; si se quedarán en Tanzania o volverán a Burundi.</p>
	<p><b>Escenario 4:</b></p> <p>Se encuentra trabajando en Yemen y ha identificado a una familia de tres niños, dos varones de diez y doce años de edad respectivamente y una niña de siete años. Son refugiados de Somalia. Sus padres se han divorciado recientemente. En este momento, los niños desean irse a vivir con su madre en un área urbana. Los niños van al colegio, pero la niña de siete años se queda en casa. La madre hace quehaceres domésticos en hogares de otras personas, pero no tiene ingresos regulares. La madre le ha informado que el padre quiere mudarse a Europa y desea llevarse a los niños con él. Los tres niños están muy apegados a los padres y entre sí.</p>
	<p><b>Escenario 5:</b></p> <p>Una niña refugiada de 14 años de edad de Afganistán llamada Behrukh vive en Kazajstán. Vive con su madre y el segundo esposo de ésta y sus dos hijos, un niño y una niña. Su madre se volvió a casar hace tres años. Se ha informado que el padrastro de Behrukh ha abusado de ella físicamente de modo grave. Su madre lamenta esto, pero no sabe qué hacer. Behrukh no va al colegio desde hace un año, y ayuda a su madre y padrastro en el hogar. Ya no tiene más contacto con su padre. Su madre le ha dicho que su padre ha sido repatriado con sus dos hermanos y su nueva esposa.</p>

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p><b>Escenario 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Verificar los documentos existentes de Myriam e Innocent (Registros, Formulario de evaluación del interés superior, etc.).</li> <li>o Conducir las entrevistas para la DIS con los niños, la familia de acogida y otras familias relacionadas con los niños.</li> <li>o Determinar cómo se produjo la separación de los niños y sus parientes. Verificar los registros de localización, los resultados y si los niños y familia de acogida conocían dichos registros.</li> <li>o Comprobar la identidad y paradero del Sr. Bahati con la oficina del ACNUR en la República Democrática del Congo, y si el mismo desea y es capaz de brindar cuidado por tiempo prolongado a los niños. Comprobar si los niños conocen al Sr. Bahati y si quieren vivir con él.</li> <li>o Comprobar la identidad de la tía y hermana mayor, ¿si están relacionadas con los niños? ¿Los niños las conocen?</li> <li>o Evaluar la situación actual de los niños con sus familias de acogida: ¿Son tratados de modo similar que otros niños de la familia? ¿Tienen acceso a los servicios básicos? ¿Tiene la familia la capacidad y el deseo de cuidar de los niños a largo plazo? ¿Cuáles son sus planes para el futuro? ¿La repatriación voluntaria a la República Democrática del Congo? ¿Quedarse en Zambia? y ¿Cuáles son las posibilidades de los niños en custodia?</li> <li>o Verificar por qué Myriam no va al colegio algunas veces. Entrevistar a la niña por separado, entreviste a vecinos y/o maestros de la escuela.</li> <li>o Informarle a los niños acerca de sus posibilidades.</li> <li>o Identificar una solución duradera para los niños a través de una DIS y desarrollar un plan de cuidado con líneas de tiempo.</li> <li>o Informar a los niños y a los miembros de la familia y familia en custodia acerca de la decisión tomada.</li> <li>o Apoyar y monitorear la implementación de la decisión tomada.</li> </ul> <p><b>Escenario 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Verificar los documentos existentes de Jacob (Registros, Formulario de evaluación del interés superior, etc.).</li> <li>o Llevar a cabo una entrevista para la DIS con Jacob en el hogar de niños.</li> <li>o Identificar los temas de protección y psicosociales y proporcionar apoyo, como asistencia psicológica a través de un referente.</li> <li>o Verificar si Jacob está en contacto con su madre y/u otros miembros de la familia, y si su madre desea y es capaz de cuidar de él. Determinar las posibilidades para un niño en Zimbabwe. Contactar a los abuelos de Jacob y verificar su deseo y capacidad de cuidarlo. Averiguar qué tipo de apoyo reciben y/o precisarían. Determinar sus planes para el futuro y los deseos de Jacob en términos de cuidado y soluciones duraderas.</li> <li>o Evaluar la situación en el hogar de los niños, las actividades diarias de los niños, su cuidado, el acceso a educación, etc. Hablar con el personal y otros niños y realizar un seguimiento.</li> <li>o Verificar los registros de localización de los miembros de la familia de Jacob y llevar a cabo una búsqueda más exhaustiva en Sudáfrica y Zimbabwe.</li> </ul>
--	---

<b>Notas para el facilitador:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>o Identificar una solución duradera para Jacob a través de una DIS y desarrollar un plan de cuidado con líneas de tiempo.</li><li>o Informar a Jacob y los miembros de su familia acerca de la decisión tomada.</li><li>o Apoyar y monitorear la implementación de la decisión.</li></ul> <p><b>Escenario 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Verificar los documentos existentes de Louise (Registros, Formulario de evaluación del interés superior, etc.).</li><li>o Llevar a cabo la entrevista para la DIS.</li><li>o Comprobar por qué la niña no se ha reunificado con sus padres aún. ¿Desean y son capaces de cuidar de Louise? ¿Cuál es su relación? ¿Cómo fue separada de ellos? ¿Ha sido víctima del abuso en el pasado? ¿Planea la familia regresar a Burundi? ¿Qué desea Louise?</li><li>o Evaluar la situación en el hogar de custodia. ¿Cuál es la relación entre la familia de cuidado, los otros niños y Louise? ¿Se la trata del mismo modo que a los otros niños? ¿Desea y puede la familia de custodia cuidar de Louise a largo plazo? ¿Cuáles son planes actuales en términos de soluciones duraderas? ¿Cuáles son las posibilidades para Louise en el país de sus padres en Burundi?</li><li>o Identificar una solución duradera para Louise través de una DIS y desarrollar un plan de cuidado con líneas de tiempo.</li><li>o Informar a Louise y los miembros de su familia acerca de la decisión tomada.</li><li>o Apoyar y monitorear la implementación de la decisión.</li></ul> <p><b>Escenario 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Verificar los documentos existentes de los niños (Registros, Formulario de evaluación del interés superior, etc.).</li><li>o Llevar a cabo las entrevistas para la DIS con los niños, el padre y la madre, y otras personas clave.</li><li>o Evaluar la situación de vivienda de los niños y la calidad de la relación con sus padres: ¿Por qué no asiste la niña al colegio? ¿Qué hace durante el día? Seguimiento.</li><li>o Verificar las necesidades de mayor apoyo a la madre.</li><li>o Verificar la información con respecto al padre: ¿Planea mudarse a Europa de modo ilegal? ¿Conoce su madre los planes que el tiene? Seguimiento.</li><li>o Evaluar los deseos de los niños.</li><li>o Mediar con el padre para prevenir que los niños se muden a Europa de modo ilegal. Seguimiento.</li><li>o Identificar una solución duradera para los niños a través de una DIS y desarrollar un plan de cuidado con líneas de tiempo.</li><li>o Informar a los niños y a sus padres acerca de la decisión tomada.</li><li>o Apoyar y monitorear la implementación de la decisión.</li></ul> <p><b>Escenario 5:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Verificar los documentos existentes de Behurukh (Registros, Formulario de evaluación del interés superior, etc.)</li></ul>
-----------------------------------	---

<b>Notas para el facilitador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Evaluar con urgencia la situación de Behrukh, obtener la opinión de la niña y la madre, identificar el abuso informado y, si las acusaciones se confirman, separar a la niña de esta situación de abuso.</li> <li>o Referir a la niña (y a la madre) a un hogar seguro o ubicar a la niña bajo cuidado interino adecuado e involucrar a las autoridades del gobierno, de ser posibles.</li> <li>o Proporcionar a la niña (y a su madre) apoyo psicológico, si desea recibirlo</li> <li>o Mediar con e informar al padrastro de Behruk acerca de la decisión y el plan de cuidado, si este es en el interés superior de Behrukh.</li> <li>o Llevar a cabo una DIS y continuar monitoreando la situación de Behrukh.</li> <li>o Desarrollar un plan de cuidado, que incluya un calendario.</li> <li>o Llevar a cabo una DIS.</li> <li>o Verificar los registros de localización del padre y considerar la reunificación con el padre y otros hermanos si esto es en el interés superior de la niña.</li> <li>o Localizar a otros miembros de la familia y explorar opciones alternativas de cuidado.</li> </ul>
<b>Referencias:</b>	<i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, en especial § 3.5. y 3.6.</i>

<b>Actividad 5</b>	<b>Formulario de Evaluación del interés superior (EIS) (45 minutos)</b>
<b>Tiempo</b>	4:00-4:45
<b>Objetivo:</b>	Mejorar las habilidades de los participantes para completar los Formularios de evaluación del interés superior (EIS).
<b>Materiales:</b>	Entregar un Informe de una DIS completa en su propia u otra operación (Asegurarse que no se muestren todos los nombres de los niños y otros elementos relacionados con sus identidades y/o información confidencial).
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dividir a los participantes en grupos.</li> <li>2. Proporcionar a cada grupo con un Formulario de evaluación del interés superior completado y solicitar que revisen el informe (25 minutos).</li> <li>3. Pedirles que consideren las siguientes preguntas: ¿Faltan elementos? ¿Es la información precisa? ¿Qué piensa acerca de la decisión y las medidas de protección sugeridas? ¿Se encuentran lo suficientemente documentados?</li> <li>4. Solicite a los participantes que escriban los cambios que sugieren.</li> <li>5. Analizar en la clase y darles tiempo para realizar preguntas (20 minutos).</li> </ol>
<b>Notas para el facilitador:</b>	Los facilitadores también pueden enviar/entregar el formulario de evaluación del interés superior completado antes del día del taller, para que los participantes puedan revisar el informe y brindar su impresiones y comentario en el taller.
<b>Referencias:</b>	<i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, en especial § 3.5. y 3.8.</i>

<b>Actividad 6</b>	<b>Revisión diaria</b>
<b>Tiempo:</b>	4:45-5:15
<b>Objetivo:</b>	Resuma y revise el Día 1 del Taller del Día 1.
<b>Materiales:</b>	Entregar el Formulario de revisión diario.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Resumir los puntos de aprendizaje clave y los mensajes del Día 1.</li> <li>2) Solicite a los participantes que dibujen una cruz en una hoja de papel en blanco.</li> </ol>

Actividad 6	Revisión diaria (continuación)
<b>Método:</b>	3) Hacer que los participantes escriban en la esquina superior derecha lo que les “gustó de las sesiones de capacitación del Día 1”, y en la esquina superior izquierda lo que “no les gustó”. En la esquina izquierda debajo, escriba lo que ha aprendido durante el día de taller y en la esquina derecha debajo “lo que faltó” o qué temas le gustaría aún fuesen cubiertos durante la capacitación.
<b>Notas para el facilitador:</b>	Los facilitadores podrán también dibujar una cruz en un rotafolio y realizar las preguntas que figuran arriba al grupo, y tomar nota de las respuestas en el rotafolio. La revisión diaria podrá ayudar a que los facilitadores adapten la agenda a las necesidades y vacíos de aprendizaje de los participantes.

### Sugerencias para actividades alternativas

Actividad 7	Definición de niños no acompañados y separados (10 minutos)
<b>Objetivo:</b>	Crear consenso sobre quiénes son los niños no acompañados y separados.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios, diapositivas en PowerPoint, definiciones en copias.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Provoque un intercambio de ideas con el grupo sobre las diferencias entre los niños no acompañados y separados.</li> <li>2. Realice un análisis, con preguntas y ejemplos (5 minutos). Los facilitadores podrán usar los ejemplos mencionados en el Manual de la DIS, Capítulo 3 (§ 3-5), para que los participantes determinen si un niño no está acompañado o está separado.</li> </ol>
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>A menudo existe gran confusión entre los participantes con respecto a las definiciones para niños acompañados y separados. Esta actividad intentará clarificar ambos conceptos.</p> <p><b>Los niños no acompañados</b> (también llamados menores no acompañados) son aquellos menores que han sido separados de ambos padres y otros familiares y que no están siendo cuidados por un adulto que, por ley o costumbre, son responsables de hacer esto.</p> <p><b>Los niños separados</b> son aquellos que son separados de sus dos padres, o de su cuidador principal legal anterior o de costumbre, pero no necesariamente de otros familiares. Estos pueden, por consiguiente, incluir a niños acompañados por otro miembro adulto de la familia.</p> <p>El facilitador deberá remarcar que el término niño deberá usarse en vez del de menor. El término niño se encuentra definido por la ley internacional (CDN) mientras que el término menor no lo está. Además tiene la connotación de alguien de "menor valor" o "menor importancia".</p>
<b>Referencias:</b>	<p><i>Directrices de ACNUR para la DIS, página 8.</i></p> <p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3. § 3.5. Este párrafo también cuenta con ejemplos de casos de estudio de niños no acompañados y separados.</i></p>

**Nota:** Para más información, lectura, diapositivas de presentación, actividades de capacitación y otros ejercicios relacionados con la protección de la infancia, los niños no acompañados o separados, y otros niños en situación de riesgo, asesoramiento psicológico, la movilización de la comunidad, etc. vea el Paquete de recursos de ARC (2009): Módulo fundacional 1: Abuso y explotación, y Asuntos críticos—Módulo 7: Niños separados<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Action for the Rights of Children, Paquete de recursos ARC, 2009, <http://www.arc-online.org/using/index.html>

## Módulo 3: La determinación del interés superior (DIS) como parte integrante de un programa de protección de la infancia más amplio.

### Diapositivas en PowerPoint:

**Nota:** Esta presentación puede ser adaptada a un contexto de refugiado en específico, de acuerdo con el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y la duración de la capacitación.

#### Diapositiva 1: Determinación del interés superior como parte integrante de un programa de protección de la infancia más amplio - Módulo 3

- Entender cómo el proceso de DIS se relaciona con un programa de protección de la infancia.
- Aplicar los principios y procesos de prevención de la separación, identificación, documentación, localización y reunificación de la familia y seguimiento (FTR).
- Mejorar la comprensión de las causas de los temas de protección y su impacto en la protección y bienestar del niño.
- Identificar las medidas de apoyo para el monitoreo con base en la comunidad y los mecanismos de seguimiento para los niños en situación de riesgo.

#### Diapositiva 1: Notas para el facilitador

- El mensaje principal de esta sesión es que la DIS no puede existir por sí sola, deberá ser parte de un programa de protección de la infancia más amplio, cuyo objetivo deben ser las niñas y los niños en situación de riesgo.

#### Diapositiva 2: ¿Qué implica la protección de la infancia?

##### Las estrategias de protección de la infancia tienen por objetivo:

- Prevenir y abordar responder a los riesgos y las vulnerabilidades subyacentes del abuso, la explotación, la violencia y el trato negligente.
- Mejorar la implementación de la ley y los servicios para los niños y cuidadores.
- Influenciar el comportamiento y las prácticas para minimizar la vulnerabilidad de los niños y niñas.
- Fortalecer la capacidad de recuperación de los niños, familias y comunidades.

#### Diapositiva 2: Notas para el facilitador

- Escriba la definición de protección de la infancia en un rotafolio:

**“La prevención y la respuesta al abuso, trato negligente, explotación y violencia contra las niñas y los niños en situaciones de emergencia”.**

*Grupo de trabajo global para la protección de la infancia, junio de 2010.*

##### Los factores de protección que afectan a los niños y niñas son:

Edad y estadio del desarrollo, género, lazos familiares, redes sociales y de seguridad, estatus socioeconómico, acceso a la comunidad y apoyo de los pares, y la capacidad de recuperación de los niños.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen un intercambio de ideas:**

- ¿Cuál es el propósito de la protección de la infancia?
- ¿Qué tipo de intervenciones de protección de la infancia lleva a cabo en su operación?
- ¿Cuáles son los ejemplos de factores de protección para niños?

*Directrices de la ACNUR para la DIS, páginas 20 y 26*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3. § 3.2.*

**Diapositiva 3: Un enfoque sistémico para la protección de la infancia**

**Un enfoque sistémico:**

- Requiere de un punto de vista más holístico global de la situación del niño.
- Representa un cambio de la mirada programación tradicional de la protección de la infancia centrada enúnica a la de por categorías de niños o niñas.
- Su objetivo es fortalecer/construir sistemas de protección de la infancia para asegurarse un medio de protección de la infanciaun ambiente y una red protectores.
- Ayuda a la construcción de asociaciones (sistema nacional, sociedad civil, comunidad, etc.).
- Coloca el énfasis en los procedimientos de interésDIS como parte integrante del sistema de protección de la infancia.

**Diapositiva 3: Notas para el facilitador**

- ACNUR, como muchas otras agencias de protección de la infancia (UNICEF, Save the Children, Terre des Hommes, etc.), se inclina por un enfoque de protección de la infancia.
- Este enfoque representa un cambio de la categoría de niños (víctimas del abuso, madres niñas, niños en situación de calle, niños soldados, y etc.) a una vista más holística de la situación del niño, y los componentes de dicho sistema de protección de la infancia.

**El ACNUR define seis componentes de un sistema de protección de la infancia:**

- ☑ Mecanismos y procesos de coordinación para asegurar que los actores de protección de la infancia trabajen juntos de modo coordinado.
- ☑ El conocimiento y las encuestas sobre datos, evaluaciones y la recolección de otros datos y el análisis que informa acerca de la planificación y programación, los sistemas de gestión de información, el monitoreo y evaluación.
- ☑ Marco jurídico y político: legislación y política, trato negligente, regulación de estrategias, procedimiento de seguridad de portales y establecimiento estándar.
- ☑ Servicios de prevención y respuesta: funciones de los departamentos del gobierno y otras agencias y la provisión de servicios, así como también los protocolos y enlaces estructurados entre el trabajo social, legal, la salud, los servicios de policía, etc. (Incluye los procesos de identificación, evaluación, referencia y la gestión de casos para la protección de la infancia).
- ☑ Capacidades: humanas y financieras.
- ☑ Cabildeo/"advocacy" y concientización: promover cambios de actitudes sociales que sean propicias al bienestar de las niñas y los niños.

Dado que no es posible para una sola agencia llevar a cabo o brindar apoyo a todas las actividades relacionadas con la protección de la infancia, los distintos sistemas se aproximan en pro de la protección de la infancia en base al **principio de coordinación** entre niveles y factores.

En línea con el enfoque sistémico, las agencias internacionales deberán basarse en lo que ya existe en términos de sistemas de protección de la infancia comunitarios. Esto también aplica a los procedimientos de determinación del interés superior del niño. Se deberán realizar primero los esfuerzos necesarios para establecer los procedimientos del interés superior existentes, en vez de aplicar estructuras paralelas. Por consiguiente, cuando el sistema nacional sea débil, se deberán realizar los esfuerzos necesarios para asistir y brindar apoyo al mismo. Allí donde funcione el sistema nacional, el ACNUR deberá defender a los niños y niñas en riesgo para que tengan acceso por igual al sistema de protección de la infancia.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 20 y 26*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.1.*

#### **Diapositiva 4: Conducción de evaluaciones y situaciones de análisis de situaciones**

##### **Estructuras familiares y crianza del niño y de la niña:**

- Causas del abuso, trato negligente, explotación y violencia.
- Razones para la separación de la familia y alcance del problema.
- Factores que exacerban al abuso, el trato negligente, la explotación y la violencia.
- Factores protectores dentro de la comunidad.

#### **Diapositiva 4: Notas para el facilitador**

Establecer las intervenciones de prevención y respuesta en apoyo de los niños y sus familias requiere de una evaluación cuidadosa y un análisis de la situación.

La evaluación deberá considerar tanto los factores protectores positivos (positivosprotectores) como los riesgos de riesgo (negativos):

##### **Estructuras familiares y crianza del niño**

- Conceptos de familia y niñez dependiendo de las normas y prácticas culturales y sociopolíticas.
- El papel de la familia (en el sentido más amplio), la percepción de la niñez y las actividades de crianza varían alrededor del mundo.

##### **Causas del abuso, explotación, trato negligente y violencia**

- La discriminación, conflicto, género, pobres lazos parentales, muerte o enfermedad crónica de los padres, pobreza, separación de la familia, medio físico no seguro, y creencias y prácticas culturales son causas del abuso, trato negligente, explotación y violencia.

##### **Factores que exacerban al abuso, el trato negligente, la explotación y la violencia.**

- Los factores incluyen la pobreza, la exclusión social, las discapacidades físicas y psíquicas, las prácticas parentales inapropiadas y el VIH.
- Es más probable que las generaciones sucesivas enfrenten riesgos similares.

##### **Los factores de protección son**

- Redes de seguridad en la comunidad, apoyo entre pares y el cuidado tradicional de los niños separados, etc.
- Sistemas de protección a los niños nacionales a los que los niños refugiados pueden acceder.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.3.-3.5*

### **Diapositiva 5: La DIS como una herramienta de protección de la infancia para niños y niñas en situación de riesgo**

**El interés superior deberá ser la consideración principal para las intervenciones para todos los niños en situación de riesgo:**

- Los niños y niñas víctimas de o en riesgo de exposición al abuso, trato negligente, explotación y/o violencia;
- Niños y niñas con problemas de salud físicos y/o mentales y/o con discapacidades;
- Niños y niñas cuyos padres se enfrentan a riesgos;
- Niños y niñas no acompañados o separados.

### **Diapositiva 5: Notas para el facilitador**

- Niños y niñas de familias en situación de pobreza extrema.
- Dentro del grupo de los niños separados y no acompañados, aquellos en hogares regidos por niños son los que podrán correr el riesgo más grande.
- El ACNUR y sus socios deberán mantener un enfoque holístico global hacia los niños en situación de riesgo y no ver a los niños como “problemas categorizados” “niños fuera del colegio” “niños separados” “niños que enfrentan la violencia sobre la base de género”.
- Temas sobre protección que afectan a niños y niñas, en particular de varias edades alrededor del mundo y de modo diferente.
- Más aún, los niños a menudo enfrentan temas de protección de la infancia múltiples y la categorización puede desviar las intervenciones necesarias para niños particulares o la respuesta apropiada del programa para los niños en general.
- Todos los niños en situación de riesgo requieren de seguimiento individual y monitoreo continuo.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3. 6 y § 3. 7.*

### **Diapositiva 6: Separación de la familia**

**Separación accidental y/o “intencional/deliberada:**

- Las causas de separación guían las intervenciones necesarias.
- Los niños no acompañados y separados a menudo enfrentan un riesgo en aumento de exposición al abuso, trato negligente, explotación y violencia

### **Diapositiva 1: Notas para el facilitador**

- Los niños no acompañados y separados a menudo corren un riesgo en aumento debido a la falta de cuidado parental o de la protección de otros adultos que deben cuidar de ellos.

**Los niños no acompañados y separados probablemente precisarán:**

- Cuidado alternativo temporal apropiado;
- Localización de sus familias;
- Otras formas de apoyo.

### Diapositiva 1: Notas para el facilitador (continuación)

Para poder desarrollar el apoyo al programa para niños no acompañados y separados, el ACNUR y sus socios deberán evaluar y comprender las raíces de la separación y el impacto de la falta de cuidado y protección de sus familias y cuidadores comunes o legales.

Serán necesarias intervenciones de protección específicas para cumplir con las necesidades de los niños no acompañados y separados.

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Qué tipo de separaciones encuentra en su operación, país, región?
- ¿Qué tipo de apoyo se encuentra disponible?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3. § 3.5.*

### Diapositiva 7: Definición de niños y niñas no acompañados y separados

- Los niños no acompañados (también llamados menores no acompañados) son aquellos menores que han sido separados de ambos padres y otros familiares y que no están siendo cuidados por un adulto que, por ley o costumbre, es responsable de hacer esto.
- Los niños separados son aquellos que son separados de sus dos padres, o de su cuidador principal legal anterior o de costumbre, pero no necesariamente de otros familiares. Estos pueden, por consiguiente, incluir a niños acompañados por otro miembro adulto de la familia.

### Diapositiva 7: Notas para el facilitador

**Pregunte a los participantes primero:**

- ¿Cuál es la definición de niños no acompañados y separados?
- Luego muéstreles la Diapositiva 7: Resulta importante que exista un entendimiento en común acerca de cuándo un niño se considera acompañado y cuando se lo considera separado.

**También puede sugerir a los participantes:**

- Leer en voz alta algunos de los ejemplos de casos del Manual de Terreno para la DIS en el Capítulo § 3.5 y pregunte a los participantes si el niño/los niños no está/están acompañados o está/están separados.
- Entregue una copia con las definiciones de niños no acompañados y separados.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 9-10.*

### Diapositiva 8: ¿Cuáles son algunos de los Elementos clave de un Programa de protección de la infancia?

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación</li><li>• Inscripción</li><li>• Documentación</li><li>• Gestión de casos</li><li>• Apoyo psicológico</li><li>• Arreglos para cuidado temporal</li><li>• Monitoreo</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Localización de sus familias</li><li>• Reunificación</li><li>• Referencia</li><li>• Seguimiento individual del caso para niños en riesgo</li><li>• Mecanismos de apoyo de la familia, la comunidad y entre pares</li></ul> |
|--|--|

### Diapositiva 8: Notas para el facilitador

- La DIS no puede existir por sí sola y deberá ser parte de un programa de protección de la infancia más amplio cuyo objetivo sean los niños en riesgo, con mecanismos para referentes y monitoreo continuado y seguimiento de niños en riesgo.
- Estas intervenciones también ayudarán a prevenir (aún más) el daño a los niños y sus familias/cuidadores y permitir la implementación de las decisiones de la DIS.
- Resulta importante trabajar en conjunto con otras partes interesadas como son las agencias de protección nacionales e internacionales para llevar a cabo las intervenciones necesarias.
  - Solicite a los participantes que realicen un intercambio de ideas acerca de elementos diferentes para la protección de la infancia y tome nota de ellos en un rotafolio.
  - Luego muéstreles la Diapositiva 8:

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3.*

### Diapositiva 9: Identificación de niños en riesgo

- Comience tan pronto como sea posible luego del desplazamiento.
- La identificación comienza con la gestión del caso.
- Piense en la identificación como un proceso continuo.
- También identifique a niños separados.
- Preste atención a grupos de riesgo específicos

### Diapositiva 9: Notas para el facilitador

- Todos los niños en riesgo, incluyendo los niños separados, deberán ser identificados de modo proactivo y tan pronto como sea posible a través de un mecanismo de identificación integral.
- El propósito de la identificación del niño en riesgo consiste en proporcionarles el apoyo necesario de modo oportuno.
- Los grupos vulnerables o en riesgo incluye por ejemplo, hogares conducidos por niños, niñas separadas, niños discapacitados, niños en instituciones, niños que viven en la calle o en comunidades albergue.
- Se deberá además identificar la localización de las familias, reunificación y seguimiento de los niños separados y acompañados.

Los anteriores son ejemplos. El personal no debería ser categórico en demasía y apegarse a los grupos de riesgo “conocidos”. Deberá estar atento a posibilidades que sean únicas y vulnerabilidades sin precedentes en otros contextos.

Los actores involucrados en la identificación precisan una capacitación para poder identificar y referir a los niños en situación de riesgo a los servicios apropiados.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Cómo se identifican a los niños en situación de riesgo en su operación?
- ¿Cuándo y dónde son identificados? ¿Por medio de qué actores?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.7.*

## Diapositiva 10: Registro y documentación

### Registro:

- Deberá suceder lo antes posible luego de la identificación.
- **Registre la información básica y preserve la identidad del niño.**

### Documentación:

- Deberá suceder lo antes posible luego del registro.
- **Registra información** sobre el niño **para satisfacer las necesidades** específicas de cuidado y protección.

## Diapositiva 10: Notas para el facilitador

### Objetivos de la documentación:

- Facilita la planificación de los siguientes pasos (localización, reunificación, implementación de medidas de protección inmediatas y a largo plazo, seguimiento y DIS).
- Asegura que la actualización sea un proceso continuo.
- Alienta el uso de las formas estándar (Ej. Formulario de informe de la DIS).
- Crea un registro en el sistema de la base de datos para la gestión de casos.

### En general:

- El registro/inscripción y la documentación cuidadosa del niño en situación riesgo es crucial para llevar a cabo una gestión de casos efectiva. Todas las acciones y decisiones de parte de los niños precisan ser documentadas.
- Todos los niños deberán tener un expediente exclusivo, que contenga los formularios con los informes de las EIS y de las DIS, y otra documentación importante (de estar disponible), incluidas las copias de certificados de nacimiento, los posibles certificados de salud, los formularios de consentimiento y los informes de expertos como son los psicológicos.
- El personal precisa recibir capacitación en el lugar de trabajo para saber qué debe ser documentado y por qué.
- La calidad de la documentación impactará en la calidad de las decisiones y acciones tomadas para los niños y sus cuidadores.

*Directrices del ACNUR para la DIS, página y Anexo 6.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.8 y ejemplo de Formulario de evaluación del interés superior.*

## Diapositiva 11: Apoyo y establecimiento de mecanismos de protección de la infancia a nivel regional y comunitario

### ¿Quiénes están involucrados?

- Autoridades de bienestar del niño a nivel local y nacional, Organizaciones no gubernamentales locales, organizaciones con base en la comunidad, y grupos comunitarios.

### ¿Qué hacer?

- Brindar apoyo e involucrar a los actores mencionados arriba.

### **Diapositiva 11: Apoyo y establecimiento de mecanismos de protección de la infancia a nivel regional y comunitario (continuación)**

- Asistirlos en la identificación y referencia de niños separados y otros en situación de riesgo.
- Mejorar la capacidad de asistencia (Ej. Apoyo psicológico, fortalecer a la comunidad, fortalecimiento de la capacidad de recuperación de los niños y familia).
- Conducir actividades de concientización de la comunidad (Ej. Sobre los derechos del niño, protección de la infancia, unidad de la familia, contra el abuso, apoyo entre pares y habilidades parentales).

### **Diapositiva 11: Notas para el facilitador**

- ¿Es importante realizar un mapa de los servicios de protección de la infancia disponibles a nivel nacional para determinar si los niños refugiados y desplazados pueden acceder a ellos? De no ser así, ¿puede cambiar esto el abogar que así sea?
- Si los servicios nacionales no están disponibles o no son accesibles, considere establecer redes de protección de la infancia con comunidades y socios.
- Las redes de protección de la infancia con base en la comunidad pueden participar en la identificación de los niños en riesgo así como en el monitoreo y seguimiento de dichos niños.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.12*

### **Diapositiva 12: Intervenciones específicas para niños no acompañados y separados**

#### **Esto implica:**

- Protección y cuidado de los niños separados
- Localización de la familia
- Métodos de cuidado interino
- Monitoreo, seguimiento y referencia
- Medidas de prevención
- Movilización y concientización de la comunidad
- Reunificación familiar
- Monitoreo

### **Diapositiva 12: Notas para el facilitador**

- Los niños separados probablemente necesitarán de identificación inmediata, esfuerzos de localización continuos, cuidado interino/alternativo temporal, monitoreo y seguimiento.
- La existencia de estrategias de prevención, como son las actividades de concientización con los padres, niños y otras personas clave en la comunidad.
  - o Solicite a los participantes que realicen un intercambio de ideas acerca de diferentes intervenciones de apoyo y escribalas en el rotafolio.
  - o Luego muestre la Diapositiva 12.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.9- 3.15.*

### **Diapositiva 13: Localización y reunificación familiar**

- La localización de la familia deberá comenzar lo antes posible y continuar durante y luego del proceso de DIS.
- La reunificación familiar es el objetivo único de la localización.
- Mecanismos de localización familiar dentro del país y transfronterizos.
- Cooperación cercana con el Comité de la Cruz Roja Internacional y las sociedades de la Cruz Roja/Media Luna Roja nacionales y otros actores de búsqueda y localización.

### **Diapositiva 13: Notas para el facilitador**

- La reunificación familiar es el objetivo último de la localización.
- Las necesidades de localización deberán llevarse a cabo para todos los niños no acompañados y separados si las circunstancias de seguridad así lo permiten.
- Se deberá obtener la opinión del niño: ¿Con quién desea reunificarse?
- Es importante monitorear de forma activa y realizar un seguimiento regular del progreso realizado con niños individuales con socios de localización.
- Ej. en Guinea, Sierra Leona, Liberia y Costa de Marfil, miles de niños han sido reunificados a través de programas de búsqueda y localización de familiares, dentro del país y transfronterizos, con el apoyo del ACNUR, CCRI, UNICEF y otras agencias de protección de la infancia como son Save the Children, el International Rescue Committee (the IRC) y Caritas.
- Las oficinas del ACNUR en otros países deberían ser contactadas para propósitos de localización.
- La búsqueda y localización de familiares precisa de una amplia red de agencias, instituciones y personas clave en comunidades varias en apoyo de los esfuerzos de localización, métodos de cuidado y seguimiento.
- La colaboración y las comunicaciones resultan elementos cruciales de los mecanismos de búsqueda y localización.
- Deberían existir recursos apropiados instalados en apoyo a los mecanismos de búsqueda y localización en el corto y largo plazo.
- Los esfuerzos y resultados de localización (tanto positivos como negativos) deberán registrarse para el niño no acompañado y separado.
- Los niños y los cuidadores precisan ser informados acerca de los resultados de los esfuerzos de localización.

*Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:*

- ¿Conoce ejemplos de mecanismos de búsqueda y localización efectivos?
- ¿Cómo pueden mejorarse de modo continuo los esfuerzos de localización?
- ¿Qué organizaciones podrían jugar un papel importante en la búsqueda y localización?
- ¿Cuál es el papel de la comunidad en cuanto a la búsqueda y localización concierne?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.9.*

### **Diapositiva 14: ¿Cuándo se requiere una DIS antes de proceder a la Reunificación familiar?**

Una Evaluación del interés superior (EIS) suele ser suficiente, pero se precisará una DIS cuando:

- Existan dudas acerca de la legitimidad de la relación familiar.

### **Diapositiva 14: ¿Cuándo se requiere una DIS antes de proceder a la Reunificación familiar? (continuación)**

- Se haya provisto información falsa.
- La reunificación con los padres biológicos no se lleve a cabo.
- La reunificación se lleve a cabo con un cuidador que enfrenta una discapacidad o enfermedad terminal.
- El niño o niña o la familia se rehúsan a ser reunificados.
- El niño o niña se ve involucrado en una situación de cuidado estable.
- La separación ha ocurrido durante un periodo prolongado.

### **Diapositiva 14: Notas para el facilitador**

- Pídale al grupo que intercambie ideas acerca de aquellas situaciones que requieren de una DIS antes de la reunificación y cuáles pueden ser las razones para esto.
- Pregunte a los participantes si están familiarizados con el Anexo 4 de las Directrices para la DIS.
- Muéstrelas las Diapositivas 14-15.
- La reunificación familiar se da generalmente en el interés superior del niño y, a menudo, es una solución sustentable.
- La reunificación familiar precisa ser analizada caso por caso a través de la mediación, orientación y apoyo psicológico al niño y los familiares por medio de personal capacitado en temas de protección de la infancia y, a veces, a través de apoyo material (ropa adicional, raciones de alimento para un periodo de tiempo establecido, etc.) luego de que una evaluación demuestra que esto es necesario en apoyo a la familia y la reintegración del niño o de la niña.

*Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:*

- ¿Cuáles son ejemplos de situaciones dónde una DIS es necesaria antes de la reunificación?

*Directrices para la DIS del ACNUR, página 4.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 10.1.*

### **Diapositiva 15: ¿Cuándo se requiere una DIS antes de la Reunificación familiar? (continuación)**

- Cuando el niño informa/muestra vestigios de haber sido expuesto al abuso o trato negligente en el pasado o tiene miedo a ser dañado en el futuro por su familia.
- Cuando la reunificación resultará en que el niño sea separado de un miembro cercano de la familia.
- Cuando la reunificación podría afectar los derechos de custodia o el contacto con un miembro de la familia.

### **Diapositiva 15: Notas para el facilitador**

- En algunos casos, una DIS será necesaria para determinar si la reunificación es en el mejor interés del niño, especialmente cuando existan vestigios de exposición al abuso en el presente o en el pasado dentro del seno familiar por reunificar.

*Directrices para la DIS del ACNUR, Anexo 4.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 10.1.*

### **Diapositiva 16: Modalidades de cuidado alternativas**

- Cuidado en custodia tradicional/informal
- Cuidado de custodia espontáneo
- Cuidado de custodia concertado
- Modalidad de vida en grupo
- Hogares regidos por niños o niñas
- Vida independiente
- Cuidado en residencias instituciones (último recurso)

### **Diapositiva 16: Notas para el facilitador**

- Los niños no acompañados o separados precisan contar con cuidado alternativo hasta que estén reunidos con su familia o cuidadores anteriores.
- El ACNUR y sus socios deberán evaluar los métodos de cuidado existentes/tradicionales en la comunidad.
- Una EIS deberá determinar qué forma de cuidado alternativo es la más adecuada para el niño.
- Los niños o personas jóvenes que vivan por su cuenta o en un hogar regido por un niño corren un riesgo mayor y tienen más necesidad de apoyo y supervisión de adultos. A veces, un miembro de la comunidad en el que se confía puede actuar como una persona que brinda apoyo y con la cual los niños pueden hablar de sus problemas.
- Las autoridades locales o el personal de bienestar del niño deberían realizar las colocaciones, de ser esto posible.
- Se deberá dar prioridad a las soluciones con base en la comunidad sobre estructuras sociales existentes.
- La contribución de las familias de acogida a la comunidad debería ser reconocida.
- Los niños en cuidado de acogida deberían ser monitoreados de modo regular, porque estos niños y los menores en otros tipos de cuidado pueden ser vulnerables y estar expuestos al abuso o explotación.
- Siempre que sea posible, las autoridades deberían participar para formalizar la modalidad de cuidado elegida.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Qué tipo de modalidades de cuidado conoce en las comunidades donde trabaja?
- ¿Qué tipo de modalidades de cuidado serían apropiadas para las niñas y niños de diferentes edades?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.11 y 3.12*

### **Diapositiva 17: Modalidades de cuidado alternativas**

- Asistir a la comunidad con las campañas de concientización y toma de conciencia.
- Asistir a la comunidad para establecer los criterios de identificación de las familias de cuidado de acogida potenciales.
- Identificar un banco de datos de familias de acogida en espera.
- Capacitar de modo regular a las familias de acogida.
- Desarrollar un mecanismo comunitario de identificación y seguimiento de familias de acogida “comité de padres de cuidado de acogida” con base en la comunidad.

### **Diapositiva 17: Notas para el facilitador**

- A veces puede resultar un desafío encontrar familias de acogida adecuadas para los niños que precisan cuidado alternativo.
- Las comunidades precisan tomar consciencia de los riesgos que los niños sin cuidado enfrentan y del papel que pueden tener al proporcionar cuidado temporal.
- Las comunidades de familia de acogida por sí mismas pueden ayudar a identificar a otras familias de acogida adecuadas.
- Resulta importante tener un banco de datos de familias de acogida de reserva para poder ubicar a los niños cuando exista una necesidad (repentina).

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.11.*

### **Diapositiva 18: Consideraciones importantes antes de la colocación en cuidado alternativo**

- Informe al niño o niña acerca de las posibilidades de cuidado alternativo.
- Obtenga Registre sus sentimientos y opiniones.
- Desarrolle un plan de cuidado individual para cada niño o niña.
- Como regla general, mantenga a los hermanos juntos.
- Monitoree y realice un seguimiento de modo regular a través de visitas a hogares luego de la colocación.
- Considere formalizar un acuerdo por escrito sobre el método de cuidado alternativo.
- Revise la situación de cuidado alternativo transcurridas doce semanas de la colocación del niño.

### **Diapositiva 18: Notas para el facilitador**

- El niño o niña y la familia potencial de cuidado alternativo deberán reunirse antes de proceder a la colocación del niño, en presencia de un oficial de bienestar del niño o trabajador social.
- El plan de cuidado individual deberá detallar la situación del niño y del cuidador y los diferentes pasos a seguir para brindar apoyo y monitoreo.
- La Evaluación del interés superior (EIS) y el plan de cuidado contribuirán al proceso de DIS, si fuese éste necesario más tarde.
- Todos los niños en cuidado alternativo precisan de un expediente por separado.
- Resulta importante llevar a cabo visitas regulares a los hogares de los niños y sus cuidadores.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.11 y 3.12.*

### **Diapositiva 19: Evaluación del interés superior (EIS) y Determinación del interés superior (DIS) para el método de determinar una forma de cuidado alternativo temporal**

- En general, una EIS resulta suficiente.
- Será necesaria una DIS de manera excepcional:
  - Cuando existan motivos para sospechar exposición al abuso/trato negligente en una situación de cuidado actual.
  - Cuando la modalidad de cuidado actual sea considerada como inadecuada.
  - Cuando el niño o niña tenga necesidades múltiples específicas y requiera de apoyo adicional.

### Diapositiva 19: Notas para el facilitador

- Las decisiones acerca de los métodos de cuidado alternativo deberán cambiarse y no ser dilatadas retrasadas por los procedimientos de DIS; por lo tanto, resultará generalmente suficiente una Evaluación del interés superior.
- A través de visitas y monitoreos a hogares regulares, el personal puede identificar a los niños en cuidado que se enfrentan al abuso u otros riesgos y precisan cuidado alternativo. En estas circunstancias, se requiere un DIS para determinar si el niño necesita ser separado de su cuidador u otras personas que viven con él o ella.
- También será necesaria una DIS cuando el método de cuidado actual sea inadecuado porque el cuidador habla un idioma diferente o pertenece a un grupo étnico diferente.
- Según lo estipulado en las diapositivas anteriores, una DIS será también necesaria para todos los niños no acompañados y separados cuando se consideren soluciones duraderas (también para aquellos en cuidado de acogida). Se deberá llevar a cabo una DIS para los niños en familias de acogida antes de la repatriación voluntaria para determinar el interés superior del niño.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 34 y 35*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.11 y 3.12.*

### Diapositiva 20: Monitoreo de las modalidades de cuidado alternativo

Los niños y niñas en modalidades de cuidado alternativo se encuentran potencialmente en riesgo.

- Todas las formas de cuidado interino con base en la comunidad deberán **ser monitoreadas y se deberá contar con el apoyo** de las autoridades gubernamentales o de las agencias de protección de la infancia.

Si las autoridades no pudiesen o no desearan intervenir, el ACNUR y sus socios precisarán monitorear las modalidades de cuidado y hacer frente a los vacíos y riesgos al respecto.

### Diapositiva 20: Notas para el facilitador

Si no es posible involucrar a las autoridades locales, el ACNUR deberá desarrollar estándares y procedimientos claros de cuidado interino alternativo temporal (Directrices de las NN.UU. para el Uso apropiado y Condiciones de Cuidado Alternativo para Niños, 2010).

- Pregunte a los participantes acerca de aquellos factores sobre los que deberán centrarse durante el monitoreo de los métodos de cuidado alternativo y escriba los factores clave en el rotafolio.

Durante las visitas a los hogares, los trabajadores de la comunidad y el personal de protección de la infancia precisarán centrarse en estos indicadores clave:

- Estado físico y emocional del niño;
- Calidad de la relación del niño con los cuidadores y otros niños en el hogar;
- Trato de los niños en custodia si se los compara con otros niños en el hogar;
- Acceso a servicios básicos de cuidado médico, escuela, etc.;
- Actividades diarias, juegos y tareas del hogar posibles.

Los facilitadores también podrán preguntarle a los participantes:

- ¿Qué mecanismos de monitoreo han sido establecidos en su operación?
- ¿Se ha establecido un mecanismo de referencia?
- ¿Cómo puede ayudar a que las comunidades identifiquen y monitoreen a los niños en situación de riesgo?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.12.*

### **Diapositiva 21: Separación de un niño del lado de sus padres**

#### **Los niños tienen derecho a vivir con sus padres:**

- “Un niño no deberá ser separado de sus padres contra su propio deseo, excepto cuando las autoridades competentes, de acuerdo con la ley y los procedimientos de aplicación, decida que dicha separación es necesaria en el interés superior del niño”. (Art. 9 de la CDN)
- Si las autoridades no desean o no son capaces de actuar, el ACNUR deberá tomar medidas para proteger los derechos de los niños de acuerdo con el mandato de protección internacional.
- La separación de un niño o de una niña del lado de sus padres debe ser un último recurso.

### **Diapositiva 21: Notas para el facilitador**

- Deberán ponerse en práctica métodos efectivos para identificar y monitorear a los niños en situación de riesgo, incluyen a aquellos que están expuestos al abuso, trato negligente, explotación o violencia en sus hogares.
- Los niños que se enfrentan a actos de violencia doméstica a menudo son más "introvertidos".
- La separación de un niño del lado de sus padres es el último recurso y únicamente se considerará cuando existan bases razonables: que el niño pueda estar expuesto al abuso, trato negligente o explotación sexual. Si existen vestigios claros de que el niño se encuentra en riesgo inminente, se precisará tomar una acción inmediata y el niño deberá ser separado del lado de sus padres y colocado en cuidado alternativo.
- Una evaluación determinará si el niño necesita ser separado de modo urgente. El proceso de DIS deberá formalizar la decisión y desarrollar un plan de cuidado.
- Si se identifican temas de protección de la infancia, pero no se encuentra que el niño corra peligro inminente, la familia y el niño deberán recibir ayuda con el objeto de mejorar la situación a través de la mediación, referencia a asesoramiento psicológico y/o servicios de salud, oportunidades de vida, monitoreo y seguimiento.
- Si la situación no mejora, se deberá reabrir la DIS.
- El ACNUR y sus socios deberán buscar involucrar a las autoridades locales cuando sea necesario.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 36-44*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.15*

### **Diapositiva 22: La DIS y la separación de un niño del lado de sus padres - Continuación**

Una DIS deberá detallar:

- Motivos razonables de riesgo inminente para el niño
- Marco de tiempo de la separación
- Cuidado temporal alternativo adecuado
- Valoración de informar a los padres/cuidadores acerca del paradero del niño
- Coordinación de visitas, de ser éstas seguras y apropiadas
- Necesidad de servicios, referencia, monitoreo regular y seguimiento.
- Inicio de un proceso de DIS conducido por personal calificado.

### **Diapositiva 22: Notas para el facilitador**

Pregunte a los participantes acerca de los distintos pasos que deberían tomarse cuando un niño o niña se encuentra en una situación de riesgo inminente. .

### Diapositiva 22: Notas para el facilitador

Escriba las respuestas correctas en un rotafolio .

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 36-44*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.13.*

### Diapositiva 23: Acerca de los niños en situación de riesgo inminente

**Los niños en situación de riesgo inminente de abuso, trato negligente, explotación o violencia:**

- Deberán ser removidos separados de sus hogares (de acogida) de acuerdo con las políticas/legislación local, involucrándose a las autoridades locales en el proceso siempre que sea posible.
- Deberán colocarse en cuidado interino adecuado.
- Deberán evitarse colocaciones múltiples en diferentes familias de acogida siempre que sea posible.

### Diapositiva 23: Notas para el facilitador

- Las DIS llevadas a cabo para los niños removidos separados del lado de sus padres (medida que puede ser temporal) o cuidadores precisarán ser monitoreadas y seguidas de cerca.
- El cuidado interino adecuado generalmente se refiere a familias de acogida o al que se mantiene de modo independiente o de vida grupal.
- La continuidad en el cuidado es generalmente en el interés superior del niño. La separación del lado de los padres debe ser el último recurso. La remoción de cuidado alternativo necesita ser evaluada con sumo cuidado en el interés superior del niño. Precisan ponerse en práctica sistemas de monitoreo y seguimiento en apoyo de las modalidades de cuidado.
- ¡Planifique de antemano! Deberá existir un plan de contingencia en práctica en caso de que una colocación de emergencia sea posible para un niño o niña en riesgo inminente.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 36-44*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.12 y § 3.13.*

### Diapositiva 24: Qué implica el monitoreo y seguimiento individual

- Ambos son elementos cruciales de un programa de protección de la infancia efectivo.
- El seguimiento de casos individuales deberá ser regular y sistemático.
- Los grupos objeto incluyen todos los niños y niñas en situación de riesgo, incluidos los niños sobre los que se está llevando a cabo un proceso de determinación del interés superior.

**El monitoreo y el seguimiento individual comprenden:**

- El desarrollo e implementación de un plan de cuidado.
- Las actividades de apoyo para niños, niñas y cuidadores

El monitoreo y seguimiento deberá comenzar luego de la identificación del niño y extenderse hasta y después de implementada una solución duradera.

### Diapositiva 24: Notas para el facilitador

**El monitoreo y seguimiento tienen por objeto:**

- Mejorar la protección de la infancia.

### **Diapositiva 24: Notas para el facilitador (continuación)**

- Monitorear y revisar el impacto de las intervenciones de protección.
- Facilitar la (re)integración social del niño dentro de la familia/comunidad.
- Desarrollar un plan de cuidado, con monitoreo y seguimiento de todos los niños en riesgo, incluyendo aquellos para los que se ha conducido una DIS. El plan de cuidado deberá incluir los cronogramas y las agencias/personas responsables de la acción y del seguimiento.
- El monitoreo y el seguimiento servirán para evaluar el bienestar físico y emocional del niño, identificar las preocupaciones de protección de la infancia y la necesidad de servicios y de apoyo adicional.
- La frecuencia del seguimiento depende de la situación del niño (y la familia), las necesidades y recursos disponibles.
- Las DIS llevadas a cabo en el contexto de separación del niño del lado de sus padres o cuidadores precisan ser llevadas a cabo con un monitoreo cercano, seguimiento y soporte del niño y la familia.
- Las visitas a hogares deberán realizarse siempre con un objetivo claro e implementando acciones necesarias de modo oportuno, siempre que sean necesarias.
- Los formularios de Evaluación del interés superior (EIS) pueden ser utilizados para documentar el resultado de las visitas a hogares y para determinar los próximos pasos a seguir.
- El monitoreo no deberá llevar a la estigmatización, sino que facilitar la integración social del niño.

*Directrices de ACNUR para la DIS, página 77.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.6 y 3.7.*

### **Diapositiva 25: Mecanismos de monitoreo**

- Establecer los mecanismos de monitoreo y sistemas de referencia.
- Elaborar una lista con los socios y servicios existentes.
- Conducir un análisis de la situación y evaluaciones de protección de la infancia.
- Identificar a los actores de protección de la infancia a nivel nacional e internacional.
- Involucrar y apoyar a los grupos comunitarios.
- Monitorear la protección de la infancia comunitaria con personal de protección cualificado.

### **Diapositiva 25: Notas para el facilitador**

- Se deberán establecer de manera conjunta con otros actores de protección de la infancia los mecanismos de monitoreo sistemático para identificar y referir a los niños en situación de riesgo.
- El monitoreo regular sirve para resaltar temas de protección de la infancia primordiales o generales y patrones de violación de los derechos del niño para informar la respuesta del programa y/o las estrategias de defensoría.
- Los actores de protección de la infancia a nivel nacional o internacional, el personal de las organizaciones no gubernamentales o el ACNUR y/o las autoridades del gobierno o bienestar social deberán participar del tema.
- Los grupos comunitarios deberán participar y brindar su apoyo desde el comienzo del monitoreo de los niños en situación de riesgo (Incluidos: Los niños y niñas en cuidado de familias de acogida, los hogares regidos por niños/modalidad de vida grupal).
- Los roles papeles y responsabilidades de los grupos comunitarios deberán ser claros.
- Los grupos comunitarios deberán ser supervisados por personal de protección de la infancia cualificado con control independiente de una organización certificada.
- Todos los actores involucrados en el monitoreo y referencia requieren de los recursos humanos y de transporte necesarios.

## Día 2: Notas para el Facilitador para la Implementación de las Directrices del ACNUR para la DIS



<b>Actividad 1</b>	<b>Día 1: Recapitulación (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	8:30-9:00
<b>Objetivo:</b>	Recapitular los mensajes clave y puntos de aprendizaje del taller del día anterior.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, marcadores, y preguntas ya preparadas.
<b>Método:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Prepare preguntas relacionadas con el Día 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Solicite a los participantes que caminen alrededor del salón en un círculo.</li> <li><input type="checkbox"/> Cada participante deberá responder una pregunta y, si la respuesta es correcta, podrá volver a su asiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Continúe hasta que todos los participantes vuelvan a estar sentados.</li> </ul> <p>Clarifique cualquier pregunta que no haya quedado clara.</p>
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>Solicite a dos voluntarios que preparen una recapitulación creativa para el Día 3.</p> <p>Otro método de recapitulación consiste en preparar algunas tarjetas con preguntas y otras tarjetas con respuestas (tantas preguntas/respuestas como participantes). Cada participante deberá buscar alrededor del salón “su pregunta o respuesta”.</p>



## Módulo 4: La determinación del interés superior (DIS) dentro del contexto de soluciones duraderas

### Objetivos de aprendizaje:

- Examinar los principios que apuntalan la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local de niños separados y no acompañados.
- Aplicar las capacidades para la toma de decisiones de soluciones duraderas y un cuidadoso análisis de los derechos de los niños y de otros factores.
- Identificar la solución más duradera en el interés superior del niño.
- Entender los desafíos que rodean a temas de custodia complejos en relación con las soluciones duraderas y el interés superior del niño.

<b>Actividad 2</b>	<b>Introducción: La DIS dentro del contexto de soluciones duraderas (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	9:00 - 9:30
<b>Objetivo:</b>	Mejorar el conocimiento sobre la DIS para niños y niñas separados y no acompañados dentro del contexto de soluciones duraderas.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Rotafolio y marcadores.
<b>Método:</b>	Presentación de las diapositivas 1-7 y análisis. Deje tiempo suficiente para que los participantes compartan sus experiencias y brinden ejemplos de casos particulares.
<b>Notas para el facilitador:</b>	Solicite a dos voluntarios que preparen una recapitulación creativa para el Día 3.  Otro método de recapitulación consiste en preparar algunas tarjetas con preguntas y otras tarjetas con respuestas (tantas preguntas/respuestas como participantes). Cada participante deberá buscar alrededor del salón "su pregunta o respuesta".
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices para la DIS del ACNUR: Pág. 22-23, 30-31; Anexo 1, pág. 84; Anexo 4, pág. 87. Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 4.</i>
<b>Actividad 3</b>	<b>Introducción: La DIS dentro del contexto de soluciones duraderas (60 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	9:30-10:30
<b>Objetivo:</b>	Mejorar el conocimiento sobre la DIS para niños separados y no acompañados dentro del contexto de soluciones duraderas.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Rotafolio y marcadores.
<b>Método:</b>	Presentación de las diapositivas 7-16 y análisis.
<b>Notas para el facilitador:</b>	Esta sección deberá ser conducida por el personal de reasentamiento del ACNUR con experiencia en temas de la infancia y reasentamiento. Dicha persona deberá estar familiarizada con el Manual de Terreno para la DIS. Esta sesión se centrará en los temas a los que están expuestos los niños que enfrentan el reasentamiento, en vez de los detalles técnicos del proceso de reasentamiento en sí mismo. Se recomienda que esta persona sea formada y tenga experiencia en "entablar comunicaciones con los niños y niñas". Esta presentación a menudo genera mayores discusiones y más preguntas. El facilitador deberá ser consciente de esto y permitir tiempo

<b>Notas para el facilitador:</b>	suficiente para que los participantes compartan sus experiencias de casos concretos de niños y para que las preguntas no abordadas sean tratadas.
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices para la DIS del ACNUR: Pág. 22-23, 30-31; Anexo 1, pág. 84; Anexo 4, pág. 87.</i> <i>Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 4.</i>

<b>Actividad 4</b>	<b>Temas sobre el reasentamiento y los niños: Casos de estudio (90 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	10:30-11:00 Descanso 11:00-12:30 Caso práctico/trabajo grupal 12:30-01:30 Almuerzo
<b>Objetivo:</b>	Identificar los temas de protección de la infancia dentro del contexto del reasentamiento y desarrollar las respuestas apropiadas.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios, marcadores, cinta adhesiva y copias con los casos prácticos
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dividir a los participantes en grupos y darle a cada grupo un escenario.</li> <li>2. Un participante de cada grupo deberá leer el escenario al resto del grupo.</li> <li>3. Cada grupo responde las preguntas que figuran debajo y desarrolla un plan de cuidado individual para el niño o la niña, teniendo en mente el interés superior del niño.</li> </ol> <p><b>Preguntas orientativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los desafíos potenciales en este caso?</li> <li>• ¿Qué asistencia/apoyo adicional pueden precisar el niño y los miembros de su familia?</li> <li>• ¿Qué medidas de protección adicionales precisan ser llevadas a cabo?</li> <li>• ¿Qué garantías procedimentales deberán considerarse para asegurarse que el interés superior del niño sea considerado?</li> <li>• ¿Por qué puede precisar este caso de una DIS?</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Cada grupo anota las respuestas y presenta el plan de cuidado individual al resto de los grupos (20 minutos).</li> <li>5. Análisis en conjunto.</li> </ol> <p><b>Escenario 1:</b></p> <p>John tiene nueve años de edad. Nació en el Líbano siendo hijo de una madre etiope y un padre de Sudán. Su madre desapareció poco después de su nacimiento. Existen rumores de que fue deportada. John vivía con su padre y Martha, su amiga del Sudán. Jamás oyó hablar de su madre. Martha quedó embarazada, pero el padre de John desapareció antes del nacimiento de la media hermana del niño, Jane. John se quedó con la novia de su padre, la única persona que cuida de él.</p> <p>Martha se acercó al ACNUR en Beirut y fue reconocida con su hija, Jane, como una refugiada acogida al mandato. Martha continuó cuidando de John y lo considera como su propio hijo.</p> <p>En la ausencia de cualquier otra solución duradera para la familia, el ACNUR en Beirut decidió presentar el caso para su reasentamiento.</p>

<p><b>Método:</b></p>	<p><b>Escenario 2:</b></p> <p>Julia es una niña de nueva años de edad de Uganda. Como su tía paterna no tenía niños, adoptó a su hermano. La madre de Julia descubrió que su marido era homosexual y solicitó el divorcio. En vista de las amenazas y persecución en Uganda en base a la orientación sexual, el padre de Julia huyó a Uganda con Julia y encontró refugio en Sudáfrica. De acuerdo con los dichos del padre de Julia, se llevó a su hija con el porque su madre la rechazaba después del divorcio.</p> <p>El padre de Julia deberá ser considerado para su reasentamiento urgente debido a los ataques xenófobos que sufrió en Sudáfrica.</p>
	<p><b>Escenario 3:</b></p> <p>Karim, de diez años, Abdel, de ocho años, y Nour, de cinco años de edad, y su madre son refugiados iraquíes en Amman. La madre dice que no sabe el paradero de su marido. Ella y sus tres niños están siendo considerados para reasentamiento. Los colegas del ACNUR en Irak recibieron una llamada telefónica por parte del padre de los niños, quien está en Irak, y dice que su esposa secuestró a los niños. Insiste que según la ley, él debería tener la custodia y ha pedido a la policía que emita una orden de arresto. Los colegas del ACNUR en Amman llevaron a cabo una entrevista con la madre y descubrieron que ella y los niños fueron víctimas de actos de violencia doméstica mientras vivían con el padre.</p> <p>La madre teme que su esposo venga a Jordania y se lleve a los niños. El ACNUR decide presentar su caso con carácter de urgencia.</p> <p>En la ausencia de cualquier otra solución duradera para la familia, el ACNUR en Beirut decidió presentar el caso para su reasentamiento.</p>
	<p><b>Escenario 4:</b></p> <p>Fathima es una mujer de 46 años de edad de Tunnidan, Somalia, un grupo minoritario. Se encuentra casada y tiene cinco niños de 12, 10, 8, y gemelos de 6 años. Debido a la violencia existente en Somalia, Fathima y su esposo huyeron a Arabia del Sur, donde encontraron trabajo. Poco después, el marido de Fathima se peleó con su empleador y fue arrestado y deportado. Fathima no ha oído de él desde entonces. Perdió su trabajo como empleada doméstica y teme ser deportada a Somalia. Ella y sus hijos huyeron a la India, donde fue reconocida como una refugiada acogida al mandato del ACNUR. Está siendo considerada para reasentamiento como una mujer en situación de riesgo.</p>
<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Los facilitadores pueden adaptar los casos prácticos según sea relevante para el contexto. Dependiendo del tiempo disponible, pueden decidir utilizar uno o más de estos casos de estudio.</p> <p>Los facilitadores se desplazarán entre los grupos para asegurarse que estén orientados y que todos los participantes trabajen activamente. La retroalimentación de cada grupo deberá ser corta (5-10 minutos) y deberá ser complementada con los hallazgos/resultados de otros grupos. Los puntos clave relacionados con los casos de estudio deberán ser analizados.</p>

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p><b>Puntos Clave para el Escenario 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Se precisa instrumentar una DIS para John en busca de soluciones duraderas, dado que está separado de su padre y madre. Una Evaluación del interés superior (EIS) será suficiente en el caso de Jane.</li> </ul> <p><b>Otras consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Verifique el estado de refugiado de John (y de su padre, Martha y su hija).</li> <li>o Verifique si John y Jane tienen certificados de nacimiento.</li> <li>o Evalúe los deseos de John de ser reunificado, o restablecer contacto con su madre y, en base a esto, determine si se deberá iniciar una búsqueda de la madre de John en Etiopía. Entre las preguntas que requieren respuesta: ¿Sabe el padre John más acerca del paradero de la madre de John? ¿Por qué huyó la madre de John del Líbano y su hijo y esposo se quedaron? Compruebe si los esfuerzos de localización de la madre de John se llevaron a cabo en Etiopía y en el Líbano y cuáles fueron los resultados, de haberlos.</li> <li>o Obtenga la opinión de John con respecto a la reunificación con su padre. Evalúe si la reunificación de John con su padre es en el interés superior del niño. Entre las preguntas que requieren respuesta: ¿Tiene John contacto (regular) con su padre? ¿Cuida el padre del niño? ¿Por qué dejó el padre a su novia y a sus dos hijos? ¿Cómo se siente John acerca de la relación con su padre? ¿y ¿Cuál es la opinión de Martha al respecto?</li> <li>o Pregunte a Martha y a otras personas cercanas al niño acerca de la calidad de la relación del niño y el padre. Revise los informes de las visitas al hogar. ¿Existen lazos emocionales entre John y su media hermana, Jane?</li> <li>o Intente localizar al padre y entrevístelo con respecto al cuidado y la custodia de John y Jane y sus planes para el futuro.</li> <li>o Entreviste a Martha y evalúe su deseo y capacidad de continuar cuidando de John y Jane a largo plazo.</li> <li>o Si se considera el reasentamiento de Martha, John y Jane, el padre precisa dar su consentimiento para renunciar la custodia de sus dos hijos.</li> <li>o Si resulta imposible contactar al padre, o si se rehúsa a dar consentimiento, intente obtener una orden de la corte que le asigne los derechos de custodia total de Jane a Martha, y posiblemente de John también, sobre la base de que los derechos de custodia jamás fueron ejercidos por el padre de Jane y éste abandonó a John.</li> </ul> <p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Identificación tardía de John, un niño no acompañado.</li> <li>o Localización de la madre y del padre de John luego de un largo tiempo de la separación.</li> <li>o John y Jane pueden no tener certificados de nacimiento y otra documentación importante que pruebe su identidad.</li> <li>o Aunque Martha y su hija han sido provistas con el estado de refugiadas por el ACNUR en el Líbano, la condición actual de John no es clara.</li> <li>o John es etiope/sudanés. Martha y Jane son sudanesas. Ambos niños nacieron en el Líbano.</li> <li>o Puede ser difícil establecer contacto con el padre para obtener el consentimiento para que otorgue los derechos de custodia de los niños..</li> </ul>
--	---

<b>Notas para el facilitador:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>o El sistema judicial puede no ser accesible para los problemas de custodia.</li></ul> <p><b>Puntos Clave para el Escenario 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Si el padre tiene la custodia única de Julia, o se obtiene un formulario de consentimiento de la madre renunciando a la custodia, no se precisará una EIS. Si esto no fuera así, se deberá llevar a cabo una evaluación del interés superior (EIS).</li></ul> <p><b>Otras consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Tomar en consideración la seguridad de Julia, su bienestar, y el deseo y capacidad del padre de Julia y/o la madre/otros miembros de la familia de cuidar de Julia en el corto y largo plazo, así como la opinión de Julia y de su padre.</li><li>o Contactar al ACNUR en Uganda para verificar los reclamos del padre con respecto a las supuestas amenazas contra su persona y Julia, el abandono y rechazo de la madre de Julia, y las circunstancias que dieron lugar al divorcio de los padres (posiblemente bajo la presión de la familia de la madre de Julia, en vez de por decisión propia).</li><li>o Verificar si la custodia de la niña ha sido determinada por las autoridades correspondientes en Uganda.</li><li>o Buscar obtener la renuncia a custodia de la madre de Julia en Uganda, si esto es en el interés superior de la niña.</li><li>o Una Evaluación del interés superior (EIS) sería suficiente si el padre tiene la custodia única (de acuerdo con la decisión de los tribunales de Uganda o si su madre firmó un formulario de renuncia a la custodia).</li><li>o Brindar asesoramiento psicológico a Julia y a su padre, si lo desean, dado que han atravesado situaciones difíciles, de acuerdo con sus informes.</li></ul> <p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Dificultades para obtener la información en el país de origen y para establecer la situación de la madre de Julia y las posibilidades de reunificación.</li><li>o Dificultades para obtener información en Uganda, poniendo la situación de Julia y su padre en un riesgo mayor.</li><li>o Dificultades para confirmar si la reunificación con la madre es en el interés superior de Julia debido a las circunstancias del caso (madre/familiares en el país de origen).</li></ul> <p><b>Puntos Clave para el Escenario 3:</b></p> <p>Este es un caso especial. Aunque los niños están con uno de los padres, se deberá llevar a cabo una DIS porque existe un problema de custodia sin resolver.</p> <p><b>Otras consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Evaluar la capacidad y deseo de la madre de cuidar de sus hijos en el corto y largo plazo, evaluar los actos de violencia doméstica contra la madre y cómo esto afectó a los niños. Preguntas a abordar: ¿Fueron los niños víctimas del abuso? ¿Necesitan apoyo adicional?</li></ul>
-----------------------------------	--

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Preguntar a la Oficina del ACNUR en Irak para verificar si los pedidos del padre/la orden de arresto por secuestro existen y tratar de que el padre firme un formulario de consentimiento de renuncia a la custodia. o Preguntar a la Oficina del ACNUR en Irak para verificar si los pedidos del padre/la orden de arresto por secuestro existen y tratar de que el padre firme un formulario de consentimiento de renuncia a la custodia.</li> <li>o Evaluar si la madre podría obtener protección de la ley jordana: ¿Recibirá apoyo para presentar una solicitud de divorcio? ¿Contará con apoyo para obtener los derechos de custodia de los niños? ¿Podrá obtener ayuda para documentar los actos de violencia doméstica sufridos por ella?</li> <li>o Procurar asesoramiento psicológico a la madre y a los niños, si lo desean.</li> </ul> <p><b>Desafíos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Puede que no sea posible obtener una decisión de un tribunal de Jordania en el interés superior de los niños porque existe conflicto entre los estándares de derechos humanos internacionales y la ley nacional.</li> <li>o El ACNUR deberá considerar la defensa a largo plazo en el país de origen con respecto a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.</li> <li>o El ACNUR deberá además considerar la edad de los niños y su madurez mental para expresar sus deseos, y la urgencia del caso.</li> <li>o Posible urgencia del caso.</li> </ul> <p><b>Puntos Clave para el Escenario 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Si se puede localizar al padre y obtener un formulario de consentimiento de renuncia a la custodia, no se precisará una Evaluación del interés superior (EIS) dado que los niños se quedarán con su madre.</li> <li>o Si no se puede localizar al padre, se precisará una EIS.</li> </ul> <p><b>Otras consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Analizar los deseos de la madre y de los niños de ser reunidos con el padre y evaluar si la reunificación familiar es en el interés superior de los niños.</li> <li>o Evaluar si volver a Somalia sería en el interés superior de los niños (en vista de la situación de seguridad en el lugar de origen, su condición de menores, la presencia de otros miembros de la familia/disponibilidad de servicios, y las opiniones de los niños y su madre).</li> <li>o Iniciar la búsqueda del padre de los niños (un gran desafío probablemente) si es en el interés superior del niño</li> <li>o Si la reunificación familiar y la repatriación voluntaria no son en el interés superior de los niños, explorar las posibilidad de reasentamiento dado que parecen ser la única solución viable, dado que Fathima puede ser considerada como una mujer en situación de riesgo que cuida de cinco niños propios.</li> <li>o Evaluar si Fathima y sus niños precisan asesoramiento psicológico y otros servicios.</li> </ul>
--	--

	<b>Desafíos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>o La capacidad de Fathima de cuidar de sus cinco hijos por sí sola</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices para la DIS del ACNUR: Pág. 22-23, 30-31; Anexo 1, pág. 84; Anexo 4, pág. 87.</i> <i>Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 4. El Capítulo 3 puede además resultar útil como información de referencia sobre la identificación y respuesta a temas de protección de la infancia.</i>

## Módulo 4: La determinación del interés superior (DIS) dentro del contexto de soluciones duraderas - Diapositivas en PowerPoint

**Nota:** Esta presentación puede ser adaptada a un contexto de refugiado específico, de acuerdo con el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y la duración del taller.

### Diapositiva 1: Objetivos de la sesión de capacitación para el Módulo 4

- Examinar los principios que apuntalan la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local de niños y niñas separados y no acompañados.
- Aplicar los conocimientos para la identificación del interés superior de los niños y las niñas dentro del contexto de soluciones duraderas.

### Diapositiva 1: Notas para el facilitador

Los mensajes principales de esta sesión son:

- Se deberá conducir una DIS de modo oportuno para los niños y niñas no acompañados y separados para identificar soluciones duraderas.
- Además, no se debería retrasar una DIS hasta que surjan perspectivas de una solución duradera.
- Todos los niños identificados como separados y no acompañados precisan de monitoreo y apoyo. Esto implica un seguimiento continuo luego de su identificación y hasta que se haya implementado una solución duradera.
- Deberá instrumentarse una DIS para todos los niños no acompañados y separados antes de tomar cualquiera de las tres soluciones duraderas: repatriación voluntaria; integración local y reasentamiento.

Realice preguntas como:

- ¿Es una DIS necesaria antes de la repatriación voluntaria y la integración local de una familia de acogida con un niño separado?
- ¿Conoce ejemplos de casos de una DIS conducida dentro del contexto de una repatriación voluntaria?

*Directrices del ACNUR para la DIS, páginas 22-23 y 30-31.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 4.*

### Diapositiva 2: La DIS dentro del contexto de soluciones duraderas

Se deberá realizar una DIS para niños no acompañados y separados para identificar una solución duradera:

- El proceso de determinación del interés superior (DIS) deberá comenzar tan pronto como sea posible luego de la identificación del niño.
- Se precisará realizar una DIS completa al menos dentro de los dos años.
- Se deberá llevar a cabo una evaluación del interés superior (EIS) como el primer paso para evaluar al niño y comenzar el trabajo de gestión del caso (monitoreo y seguimiento) durante el periodo de desplazamiento hasta la implementación puesta en práctica de una solución duradera.
- La DIS deberá contener las opiniones/preferencias del niño y las posibles soluciones duraderas.

→La búsqueda y localización de la familia deberá continuar durante todo el ciclo de desplazamiento y luego de la implementación de una solución duradera/DIS, siempre que sea posible, y en el interés superior del niño.

### Diapositiva 2: Notas para el facilitador

- Se deberá conducir una DIS de modo oportuno para todos los niños no acompañados y separados para así identificar soluciones duraderas, no sólo para los niños no acompañados, sino que también para los niños separados que viven con sus familiares.
- Todos los niños no acompañados y separados precisarán ser monitoreados, apoyados y un seguimiento deberá ser realizado sobre ellos de modo consistente luego de que hayan sido identificados para abordar de modo rápido los problemas de protección de la infancia y elaborar un plan de cuidado para cada caso individual.
- Este proceso continuará hasta que una DIS haya sido llevada a cabo.
- El monitoreo y seguimiento de casos individuales de niños y niñas en situación de riesgo precisará ser documentado durante todo el ciclo de desplazamiento. Esto ayudará a modo de información durante el proceso de DIS posterior y contribuirá a la calidad y efectividad de las decisiones de DIS y a la protección de la infancia en general.

#### Realice preguntas como:

- ¿Por qué se deberá conducir una DIS antes del establecimiento de soluciones duraderas dentro de los dos años luego de la identificación del niño?
- ¿Qué circunstancias requerirán de un DIS antes de que se cumplan los dos años?

*Directrices del ACNUR para la DIS: páginas 22-23 y 30-31.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2 y Capítulo 4, § 4.1.*

### Diapositiva 3: Identificación de soluciones duraderas

#### Considere lo siguiente:

- Seguridad y protección.
- Posibilidades de localización y reunificación exitosa de la familia.
- Permita un periodo de tiempo razonable para los esfuerzos de localización (de al menos dos años).
- Posibilidad de repatriación voluntaria en el futuro cercano.
- Relaciones familiares (incluyendo a los hermanos).
- Continuidad del cuidado de niños en familias de acogida u otra modalidad de cuidado alternativo.
- Necesidades de desarrollo.
- Acceso a los servicios para los niños con necesidades específicas.
- Opiniones del niño o niña y del padre/cuidador.
- Temas sobre la custodia del niño o de la niña.
- Riesgos posibles relacionados con la solución duradera.

### Diapositiva 3: Notas para el facilitador

- Antes de la identificación de una solución duradera, precisarán considerarse varios factores, teniendo a la seguridad y protección del niño como prioridad. El acceso a los servicios básicos, las posibilidades de educación y el mantenimiento de las tradiciones culturales deberán considerarse también.
- Siempre que sea posible, las tres soluciones duraderas deberán ser consideradas para identificar el interés superior de cada niño o niña en particular. Sin embargo, esto no siempre es posible, dado que no siempre las tres soluciones duraderas estarán disponibles. • La localización familiar dentro del país y en los países vecinos de familiares del niño precisará comenzar lo antes posible para todos los niños no acompañados y separados porque la reunificación familiar es generalmente la solución más sustentable para los niños.

- Los esfuerzos de localización deberán ser cuidadosamente documentados.
- Los esfuerzos de localización deberán ser continuos y recibir un seguimiento y monitoreo activo, con el objetivo de agotar todas las posibilidades anteriores a las decisiones de DIS en el contexto de soluciones duraderas.
- Los niños no acompañados y separados que viven con sus familias de acogida, sean familiares o no, deberán ser incluidos dentro del proceso de DIS, mayormente para explorar si la solución duradera con la familia de acogida es en el interés superior del(os) niño/a/s.

**Realice preguntas como:**

¿Qué factores específicos deberán ser considerados antes de la repatriación voluntaria, reintegración local y reasentamiento de niños acompañados y separados?

*Directrices del ACNUR para la DIS: Anexo 9, páginas 97-98.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 1, § 1.1, Capítulo 3, § 3.9, §3.11, §3.12.*

**Diapositiva 4: Factores de riesgo dentro del contexto de soluciones duraderas**

**Considere lo siguiente:**

- La separación “intencional” de los niños y sus familias.
- El abandono de los niños en cuidado de acogida.
- La rotura de la estructura familiar
- Temas de custodia no resueltos (que pueden llevar a la separación permanente de la familia)
- Tráfico de niñas y niños.

**Diapositiva 4: Notas para el facilitador**

**Los mensajes principales de esta sesión son:**

- Los niños y niñas pueden ser “abandonados” por sus propios padres con la intención de tener derecho a beneficios adicionales si un niño es registrado como un niño no acompañado o separado. Esto puede llevar a la separación permanente del niño y su familia.
- A veces, los padres de acogida abandonan a los niños durante el proceso de evaluación de soluciones duraderas porque creen que la presencia de un niño no biológico puede afectar el caso de reasentamiento de modo negativo, o porque piensan que no tendrán los medios para continuar brindando el cuidado y apoyo al niño luego de la repatriación.
- En general, el desplazamiento incrementa gravemente los riesgos de rotura de las estructuras familiares (en el sentido amplio), dado que las familias pueden enfrentar problemas y/o dificultades para acceder a los sistemas de ayuda y a las redes de seguridad de la comunidad. Esto puede incrementar los riesgos de separación de los niños y las familias y/o los problemas de custodia.
- Cuando las disputas sobre la custodia permanezcan sin resolver, se deberá llevar a cabo una DIS para identificar el interés superior del niño antes de la toma de cualquier solución duradera, dado que esto puede conducir a una separación permanente de los niños de uno de los padres (y posiblemente de los hermanos y otros familiares).
- El riesgo del tráfico de niñas y niños puede verse incrementado cuando existen gran cantidad de personas en desplazamiento, incluidos niños separados, no acompañados o en situación de riesgo.
- Los riesgos mencionados arriba pueden ser abordados a través de:
  - Campañas de información y grupos de discusión para niños, cuidadores y otras personas clave de la comunidad;

- El establecimiento de sistemas de monitoreo y apoyo para niños en situación de riesgo y sus familias/cuidadores;
- Un proceso de DIS oportuno.

**Realice preguntas como:**

- ¿Cuáles son los riesgos potenciales para los niños separados y otros niños en situación de riesgo dentro del contexto del establecimiento de soluciones duraderas?
- ¿Puede dar ejemplos concretos de estos casos?
- ¿Qué ha hecho para abordar o prevenir estos problemas de protección de la infancia?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, §3.4, § 3.5 y § 3.7*

**Diapositiva 5: Lo que se puede hacer**

- En primera instancia, apoyar un mecanismo de búsqueda y localización de desplazados en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras agencias.
- Organizar campañas de información y grupos de discusión con niños (niños no acompañados y separados), padres y padres de acogida acerca de posibles soluciones duraderas.
- Abogar por la continuidad y posible formalización de las modalidades de cuidado en el país de asilo/origen/reasentamiento
- Intentar obtener documentación (certificados de nacimiento y escolares registros médicos) antes de la implementación de soluciones duraderas.

**Diapositiva 5: Notas para el facilitador**

**Los mensajes principales de esta sesión son:**

- La búsqueda y localización familiar tiene por objetivo la reunificación de la familia.
- Es importante establecer y continuar apoyando el sistema de búsqueda integral en cooperación con otras agencias que trabajan con los niños y niñas.
- Los niños, las niñas y sus familias, incluyendo las familias de acogida, los niños en modalidades de cuidado alternativo y los hogares regidos por niños, tienen el derecho de recibir e intercambiar información acerca del proceso de identificación e implementación de soluciones duraderas.
- Los niños, las niñas y los cuidadores precisan recibir la información necesaria sobre sus posibilidades de soluciones duraderas para permitirles tomar decisiones informadas. También ayudará a prevenir el abandono de los niños de acogida.
- Si existen signos/vestigios de abandono de los niños, el personal deberá tomar acciones inmediatas para ayudar a los niños que son abandonados por sus cuidadores o que están en situación de riesgo de abandono.

**Realice preguntas a los participantes:**

- Puede brindar ejemplos concretos de mecanismos de localización efectivos y de los resultados positivos en este respecto para los niños?
- ¿Puede identificar qué actores estaban involucrados

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, § 3.6 - 3.12.*

## Diapositiva 6: Repatriación voluntaria e Integración local

### Repatriación voluntaria:

- Acceso a los servicios de apoyo adecuados en el país de origen.
- Problemas lingüísticos, especialmente para los niños y niñas nacidos en el país de acogida.
- Disponibilidad y validez de los documentos (certificados de nacimiento, certificados escolares, etc.).

### Integración local:

- Acceso a los servicios de apoyo nacional por igual.
- Obtener los documentos legales necesarios para los niños/cuidadores para asegurar la condición jurídica/identidad.

## Diapositiva 6: Notas para el facilitador

### Los mensajes principales de esta sesión son:

- Además de la continuidad del cuidado para los niños y las niñas separados una vez que vuelven a su hogar con su familia de acogida, se deberá considerar el acceso a los servicios de ayuda, especialmente para los niños con necesidades especiales.
- También es importante explorar si los niños tienen las habilidades lingüísticas necesarias o si el apoyo lingüístico está disponible para permitir a los niños retornados acceder a la educación en su país de origen.
- Los documentos legales ayudarán a asegurar la condición jurídica de los niños separados y de otros niños en situación de riesgo una vez que vuelven a sus países de origen (o cuando se considera la integración local). El ACNUR y sus socios deberán tener un papel proactivo y abogar por la emisión de estos documentos en cooperación con otros actores de importancia.

### Realice preguntas a los participantes:

- ¿Qué documentos son importantes para que los niños separados aseguren su condición jurídica?
- ¿Puede brindar ejemplos de situaciones cuando el ACNUR y/o sus socios abogaron por la emisión de documentos para niños y niñas retornados? ¿Qué otros actores fueron involucrados?
- Brinde ejemplos de por qué la cooperación cercana entre el país de asilo y el país de origen es necesaria en apoyo al DIS y al proceso de repatriación voluntaria.

*Directrices del ACNUR para la DIS: páginas 30-31.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2 y Capítulo 4, § 4.2 y 4.4. El capítulo 3 también podría ser útil para obtener la información sobre la identificación, así como posibles respuestas a las preguntas relacionadas con la protección de la infancia.*

## Diapositiva 7: Consideraciones de reasentamiento

**El reasentamiento puede transformarse en una herramienta de protección efectiva para los niños y las niñas refugiados y sus familias. Las categorías de presentación para reasentamiento incluyen:**

- Los niños y adolescentes en situación de riesgo
- Las necesidades médicas

### **Diapositiva 7: Consideraciones de reasentamiento (continuación)**

- Las necesidades jurídicas y/o de protección física
- Mujeres y niñas en situación de riesgo
- La reunificación familiar
- Los supervivientes de violencia y/o tortura.

Prioridad: Reasentamiento o niños no acompañados y separados reunidos con sus padres/hermanos.

### **Diapositiva 7: Notas para el facilitador**

- El reasentamiento puede resultar una herramienta efectiva para procurar protección para los niños en situación de riesgo, si otras soluciones no estuviesen disponibles o no fuesen en el interés superior del niño.
- La reunificación familiar de los niños no acompañados y separados en un tercer país deberá ser la prioridad. El Anexo 4 de las Directrices para la DIS estipula aquellas situaciones que requieren una DIS anterior a la reunificación de la familia, incluido el reasentamiento (u otras soluciones duraderas).

*Directrices del ACNUR para la DIS: páginas 30-32.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.4.2, .Capítulo 3, § 3.10, Capítulo 4, § 4.6.*

## Módulo 5: El reasentamiento y las niñas y los niños Diapositivas en PowerPoint

**Nota:** Esta presentación ha sido desarrollada por los miembros del personal de reasentamiento regional del ACNUR y puede ser adaptada a un contexto de refugiados específico, el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y el marco de tiempo del taller.

### Diapositiva 8: Objetivos

- Mejorar el reconocimiento de los casos prioritarios de niños para reasentamiento.
- Hacer hincapié en los problemas específicos de niños con respecto al proceso del reasentamiento y el papel de DIS y EIS.
- Procurar orientación para la preparación del procedimiento DIS en relación con el reasentamiento.
- Compartir experiencias/desafíos con respecto al reasentamiento durante el proceso de DIS.

### Diapositiva 8: Notas para el facilitador

- La determinación del interés superior (DIS) dentro del contexto de las soluciones duraderas no deberá conducirse de modo independiente, sino como parte integrante de un programa de protección de la infancia más amplio.
- La DIS deberá basarse en el trabajo conducido anterior durante el ciclo de desplazamiento como, por ejemplo, durante la evaluación inicial del interés superior (EIS) llevada a cabo poco después de la identificación del niño en situación de riesgo.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2 y 3.*

### Diapositiva 9: Prioridad de los casos de niños y niñas para reasentamiento

**Los niños refugiados para los cuales se ha identificado el reasentamiento como la solución más apropiada incluyen:**

- A los niños no acompañados y separados que tienen una oportunidad de reunificación familiar.
- Los niños que se enfrentan a problemas de protección.
- Los niños no acompañados (sin padres, hermanos u otro adulto que cuide de ellos) para los cuales el reasentamiento se estipula en el interés superior del niño.

### Diapositiva 9: Notas para el facilitador

- El reasentamiento puede ser una herramienta efectiva para procurar protección para los niños en situación de riesgo, si otras soluciones no estuviesen disponibles o no fuesen en el interés superior del niño.
- La reunificación familiar de los niños no acompañados y separados en un tercer país deberá ser la prioridad. El Anexo 4 de las Directrices para la DIS estipula aquellas situaciones que requieren una DIS anterior a la reunificación de la familia, incluido el reasentamiento (u otras soluciones duraderas).

**Realice preguntas a los participantes:**

- ¿Qué circunstancias requieren de una DIS antes de proceder a la reunificación?
- ¿Qué tipos de desafíos acompañan a la reunificación familiar en un tercer país? ¿Cómo pueden abordarse estos desafíos? Cite ejemplos.

*Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 30-32 y 42-43, Anexo 4, p. 87.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, 2 § 2.4.2, Capítulo 3, §3.10 y Capítulo 4 § 4.5 y 4.6.*

### **Diapositiva 10: Reunificación familiar**

- El ACNUR promueve la reunificación familiar de los niños y niñas no casados dependientes.
- La reunificación familiar de niños no acompañados o separados es una prioridad.
- La reunificación familiar con padres/cuidadores anteriores puede no ser posible o no ser en el interés superior del niño.
- Se deberá considerar la reunificación con hermanos y/u otros parientes.

### **Diapositiva 10: Notas para el facilitador**

- La reunificación familiar, inclusive en un tercer país, se lleva a cabo en el interés superior del niño.
- El Anexo 4 de las Directrices para la DIS estipula aquellas situaciones que requieren una DIS anterior a la reunificación de la familia, incluido el reasentamiento (u otras soluciones duraderas).

*Directrices para la DIS del ACNUR, Anexo 4, p. 87.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, §3.10 y Capítulo 4 §, 4.6.*

### **Diapositiva 11: Búsqueda y localización familiar**

- La localización de los miembros de la familia directa o en sentido amplio deberá comenzar inmediatamente después de la identificación de los niños no acompañados o separados en el país de origen y asilo.
- La localización activa deberá continuar durante al menos dos años, dependiendo de:
  - Los resultados de las localizaciones pasadas para perfiles similares;
  - El acceso al área de origen;
  - La edad del niño.
- Para facilitar la localización, se deberá obtener la información completa con respecto a los miembros de la familia.

### **Diapositiva 11: Notas para el facilitador**

- Al igual que con otras soluciones duraderas, las opciones de localización y los resultados en el país de asilo y de origen deberán agotarse y ser documentadas antes del reasentamiento.
- La localización activa deberá ocurrir al menos dos años antes, pero en algunos casos cuando la posibilidad de reunificación familiar sean muy pocas (porque el niño es muy pequeño o por motivos de seguridad que no permiten la búsqueda de familiares en el país de origen), se deberá conducir primero una DIS para identificar una solución duradera para el niño.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2, § 2.6 - 2.4.2, .Capítulo 3, § 3.9.*

### **Diapositiva 12 El proceso de reasentamiento y los niños**

- Custodia
- Actos de violencia doméstica
- Paradero desconocido de uno de los padres
- Matrimonios polígamos.

### **Diapositiva 12: Notas para el facilitador**

- Los temas de custodia no resueltos pueden producir problemas en lo que concierne a la protección de la infancia, como la separación permanente de un padre o hermanos.
- Los niños y niñas que se enfrentan a actos de violencia doméstica precisan ser identificados, monitoreados y su seguimiento sistemático deberá tomar lugar lo antes posible. Si los niños se encuentran en un riesgo inminente en su hogar, deberá realizarse una DIS para analizar si el niño debe ser removido del lado de sus padres.
- Si el paradero de uno de los padres que tiene la custodia del niño es desconocido, y los esfuerzos de búsqueda resultaron infructuosos, se deberá conducir una EIS.
- Los países de reasentamiento no reconocen las familias polígamas y las presentaciones para reasentamiento de niños y niñas de parejas polígamas pueden llevar a la separación de la familia.
- La consideración de los temas estipulados es particularmente importante antes de la toma de decisiones formales que tendrán impacto a largo plazo en la vida del niño y de su cuidador.

*Directrices del ACNUR para la DIS: página 40-44:*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 4, § 4.6*

### **Diapositiva 13: De la custodia y la justicia nacional**

#### **En el caso de reasentamiento de padres separados/divorciados:**

- Puede existir una decisión legal de custodia, o
- Un padre puede renunciar a la custodia.

#### **En el caso de una disputa acerca de la custodia:**

- El estado asumirá la responsabilidad; o
- El ACNUR precisará llevar a cabo una DIS para identificar el interés superior del niño.

Una DIS resulta esencial cuando los riesgos a la protección emanan desde dentro del seno familiar.

### **Diapositiva 13: Notas para el facilitador**

- Una DIS/BID se a de establecer en todos los casos en los que el reasentamiento de un padre se basa en los riesgos de protección que emanan de la familia (Ej. Violencia doméstica). El reasentamiento puede ser una herramienta efectiva para procurar protección para los niños en situación de riesgo, si otras soluciones no estuviesen disponibles o no fuesen en el interés superior del niño.

#### **Si la custodia no ha sido resuelta y se tiene contacto con el otro padre:**

- Se deberá obtener su consentimiento informado por escrito. Si se obtiene el formulario de consentimiento informado, no se precisará una EIS.
- Si se niega a firmar el formulario de consentimiento, se deberán realizar todos los esfuerzos posibles para que las autoridades nacionales con competencia en el caso dicten una determinación legal de custodia.
- Si las autoridades locales no desean o no pueden dictar una determinación legal o los refugiados no pueden acceder a los procedimientos, el ACNUR deberá conducir una DIS para determinar el reasentamiento en conjunto con un padre en el interés superior del niño.
- Se le deberá aconsejar al padre que viaja con el niño iniciar los procedimientos correspondientes para adquirir los derechos de custodia total a la llegada al país de reasentamiento.

**Intercambie ideas con los participantes acerca de:**

- ☑ Las diferentes circunstancias en las que el ACNUR y/o sus socios tienen que conducir una DIS relacionada con temas de custodia no resueltos.
- ☑ Cada paso en el proceso de determinación del interés superior del niño en caso de temas de custodia no resueltos dentro del contexto del proceso de reasentamiento (u otra solución duradera).

*Directrices del ACNUR para la DIS, páginas 43-44.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 4 § 4.6.*

**Diapositiva 14: Paradero desconocido de un cónyuge**

- Se precisara una EIS o una DIS si no existe documento de custodia legal.
- No se precisará una EIS si el padre que viaja con el niño tiene la custodia total.

**Diapositiva 14: Notas para el facilitador**

*Si el padre que no se reasienta no puede ser localizado o su paradero es desconocido:*

- Deberá conducirse una Evaluación del interés superior (EIS) para verificar si el reasentamiento con la madre es en el interés superior de los niños.
- No se precisará una EIS si el padre que viaja con el niño tiene la custodia total.

**Otras consideraciones:**

- Explorar si existe documentación disponible que confirme la condición y ubicación del padre ausente (Ej. Certificados de defunción, divorcio o documentos de custodia, etc.).
- Hable con el niño o la niña acerca de su deseo de continuar con la búsqueda del padre ausente, o en caso de niños muy pequeños, hable del tema con el padre presente. El personal deberá evaluar siempre si la localización es en el interés superior del niño, y si ésta puede llevarse a cabo de manera segura.
- Toda la información acerca de los esfuerzos de búsqueda o de cualquier información acerca de la identidad del padre perdido y su paradero deberá ser registrada
- Analice y documente las razones de la separación y, en particular, si la separación tuvo lugar debido a actos de violencia doméstica.
- Analice y documente hasta que punto el padre ausente ha ejercido sus derechos parentales.
- La opinión del niño acerca de su posible separación del padre ausente deberá tomarse en cuenta.
- El niño o niña deberá también recibir información acorde a su edad acerca de las implicancias a largo plazo del reasentamiento con un solo padre, y deberá dársele una evaluación objetiva de la posibilidad de una reunificación futura en el país de reasentamiento de hallarse al padre ausente.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 2 § 2.4 y Capítulo 4 § 4.6.*

### Diapositiva 15: DIS, EIS y la preparación para el reasentamiento

- Se podrá presentar una EIS o una DIS únicamente para presentaciones de reasentamiento si fueron completadas dentro de los últimos seis meses. Si se vuelve a presentar un caso, la DIS deberá ser actualizada.
- Categoría de reasentamiento de los niños y adolescentes en situación de riesgo: Se deberá completar una DIS en el caso de un niño no acompañado o separado, una EIS no bastará.
- Discrepancias entre la EIS/DIS y la presentación de reasentamiento: Un interlocutor deberá asegurarse que las secciones en el Formulario de inscripción para reasentamiento (RRF) y las DIS/EIS no se contradigan.

### Diapositiva 15: Notas para el facilitador

- Todas las decisiones acerca del reasentamiento relacionadas con los niños no acompañados y separados deberá seguir estrictas garantías procedimentales y deberá basarse en el trabajo de gestión de caso realizado luego de la identificación del niño en situación de riesgo.
- El niño o niña deberá recibir la información apropiada para su edad acerca de las implicancias a largo plazo del reasentamiento y las posibilidades de reunificación familiar a través del proceso de DIS, para permitirle tomar decisiones informadas.

*Manual de Terreno del ACNUR, Capítulo 4, § 4.2. El Capítulo 3 puede además resultar útil como información de referencia sobre la identificación y respuesta a temas de protección de la infancia, programa de protección de la infancia y gestión de casos.*

### Diapositiva 16: DIS, EIS y la preparación para el reasentamiento

- **Recomendaciones de la DIS:** Si una DIS no describe las razones y conclusiones para la presentación de reasentamiento, el personal correspondiente deberá revisar/actualizar la DIS.
- **Cambio en las circunstancias:** Si las circunstancias del niño cambian, la DIS/EIS deberá ser revisada y actualizada, si el reasentamiento sigue siendo todavía la solución duradera de preferencia para el niño.
- **Adjuntar la DIS/EIS:** Un formulario de DIS/EIS firmado deberá incluirse con la presentación de reasentamiento.

### Diapositiva 16: Notas para el facilitador

- Todos los factores y derechos del niño en situación de riesgo precisarán ser considerados, sopesados y registrados, incluyendo las acciones tomadas para abordar los temas de protección de la infancia y los resultados de estas acciones.

## **Módulo 5: La comunicación con las niñas y los niños: Técnicas para realizar entrevistas adecuadas a las niñas y los niños**

### **Objetivos de aprendizaje:**

- Mejorar la comprensión de los principios y éticas de entrevista de niñas y niños.
- Aplicar las técnicas de entrevista adecuadas para los niños durante las entrevistas de DIS/EIS con las niñas y niños.
- Aumentar la participación significativa de los niños y los jóvenes en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

<b>Actividad 1</b>	<b>Presentación: La comunicación con los niños (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	1:30-2:00
<b>Objetivo:</b>	Aplicar los principios de la comunicación con las niñas y los niños y destacar las habilidades de las técnicas de entrevista adecuadas a los niños.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Diapositivas 1-16, rotafolio, marcadores.
<b>Método:</b>	Presentación y lluvia de ideas: Durante la sesión, el facilitador deberá alentar a los participantes tanto como sea posible a compartir las experiencias relacionadas con entrevistas con las niñas y niños.
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>A través de la presentación, el facilitador podrá realizar preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los principios más importantes de la comunicación con los niños? ¿Por qué son tan importantes?</li> <li>• ¿Dónde se deben entrevistar a los niños?</li> <li>• ¿Qué deben saber los intérpretes acerca de la protección de la infancia?</li> <li>• ¿Se ha enfrentado a dificultades y qué hizo para abordarlas? ¿Qué debe hacer cuando un niño muestra signos de agobio?</li> <li>• ¿Cómo se alienta a los niños a que participen?</li> <li>• ¿Cuáles son ejemplos de métodos creativos para comunicarse con los niños? ¿Los utiliza en su trabajo?</li> </ul>
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices para la DIS del ACNUR, páginas 57-63 y página 77.</i> <i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 4, § 4.2, Capítulo 6, Capítulo 5, § 5.2.</i>

<b>Actividad 2</b>	<b>Juego de roles 1: La comunicación con los niños (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	2:00-2:30
<b>Objetivo:</b>	Aplicar los principios de la comunicación con las niñas y los niños y destacar las habilidades de las técnicas de entrevista adecuadas a los niños.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, marcadores y dos voluntarios.
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Antes de iniciada la sesión, solicite a dos voluntarios que le ayuden con el juego de roles (Los facilitadores pueden elegir actuar el papel del niño o del entrevistador).</li> <li>2) Pídale a un voluntario que actúe el papel del niño en el Escenario 1 debajo. Pídale que lea la descripción de su papel (No deberá compartir información con el resto del grupo).</li> <li>3) Pídale a otro voluntario que actúe el papel del entrevistador. Pídale que lea la descripción de su papel (No deberá compartir información con el resto del grupo).</li> </ol>

<p><b>Método:</b></p>	<p>4) Pídale al resto de los participantes que observen y anoten los puntos positivos y las áreas que el entrevistador debe mejorar .</p> <p>5) Análisis en conjunto.</p>
	<p><b>Escenario 1:</b></p> <p>Usted es un niño de quince años de edad llamado Willy procedente de la República Democrática del Congo. Nació el 16 de febrero de 1994. Vivió en una pequeña ciudad en Kivu del Norte hasta que tenía diez años de edad.</p> <p>Recuerda que su madre se fue y nunca más volvió. No le gusta hablar sobre esto porque es un recuerdo doloroso para usted. No sabe el motivo porque se fue, pero recuerda que su padre y su madre solían pelear mucho.</p> <p>Se siente muy enojado con ella por haberlo dejado, pero también desea volver a estar con ella. Ha oído que vive en otra ciudad con su nuevo esposo y dos niños, pero no sabe dónde. No sabe el nombre del nuevo esposo de su madre y de los dos niños.</p> <p>Después de que su madre se fue, vivió con su padre durante tres años en una granja. Su padre tenía que pagar un montón en impuestos a los hombres armados que venían a verlo. Un día, un grupo de hombres vino a la casa y se llevó a tu padre. Inmediatamente después, huiste de la granja, sin saber dónde ir y luego encontraste a otras personas que huían a Zambia.</p> <p>Estás viviendo en las calles en Lusaka, Zambia. No tienes suficiente comida y la gente te amenaza y trata mal. Una vez un hombre te ofreció trabajo en su casa, pero no te gustó lo que pasó y no quieres hablar de ello. Era un hombre poderoso y le tenías miedo.</p> <p>Realmente no te gusta pedir ayuda. Solías obtener ayuda de una psicóloga en centro para niños de la calle donde ibas a darte una ducha y a lavar tu ropa. Cuando estás incómodo, aprietas tus manos fuertemente y te quedas quieto.</p> <p>Hace casi un mes, una mujer te ofreció trabajo en un restaurante. También te ofreció un lugar para vivir en el restaurante. No sabes porque quiere ayudarte, pero ha sido amable contigo. Vive sola y te deja dormir en un cuarto pequeño al lado del restaurante. Ella vive detrás del restaurante. Te gusta tener tu propio lugar, pero no ganas dinero.</p> <p>A veces, te enfermas mucho y has ido a la Cruz Roja por ayuda. No vas al colegio, solo trabajas en el restaurante todo el tiempo. La mujer no te paga, pero te deja quedarte allí. Te sientes orgulloso de tu trabajo. A veces el hombre que te ofreció trabajo en su casa pasa por el restaurante y todavía te da miedo. Algunos días, te sientes muy triste y confundido por tu situación. Has estado en Zambia durante dos años.</p> <p>La mujer te dijo que existe un lugar donde puedes presentarte para que te den documentación para trabajar, entonces fuiste a las oficinas de un lugar llamado ACNUR.</p>
	<p><b>Escenario 1: Papel del entrevistador</b></p> <p>Estas en la Unidad de Protección del ACNUR. El oficial de seguridad en tu edificio te dijo que había un joven abajo, de alrededor de 14 o 15 años de edad, cuyo nombre era Willy. Sabes que vas a tener un día movido y debes presentar un expediente a uno de tus supervisores al fin del día.</p>

<b>Método:</b>	<p>Esta será la primera vez que ves a Willy. Willy ya se ha encontrado con uno de tus socios de implementación, un psicólogo que trabaja con jóvenes en situación de calle. Si bien no estuvo en una entrevista individual, Willy participo de un ejercicio de reflexión grupal donde los jóvenes hablan acerca de la pérdida de sus padres. Willy dejó salir muchos sentimientos acerca de su padre y tuvo que salir de la habitación durante el ejercicio grupal. No volvió después de eso al centro de jóvenes en situación de calle.</p> <p>Tu colega en la Cruz Roja, otro socio de implementación, te dijo que Willy fue un par de veces en los últimos nueve meses a pedir medicina para enfermedades venéreas. Willy es un joven muy alto y apuesto. Te das cuenta que es de la República Democrática del Congo.</p> <p>Piensa cómo te presentarás e introducirás tu trabajo en el ACNUR y qué tipo de preguntas le harás.</p>
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>Los facilitadores pueden adaptar los casos prácticos al contexto. Los escenarios de los Módulos 3 o 4 pueden también ser utilizados para realizar un juego de roles de ser necesario. Dependiendo del tiempo que tenga, el facilitador puede decidir usar diferentes casos (I, II y III) y pedir a los participantes que trabajen en grupos y que brinden sus comentarios. Los facilitadores se desplazarán entre los grupos para asegurarse que trabajen correctamente y que todos los participantes participen activamente. Puede alentar a los participantes a actuar el papel del entrevistador para utilizar métodos creativos para comunicarse con el niño.</p> <p>También puede analizar de modo grupal cómo los grupos/los participantes sintieron la experiencia del juego de roles.</p> <p>Pregunte a los entrevistadores cómo se sintieron entrevistando al niño y qué aprendieron.</p> <p>Pregunte a aquellos que tomaron los roles del niño cómo se sintieron al ser entrevistados. ¿Qué tipos de preguntas le gustaron y cuáles no? ¿Sabe por qué se realizó la entrevista? ¿Entendió las preguntas? ¿Qué aprendió acerca de entrevistar a niños a través de la actuación del papel del niño?</p> <p>¿Cuáles fueron las observaciones principales de los otros participantes?</p>
<b>Referencias:</b>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR: Páginas 57-63 y página 77.</i></p> <p><i>Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 4, § 4.2, Capítulo 5, Capítulo 6, § 6.12.</i></p> <p>El kit de recursos del ARC (Action for the rights of children) también brinda orientación y actividades de capacitación adicionales con respecto a la participación y comunicación con los niños. Podrá encontrar el módulo preparatorio en:</p> <p><a href="http://www.savethechildren.net/arc/foundation/participationinclusion.html">http://www.savethechildren.net/arc/foundation/participationinclusion.html</a></p>

<b>Actividad 3</b>	<b>Juego de roles: La comunicación con las niñas y los niños (45 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	3:00-3:30 Descanso 3:30-4:15 Juego de roles (continuación)
<b>Objetivo:</b>	Aplicar los principios de la comunicación con los niños y para destacar las habilidades de las técnicas de entrevista adecuadas a los niños.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios, copias con los Escenarios II y III
<b>Método:</b>	1) Dividir a los participantes en grupos y darle a cada grupo un escenario.

<p><b>Método:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2) Solicite a los grupos que identifiquen a dos voluntarios, uno tendrá el papel del niño y el otro el del entrevistador</li> <li>3) Brindar a ambos voluntarios la descripción de sus roles (debajo) y pedirles que actúen la entrevista.</li> <li>4) Pídale al resto de los participantes que observen y anoten los puntos positivos y las áreas que el entrevistador debe mejorar.</li> <li>5) Análisis en conjunto</li> </ol>
	<p><b>Escenario 2: Papel del niño</b></p> <p>Eres una niña de 14 años de edad llamada Beatrice. Huiste con tu tía desde la República Democrática del Congo en 1998. Ahora vives como refugiada en una ciudad fronteriza de Sudáfrica. Tu tía te envía de noche con otras niñas refugiadas a ganar dinero para ayudar a la familia. Trabajas en un bar oscuro sin ventanas. Muchos hombres entran y salen del bar. Parecen ser camioneros que transportan mercaderías entre fronteras.</p> <p>No te gusta estar allí. Te da vergüenza y te da miedo. Los hombres son malos, huelen mal y son mandones. No quieres hacer lo que te piden, pero sabes que sino lo haces, tu tía estará muy enojada contigo. Quiere dinero todas las mañanas cuando vuelves a casa.</p> <p>No te sientes bien, no puedes comer, estás muy cansada y no quieres ir al bar. Decides intentar hablar con un trabajador social en una organización de la que oíste hablar a otra niña en el bar. Parece que la ONG ayuda a los niños.</p>
	<p><b>Escenario 3: Papel del niño</b></p> <p>Eres una niña de 14 años de edad llamada Beatrice. Huiste con tu tía desde la República Democrática del Congo en 1998. Ahora vives como refugiada en una ciudad fronteriza de Sudáfrica. Tu tía te envía de noche con otras niñas refugiadas a ganar dinero para ayudar a la familia. Trabajas en un bar oscuro sin ventanas. Muchos hombres entran y salen del bar. Parecen ser camioneros que transportan mercaderías entre fronteras.</p> <p>No te gusta estar allí. Te da vergüenza y te da miedo. Los hombres son malos, huelen mal y son mandones. No quieres hacer lo que te piden, pero sabes que sino lo haces, tu tía estará muy enojada contigo. Quiere dinero todas las mañanas cuando vuelves a casa.</p> <p>No te sientes bien, no puedes comer, estás muy cansada y no quieres ir al bar. Decides intentar hablar con un trabajador social en una organización de la que oíste hablar a otra niña en el bar. Parece que la ONG ayuda a los niños</p>
	<p><b>Escenario 3: Papel del entrevistador</b></p> <p>Trabajas para una ONG que protege a los niños en Tailandia, ayudando a las niñas y niños en situación de riesgo.</p>

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Los facilitadores pueden adaptar los casos prácticos al contexto. Los escenarios de los Módulos 3 o 4 pueden también ser utilizados para realizar un juego de roles de ser necesario. Dependiendo del tiempo que tenga, el facilitador puede decidir usar diferentes escenarios de casos y solicite a los participantes que trabajen en grupos y que brinden retroalimentación. Los facilitadores se desplazarán entre los grupos para asegurarse que trabajen correctamente y que todos los participantes participen activamente. Puede alentar a los participantes a actuar el papel del entrevistador para utilizar métodos creativos para comunicarse con el niño. .</p> <p>También puede analizar de modo grupal cómo los grupos/los participantes sintieron la experiencia del juego de roles.</p> <p>Pregunte a aquellos que tomaron los roles del niño cómo se sintieron al ser entrevistados. ¿Qué tipos de preguntas le gustaron y cuáles no? ¿Sabe por qué se realizó la entrevista? ¿Entendió las preguntas? ¿Qué aprendió acerca de entrevistar a niños a través de la actuación del papel del niño?</p> <p>¿Cuáles fueron las observaciones principales de los otros participantes?</p>
<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR: Páginas 57-63 y página 77.</i>  <i>Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 4, § 4.2, Capítulo 5, Capítulo 6, § 6.12.</i></p> <p>El kit de recursos del ARC (Action for the rights of children) también brinda orientación y actividades de capacitación adicionales con respecto a la participación y comunicación con los niños. Podrá encontrar el módulo preparatorio en:  <a href="http://www.savethechildren.net/arc/foundation/participationinclusion.html">http://www.savethechildren.net/arc/foundation/participationinclusion.html</a></p>

<p><b>Actividad 4</b></p>	<p><b>Análisis Evaluación previa del caso de DIS</b></p>
<p><b>Tiempo:</b></p>	<p>4:15-4:50</p>
<p><b>Objetivo:</b></p>	<p>Revisar el caso de DIS y la recomendación del personal de protección de la infancia con respecto a la evaluación previa (preparada por los participantes antes del taller) para determinar el interés superior del niño en el corto y largo plazo.</p>
<p><b>Materiales:</b></p>	<p>Copias con el caso de DIS (de la evaluación previa).</p>
<p><b>Método:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presente el rotafolio preparado con los factores clave (En base al Anexo 9 de las Directrices del DIS) para considerar el interés superior del niño (Tanya).</li> <li>2. Pregunte a los participantes cuál es el propósito de la DIS.</li> <li>3. Pregunte a los participantes si aprueban la recomendación de protección del niño o si tienen otra recomendación.</li> <li>4. Analice cada uno de los factores en el rotafolios relacionado con el caso (ver las notas para el facilitador debajo).</li> <li>5. Pregunte a los participantes si falta información, si alguna información es inadecuada o contradictoria (Ver notas para el facilitador debajo) y cómo el informe de la DIS puede ser aprobado.</li> <li>6. Solicite a los participantes que cierren el caso, y al hacerlo, pregunte si se sienten cómodos con la decisión tomada. Pregunte si todavía tomarían la misma u otra decisión.</li> </ol>

Actividad 4	Análisis Evaluación previa del caso de DIS
<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Durante el análisis del examen previo, el facilitador precisa referirse a algunos puntos clave del aprendizaje del Día 1 y Día 2. Prepare un rotafolios con estos factores clave a considerar antes de la sesión y analice cada factor en relación con el caso.</p> <p><b>Puntos clave para la Evaluación previa de la DIS</b></p> <p><b>Resumen y propósitos de la DIS:</b> Tanya es una niña de dos años de edad que vive en un campamento de refugiados con su padre. Su madre murió de VIH/SIDA. Tanto la niña como el padre son VIH positivos. El padre se siente discriminado por la comunidad por ser portador del VIH y no tiene trabajo. A un trabajador de la comunidad en el campamento le preocupa que la niña esté siendo expuesta al abuso y sea perjudicial para ella y que el padre no sea capaz de cuidarla. De acuerdo con algunos informes, bebe a menudo y vende sus raciones de comida por alcohol. El informe también menciona que otras fuentes confirman que ama a su hija. La pregunta es, ¿se encuentra Tanya en un riesgo inminente y debe ser separada de su padre y colocada en cuidado alternativo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguridad/Protección:</b> ¿Se encuentra Tanya segura con su padre? Los informes son contradictorios. Un trabajador de la comunidad dice que el padre le “pega” a su niña, vende sus raciones de alimentos y “se siente deprimido” porque no cuenta con el apoyo de su comunidad. Otros dicen que el padre ama a su hija y que intenta cuidar de ella. Esta información no resulta adecuada y es contradictoria y deberá ser verificada. Tampoco se especifica la fecha de las entrevistas y visitas al hogar y el tiempo el que el padre y la niña fueron monitoreados. ¿Cuáles son las actividades diarias de la niña y del padre? Además, tampoco es claro si la condición del padre y su hija pueden implicar un riesgo a su seguridad.</li> <li>• <b>Salud:</b> El padre provee medicinas a su hija de modo regular y la niña parece saludable. Sin embargo, el padre no recibe cuidado médico. Esto puede tener consecuencias significativas para el padre de Tanya, dado que puede enfermarse morir, colocando a su hija en una situación de mayor.</li> <li>• <b>Edad/Género:</b> El informe dice que la niña se comporta como una niña normal de dos años de edad. Al mismo tiempo, dice que no habla aún. Deberá analizarse y documentarse mejor esta información. Con respecto al género, la niña puede no tener problemas específicos a esta edad. Esto puede cambiar a largo plazo, cuando crezca dado que es la única hija de un padre soltero. Cuidados: El padre expresa que quiere continuar cuidando de Tanya. Al mismo tiempo, dice que tiene dificultades como padre único por la edad de la niña, y que ella puede precisar de cuidado alternativo si su condición de salud se deteriora. Los trabajadores comunitarios intentaron identificar a una familia de acogida adecuada pero no pudieron. Sin embargo, los trabajadores de la comunidad buscaron durante dos semanas, un tiempo extremadamente corto para explorar las posibilidades de cuidado alternativo. Además, algunos miembros de la familia (la familia de la madre de Tanya, viven fuera del campamento, cuidan de la media hermana de Tanya) y algunos amigos del padre se mencionan en el informe. Se precisan realizar averiguaciones, para ver si estos familiares/amistades desearían y podrían cuidar de Tanya en caso de que la enfermedad del padre empeore o si el padre muere. Además, el informe dice que el padre se siente deprimido y bebe, aunque no hay suficiente información acerca de los supuestos hábitos de bebida del padre y su condición psicológica. El padre precisa asesoramiento psicológico y deberá ser monitoreado durante un periodo establecido de tiempo. No se recomienda la colocación de Tanya en un orfanato nacional y esto debería ser el último recurso. No se recomienda la colocación de Tanya en un orfanato nacional y esto debería ser el último recurso.</li> <li>• <b>Opiniones del niño/otros:</b> La niña tiene dos años de edad y no puede hablar todavía. Como se describió anteriormente, las opiniones de otros son contradictorias y precian ser analizadas y documentadas claramente a conciencia, incluyendo las perspectivas a corto y largo plazo con respecto al cuidado y protección de Tanya.</li> </ul>

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p><b>Acciones/seguimiento</b></p> <p><b>Se deberá postergar el caso:</b> Se deberá recoger información consistente acerca del supuesto abuso del padre y su capacidad de cuidar de su hija en el largo y corto plazo. Se requieren visitas regulares al hogar y monitoreo durante un periodo establecido de tiempo. El padre precisa recibir apoyo para su problema de bebida. Debería solicitarse cuidado diario y otro tipo de apoyo para la familia para que el padre pueda hacer frente a sus problemas financieros. Se deberán explorar las opciones de cuidado alternativo, especialmente con los parientes y amistades del padre, quienes podrían brindar cuidados a Tanya en el largo plazo, si esto es en el interés superior de la niña. Únicamente si la situación no mejora y si se sabe que Tanya se encuentra en un riesgo inminente, se la deberá separar del lado del padre y colocarla en cuidado alternativo. Tanya y su padre precisan de un plan de cuidado, que indique referencias con líneas de tiempo claras y las agencias/servicios responsables. El plan de cuidado deberá incluir una fecha de revisión y toma de decisiones finales por parte del panel para la DIS.</p> <p><b>Recomendaciones para mejorar el informe</b></p> <p>El informe es repetitivo y por lo tanto difícil de leer. También contiene inconsistencias. Faltan fechas. Las circunstancias que rodean al supuesto abuso del padre no son lo suficientemente descriptas. Además, en el informe falta información con respecto al monitoreo y seguimiento y elementos esenciales.</p> <p>Además, el informe es una versión antigua del formulario de DIS.</p>
<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Directrices para la DIS del ACNUR: Páginas 36-44, Anexo 6, páginas 89-94 y Anexo 7-9, páginas 95-98.</i></p> <p><i>Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 3, § 3.9 y § 3.11-3.13.</i></p>

### Actividades Alternativas

<p><b>Actividad 5</b></p>	<p><b>Lo que se debe hacer y lo que no para comunicarse con las niñas y los niños (10 minutos)</b></p>
<p><b>Tiempo</b></p>	<p>10 minutos</p>
<p><b>Objetivo:</b></p>	<p>Mejorar las habilidades de técnicas de entrevistas adecuadas para niños</p>
<p><b>Materiales:</b></p>	<p>Copia de “Lo que se debe hacer y lo que no para comunicarse con niños”, Manual de Terreno para la DIS, párrafo 5.9.3</p>
<p><b>Método:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Lea un enunciado de la lista de lo que se debe hacer y lo que no.</li> <li>2) Elija un participante y pídale que se pare si piensa que lo que dice el enunciado “debe hacerse”, o que permanezca sentado si piensa que “no se debe hacer”.</li> </ol>
<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6.</i></p>

<p><b>Actividad 6</b></p>	<p><b>Revisión diaria</b></p>
<p><b>Tiempo:</b></p>	<p>10 minutos</p>
<p><b>Objetivo:</b></p>	<p>Revisión del Segundo Día del Taller.</p>
<p><b>Materiales:</b></p>	<p>Copia del formulario de revisión diaria.</p>
<p><b>Método:</b></p>	<p>Revisión y resumen del Día 2.</p>
<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>La revisión es opcional y deberá permitir un manejo flexible del tiempo.</p>

**Nota:** Podrá encontrar mayor información en el contexto, lectura, diapositivas de presentación, actividades de capacitación y ejercicios relacionados con la comunicación del niño en el Paquete de Recursos del ARC (2009) Módulos fundacionales: 4, Participación e inclusión.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Action for the Rights of Children, Paquete de recursos ARC, 2009, <http://www.arc-online.org/using/index.html>

## Módulo 5: Diapositivas en PowerPoint: La comunicación con las niñas y los niños

**Nota:** Esta presentación puede ser adaptada a un contexto de refugiado en específico, de acuerdo con el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y la duración de la capacitación.

### Diapositiva 1: Objetivos de la sesión de capacitación para el Módulo 5

- Mejorar la comprensión de los principios y ética para entrevistar a niñas y niños.
- Aplicar técnicas de entrevista adecuadas a los niños durante todas las entrevistas con niños y jóvenes.
- Realzar las habilidades para la realización de entrevistas para mejorar el nivel de participación de los niños y jóvenes en la toma de decisiones.

### Diapositiva 1: Notas para el facilitador

#### Los mensajes principales de esta sesión son:

- Es un derecho del niño expresar sus opiniones y recibir información apropiada para su edad.
- Los entrevistadores deberán facilitar el dialogo con las niñas y los niños.
- Los entrevistadores e intérpretes responsables de las entrevistas con los niños y jóvenes deberán ser capacitados acerca de los principios y ética de la participación del niño y de las técnicas para la realización de entrevistas adecuadas a los niños. •

La calidad de las entrevistas y las habilidades para realizar entrevistar pueden tener un impacto significativo en las decisiones de DIS.

#### Realice preguntas como:

- ¿Alguna vez han entrevistado a un niño? ¿Cómo se sintió al respecto? ¿Cómo piensa que vivenció el niño la experiencia?
- ¿Cuáles son los desafíos probables de entrevistar niños? ¿Cómo pueden abordarse estos desafíos?

*Directrices para la DIS del ACNUR, Páginas 57-63 y página 77*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 4, § 4.2, Capítulo 6, Capítulo 5, § 5.2*

*Action for the Rights of Children: Kit de trabajo para el facilitador (ARC), 2009. Disponible únicamente en inglés en: <http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html>*

### Diapositiva 2: La participación del niño

- Los niños tienen el derecho fundamental de compartir sus opiniones para influenciar y contribuir con las decisiones que conciernen a su vida y a recibir información al respecto.
  - Recuerde: Los niños y las niñas no son adultos pequeños, sino que más bien tienen sus propias necesidades y habilidades diferentes de las de los adultos.
  - Trate a los niños y a los adultos con el mismo respeto

### Diapositiva 2: Notas para el facilitador

- Uno de los cuatro principios clave del CDN es la participación del niño (Art. 12-13).
- Los niños no solo precisan ser escuchados: tiene el derecho a expresarse libremente, a ser escuchados y a recibir información.

### **Diapositiva 2: Notas para el facilitador**

- El personal parte del proceso de DIS debe estar consciente de esto.
- El personal que trabaja con niños deberá alentar de modo activo la participación significativa del niño de acuerdo con el interés superior de cada individuo.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6, § 6.1 y 6.2, en especial 6.2.6.*

### **Diapositiva 3: Ética y principios**

- No discriminación, participación, y defensa del niño.
- La participación del niño
- Recoger información en el interés superior del niño
- Abogar por los derechos del niño.
- Facilitar el dialogo y el análisis con el niño (explore y exprese sus opiniones e ideas)
- Reconozca la diversidad, fortaleza y capacidades de los niños.

### **Diapositiva 3: Notas para el facilitador**

- El personal deberá estar formado acerca de los principios y la ética de la comunicación con niños, niñas y jóvenes.
- Cada niño es único. Los entrevistadores precisarán ser sensibles y entrevistar a los niños de acuerdo con sus capacidades, edad y madurez, normas y valores tradicionales y/o culturales.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 § 6.1-6.2.*

### **Diapositiva 4: Éticas y principios (continuación)**

- Sepa que las entrevistas y conversaciones con los niños pueden afectar su salud mental y bienestar psicológico: Trátelos cuidadosamente y recuerde el principio de “no dañar”.
- Aborde los temas identificados de protección y tome los pasos apropiados oportunos luego de la entrevista, dado que a veces se precisan acciones inmediatas.

### **Diapositiva 4: Notas para el facilitador**

- Los entrevistadores precisan estar consientes de que las entrevistas con niños pueden crear expectativas o angustia emocional. Deberán evitar preguntas que pueden poner agobiar al niño.
- Si el personal identifica temas de protección durante las entrevistas, inclúyalas en el proceso de EIS/DIS, se deberá iniciar la acción de modo inmediato luego de la entrevista, como referencia para asesoramiento psicológico, abogar por acceso a educación u otras intervenciones de protección de la infancia.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 § 6.1-6.2.*

### **Diapositiva 5: Confidencialidad**

- Únicamente la información necesaria y de importancia deberá compartirse con terceros que deben estar al corriente de dicha información..
- La información deberá ser compartida con actores limitados que participen en la provisión de asistencia y cuando sea necesario.
- Los entrevistadores e intérpretes deberán respetar los principios de confidencialidad.

### **Diapositiva 5: Notas para el facilitador (continuación)**

- Los entrevistadores deberán explicar qué significa la palabra “confidencialidad” al comienzo de la entrevista.
- Durante un proceso de EIS o DIS, a menudo se precisa compartir información entre los participantes acerca de la identidad, situación de vida y problemas de protección de niños en particular para su referencia y seguimiento, o para que los miembros del panel para la DIS tomen decisiones conjuntas en el interés superior del niño.
- El entrevistador precisa explicar al niño y al cuidador que la información provista solo será compartida en el interés superior del niño.

*Directrices para la DIS del ACNUR: Página 43 y páginas 57-58, Anexo 5, página 88.*

*Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 6, § 6.2.9.*

### **Diapositiva 6: Consentimiento**

- El consentimiento se define como “una elección informada para estar de acuerdo libremente y voluntariamente con hacer algo”.
- Pídale permiso al niño para hablar con el: La participación no es una obligación y deberá ser siempre voluntaria.
- Explíquelo en términos simples la razón de la entrevista.
- Explique lo que significa la confidencialidad en términos simples de acuerdo con la edad y madurez del niño.

### **Diapositiva 6: Notas para el facilitador**

- Antes de dar comienzo a la entrevista, el entrevistador deberá solicitar el consentimiento del niño/cuidador.
- Deberá tomarse el tiempo necesario para explicarle al niño quién es usted, cuál es su rol, y cuál es el propósito de la entrevista.
- Además deberá explicar al niño o a la niña que tiene el derecho de negarse a participar en la entrevista o a responder preguntas específicas.

*Directrices para la DIS del ACNUR, p. 43 y 57-58, anexo 5, página 88.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6, § 6.2.9*

### **Diapositiva 7: Consideraciones generales para entrevistar a los niños**

**El personal que entreviste a los niños y las niñas deberá recordar que:**

- Cada niño es único.
- El estadio de desarrollo y la edad.
- El género
- Las circunstancias culturales y locales.
- Las circunstancias sociales y económicas.
- Las diferencias lingüísticas.
- Discapacidades mentales y físicas
- Historial de traumas pasados.

### **Diapositiva 7: Notas para el facilitador (continua)**

#### **Los mensajes principales de esta sesión son:**

- Los entrevistadores deberán entrevistar a los niños de manera adecuada a su edad y de acuerdo con su estadio de desarrollo y madurez y estar conscientes de los temas culturales y tradicionales que competen a los niños
- Deberá estar especialmente atento a signos o vestigios de abuso en el pasado o en el presente o traumas experimentados por el niño o la niña.

*Directrices para la DIS del ACNUR: Página 54-55.*

*Manual de Terreno del ACNUR: Capítulo 6, § 6.3.*

### **Diapositiva 8: Preparación, tiempo y ubicación**

#### **Preparación:**

- Prepárese para la entrevista.
- Evite entrevistas múltiples.
- Lea la información disponible, incluidas los expedientes de casos individuales y otra información de importancia (información acerca del país de origen, las evaluaciones de protección de la infancia, etc.).

#### **Tiempo:**

- Otorgue tiempo suficiente a la entrevista.
- Sea consciente del tiempo limitado de concentración del niño.
- Planifique más de una entrevista, de ser necesario.

#### **Ubicación:**

- Organice la entrevista en un lugar tranquilo y privado.

### **Diapositiva 8: Notas para el facilitador**

- En el contexto de DIS, el entrevistador deberá estar preparado y leer la documentación relacionada con el niño. Ej. El formulario de EIS.
- Los entrevistadores no deberán apurar una entrevista. Resulta importante tomarse el tiempo necesario para escuchar y entender la información y opiniones del niño.

### **Diapositiva 9: Técnicas de entrevista adecuadas a los niños**

#### **Los entrevistadores precisarán tratar a los niños con el mismo respeto que tratarían a un adulto.**

- Preséntese a usted mismo y a su organización.
- Explique el propósito y proceso de la entrevista.
- Pídale al niño permiso para llevar a cabo la entrevista.
- Explíquelo al niño que no tiene que responder preguntas o que puede simplemente responder “No sé”.
- Muéstrese abierto, honesto y amigable con el niño.
- Cree una atmósfera de diálogo (hable suave, ría, sonría) y escuche atentamente.

### **Diapositiva 9: Notas para el facilitador**

- Una introducción y explicación clara del propósito de la entrevista es importante para los niños y sus cuidadores. Pueden no saber qué significa el “Proceso de DIS” o el papel del ACNUR u otras agencias.
- Sea realista y no realice falsas promesas a los niños, las niñas y sus familias.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6, §6.9.*

### **Diapositiva 10: Técnicas de entrevista adecuadas a los niños (continuación)**

- Utilice un lenguaje simple.
- Realice preguntas abiertas.
- Muestre respeto por los sentimientos del niño o niña.
- Realice preguntas apropiadas desde el punto de vista cultural y de género.
- Muestre empatía y paciencia
- Alterne preguntas emotivas con temas más ligeros para no abrumar al niño.

### **Diapositiva 10: Notas para el facilitador**

- Explique que el personal que tiene experiencia en conversar con niños o en proveer cuidados psicológicos deberá practicar entrevistas con personal menos experimentado para enseñarles las habilidades para entrevistar a niños.
- Se llega generalmente a las preguntas abiertas a través de un montón de preguntas cerradas. El entrevistador deberá asegurarse de no realizar presunciones acerca de lo que el niño quiere decir.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 §6.9.*

### **Diapositiva 11: Métodos creativos y participativos**

**Sea creativo y único para mejorar la participación de los niños mediante:**

- Dibujos
- Contar cuentos
- Cantar
- Jugar
- Mapas de riesgos
- Mapas de movilidad y diagramas de flujo

### **Diapositiva 11: Notas para el facilitador**

- Puede resultar útil utilizar métodos creativos para comunicarse con los niños, dependiendo de su edad y madurez.
- A veces, puede ayudar salir a dar una corta caminata con el niño.
- Los dibujos puede ayudar a que los niños recuerden a los miembros de su familia o el árbol familiar y a tener una idea más acabada de sus relaciones familiares. Pueden dibujar su ciudad y casa para propósitos de localización.
- A menudo, los niños pueden brindar información durante un juego organizado, una vez que se sienten cómodos con el personal que trabaja con ellos.
- Puede resultar útil utilizar métodos creativos para comunicarse con los niños, dependiendo de su edad
- El mapa de riesgos puede ser útil con grupos de niños durante los grupos de discusión. Los niños pueden dibujar el campamento donde viven y dibujar “caras amigables” donde se sienten seguros y “caras tristes” donde no se sienten así. El personal deberá luego guiar la conversación.
- Generalmente, únicamente el personal capacitado deberá usar estos tipos de métodos creativos.

*Manual de Terreno para la DIS: Capítulo 6, § 6.9.*

*Action for the Rights of Children: Kit de trabajo para el facilitador (ARC), 2009. Disponible únicamente en inglés en: <http://www.savethechildren.net/arc/using/facilitators.html>*

*Hay un módulo sobre la participación del niño y la inclusión.*

### **Diapositiva 12: Observaciones**

- Observe al niño cuidadosamente
  - Expresiones faciales
  - Gestos
  - Lenguaje corporal
  - Comunicación no verbal (a la luz de las normas culturales)
  - Signos de agobio
- Los entrevistadores deberán ser conscientes de su propia comunicación no verbal.

### **Diapositiva 12: Notas para el facilitador**

- En todo momento, el personal deberá estar consciente de su propia comunicación no verbal y verbal y aquella de los niños durante la entrevista.
- Los niños pueden expresarse mejor a través de la comunicación no verbal, y los entrevistadores deberán estar atentos cuando los niños muestren signos de introversión, tristeza, estrés o frustración.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 §6.9.2.*

### **Diapositiva 13: Documentación**

- Notifique al niño y a la familia acerca de la necesidad de tomar notas.
- Asegúrese de que la información en los formularios de DIS sea precisa y completa.
- Evite el uso de computadoras/laptops frente al niño a no ser que el niño o la niña muestre interés y lo acepte.
- Tómese tiempo después de la entrevista para tomar notas e ingresar los datos en la base de datos lo antes posible.
- Evite tomar fotos o filmar al niño o la niña, a menos que sea necesario. Solicite el consentimiento del cuidador del niño.

### **Diapositiva 13: Notas para el facilitador**

- Explique el propósito de la documentación al niño y como será utilizada para asistirlo.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 §6.8.*

### **Diapositiva 14: Cómo terminar la entrevista**

- Explique los pasos a seguir
- Analice el tiempo que llevará la instrumentación de dichos pasos.
- Pregunte al niño si tiene preguntas
- Analice las soluciones posibles
- Analice temas de protección identificados y las intervenciones y servicios
- Termine con un comentario positivo: Retome un tono de conversación normal, ligero y divertido.

### **Diapositiva 14: Notas para el facilitador**

- Los niños necesitan saber lo que pueden esperar, y lo que no, después de la entrevista. Analice los pasos a seguir con el niño de forma apropiada a su edad y busque las opiniones del niño acerca de estos actos.
- Infórmele al niño o la niña en su próxima visita.
- El entrevistador deberá actuar de acuerdo con los resultados de la entrevista y conversaciones con el niño.
- El entrevistador deberá finalizar la entrevista de modo positivo. Realice preguntas: Por ejemplo, ¿qué hará el niño durante el resto del día?

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 § 6.9.3*

### **Diapositiva 15: Requisitos para los entrevistadores**

- Haber firmado un código de conducta y declaración de confidencialidad.
- Sentirse cómodo con los niños.
- Involucrarse/interactuar con los niños de modo natural.
- Aceptar y comprender que los niños con experiencias difíciles
- Comprender que los niños pueden ver la situación de un modo muy diferente a la de los adultos.
- Tomar en serio los pensamientos y sentimientos de los niños/jóvenes.
- Percibir a los niños/jóvenes como portadores de los derechos humanos.

### **Diapositiva 15: Notas para el facilitador**

- El personal que entrevista a los niños deberá estar capacitado en entablar comunicaciones con los niños. Dentro del contexto de una DIS, esto aplica al personal de protección de la infancia pero también al personal de reasentamiento que está en contacto con o es responsable de la entrevista con los niños y jóvenes.
- Los entrevistadores deberán también ser capacitados y entender el código de conducta y el principio de confidencialidad.
- Los entrevistadores deberán ser pacientes y permitir al niño tiempo para familiarizarse con ellos. El niño deberá sentirse libre para expresar aquello que prefiera decirle a otro entrevistador.
- Es muy importante para el entrevistador mostrar su comprensión y respeto por los sentimientos que el niño pueda expresar durante la entrevista.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 § 6.3*

### **Diapositiva 16: Requisitos para los intérpretes**

- Haber firmado un código de conducta y declaración de confidencialidad.
- Sentirse cómodo con los niños.
- Involucrarse/interactuar con los niños de modo natural.
- Comprender el contexto cultural del niño.
- Haber recibido capacitación sobre temas de protección y participación del niño.
- Tener una clara comprensión de su rol, incluidos sus alcances y limitaciones.
- Tener una relación positiva e interactiva con el entrevistador.

**Diapositiva 16: Notas para el facilitador**

- Los intérpretes que están en contacto con niños y jóvenes deberán ser capacitados sobre las técnicas de comunicación con los niños.
- Deberán también ser capacitados y entender el código de conducta y el principio de confidencialidad.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 6 § 6.4.*



**ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados

## Día 3: Notas para el Facilitador para la Implementación

Actividad 1	Día 2 - Recapitulación (15 minutos)
<b>Tiempo:</b>	8:30-8:45
<b>Objetivo:</b>	Resumir los mensajes y puntos de aprendizaje clave del taller del día anterior.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, marcadores.
<b>Método:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Solicite a dos “voluntarios” que hayan asistido el Día 2 que resuman lo visto dicho día. <input checked="" type="checkbox"/> Clarifique las preguntas pendientes.

### Módulo de capacitación 6: El proceso de Determinación del interés superior paso a paso

#### Objetivos de aprendizaje:

- Establecer los estándares mínimos para la puesta en práctica de la DIS/ BID.
- Identificar los distintos pasos y procedimientos del proceso de la DIS/ BID.
- Reconocer la necesidad de la identificación de socios adecuados y de la cooperación cercana entre el ACNUR, las autoridades gubernamentales, las Organizaciones no gubernamentales y las comunidades para una puesta en práctica efectiva de la DIS.

Actividad 2	Presentación del Proceso de DIS paso a paso (45 minutos)
<b>Objetivo:</b>	8.45-9.30
<b>Objective:</b>	Mejorar el conocimiento y comprensión de los pasos clave del proceso de DIS y las funciones y responsabilidad de los diferentes actores involucrados.
<b>Materiales:</b>	Presentación en PowerPoint, Rotafolio, marcadores..
<b>Método:</b>	Presentación de las diapositivas del Módulo 6, análisis y lluvia de ideas.
<b>Referencias:</b>	<i>Directrices del ACNUR para la DIS, páginas 47-79.</i> <i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5.</i>



<b>Actividad 3</b>	<b>Ejemplo de Procedimiento operacional estándar para la DIS (60 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	9:30-10:30 Desarrollo de actividad ejemplificativa del procedimiento operacional estándar para la DIS. 10:30-10:50 Descanso
<b>Objetivo:</b>	Identificar los pasos, funciones y responsabilidades más importantes de los diferentes actores y los principios del proceso de la DIS.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio y copias de ejercicios, ejemplo de declaraciones de objetivos para la DIS (60 minutos).
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dividir a los participantes en grupos.</li> <li>2. Solicite a cada grupo que realice una lluvia de ideas acerca de los elementos más importantes de los ejemplos de Declaraciones de objetivos de la DIS y tome nota de los mismos en un rotafolio.</li> <li>3. Pídale a un grupo que presente su ejemplo de Procedimiento operacional estándar, analícelo en conjunto con los participantes y pídale a los miembros de otros grupos que realicen comentarios al respecto.</li> <li>4. Entregue a los participantes el ejemplo de Procedimiento operacional estándar para la DIS.</li> </ol>
<b>Notas para el facilitador:</b>	<p>Desplácese por la sala y ayude a los grupos cuando sea necesario y asegúrese que todos los miembros reciban la información. Aliente a los participantes a contribuir con sus propias experiencias. Resulta importante explicar que el contenido de cada operación es diferente pero que el propósito consiste en desarrollar un ejemplo de Procedimiento operacional estándar para la DIS.</p> <p><b>Algunos puntos clave que las Declaraciones de objetivos de la DIS deben abordar:</b></p> <p><b>Ejemplo de Declaraciones de objetivos Elementos Clave<sup>1</sup></b></p> <p><b>I. Introducción</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Incluya aquí información de referencia sobre temas relativos a la operación y la protección de la infancia en el país y una referencia a las Directrices para la DIS (Ej. Las Directrices Generales Inter-Agenciales sobre niñas y niños no acompañados y separados 2004, las conclusiones relevantes Excom de ACNUR 2004 [Pregunta: ¿Debe aclararse el significado de Ex-com?], Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades de cuidado de los niños, etc.).</p> <p><b>II. Objetivos de las Declaraciones de objetivos de la DIS</b></p> <p><b>III. Propósito / Alcance de los procesos de la DIS y Evaluación del interés superior</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. EIS (Evaluación del interés superior).</li> <li>b. Cinco situaciones que requieren de una DIS.</li> </ol> <p><b>IV. Grupo objeto</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Niños y niñas en situación de riesgo de ser víctimas de abuso, trato negligente, explotación y violencia, incluye a los niños no acompañados y niños separados menores de dieciocho años de edad.</li> </ol>

<sup>1</sup>Sírvase notar que este es un ejemplo de Procedimiento operacional estándar para la DIS, y que refleja algunos de los elementos principales de una DIS que precisan ser incorporados a una Procedimiento operacional estándar para la DIS. Cada operación y contexto de refugiado es diferente. Por consiguiente, este documento precisa ser adaptado al contexto según corresponda.

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>Detalle los criterios para un DIS para jóvenes menores de veintiún años de edad.</p> <p><b>V. Principios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El interés superior del niño como consideración primordial en todas las acciones que afectan sus vidas.</li> <li>b. La no discriminación</li> <li>c. Enfoque centrado en el niño</li> <li>d. Confidencialidad</li> <li>e. Participación del niño</li> <li>f. Todos los actores involucrados en el proceso de DIS adoptarán una actitud objetiva y abogaran por los derechos de las niñas y niños.</li> </ol> <p><b>VI. Funciones y responsabilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Funciones/responsabilidades de los actores</li> <li>b. Papel del supervisor de la DIS</li> <li>c. Papel del oficial responsable del bienestar del niño</li> <li>d. Responsabilidades del Panel para la DIS             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Composición (Miembros del panel para la DIS)</li> <li>ii. Toma de decisiones</li> <li>iii. Resolución de conflictos</li> <li>iv. Firma del Código de conducta</li> <li>v. Regularidad de las reuniones</li> <li>vi. Protocolos para compartir información</li> </ol> </li> </ol> <p><b>VII. Proceso de Evaluación del interés superior: Pasos clave</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Identificación de niños y niñas en riesgo</li> <li>b. Evaluación del interés superior del niño en riesgo y de su entorno ni bien sea posible después de su identificación, (a través de un proceso continuo de monitoreo y seguimiento hasta la puesta en práctica de una solución definitiva o duradera).             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Identificación de métodos varios y actores involucrados para la referencia de niños y niñas en situación de riesgo que requieran de monitoreo y seguimiento.</li> </ol> </li> <li>c. Documentación</li> <li>d. Referencia a servicios de ayuda</li> <li>e. Colocación y monitoreo de niños y niñas en cuidado alternativo</li> <li>f. Búsqueda y localización familiar</li> <li>g. Seguimiento / Monitoreo</li> <li>h. Ingreso de datos /ProGres</li> <li>i. Proceso de DIS para niños</li> </ol> <p><b>VIII. Proceso de DIS: Pasos clave</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El oficial responsable del bienestar de niño recoge la información (Entrevista al niño o niña/cuidador/visita el hogar y a otras personas importantes en la vida del niño, como son los vecinos, maestros, otros niños y niñas del entorno, etc.).</li> <li>• El oficial responsable del bienestar del niño realiza un informe de DIS preliminar con la recomendación pertinente.</li> <li>• El oficial responsable del bienestar del niño realiza un informe de DIS preliminar con la recomendación pertinente.</li> <li>• El oficial encargado del bienestar del niño presenta un informe al supervisor de DIS.</li> </ul>
--	--

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El supervisor de DIS revisa el informe de DIS.</li> <li>• El supervisor de DIS envía el informe de la DIS de nuevo al oficial encargado del bienestar del niño para obtener clarificaciones e información adicional, de ser necesario.</li> <li>• El oficial encargado del bienestar del niño vuelve a presentar la DIS al supervisor de DIS para su revisión.</li> <li>• El supervisor de DIS envía los informes de la DIS a los miembros del panel para la DIS antes de la reunión).</li> <li>• El panel para la DIS se reúne para su revisión y análisis.</li> <li>• El panel para la DIS toma una decisión final, brinda detalles sobre el modo de razonamiento/proceso (aprobado, postergado, otra recomendación).</li> <li>• El panel para la DIS llega a un acuerdo sobre un plan para el seguimiento e implementación de la decisión (incluyendo un cronograma y los actores responsables de la puesta en práctica del mismo).</li> <li>• Los miembros del panel para la DIS firman el informe de DIS.</li> <li>• Se ingresan los datos en la base de datos (ProGres).</li> <li>• El oficial encargado del bienestar del niño informa al niño o la niña y su familia/cuidadores acerca de las decisiones tomadas y el seguimiento a realizar.</li> <li>• Se implementa la decisión, con el seguimiento y monitoreo correspondiente.</li> <li>• Se detallan los criterios para el cierre del caso.</li> <li>• Se detallan los criterios para la reapertura del caso.</li> </ul> <p><b>IX. Se detalla la coordinación con la sección de relevancia dentro del ACNUR</b> (Reasentamiento/repatriación voluntaria/violencia sobre la base de género, etc.).</p> <p><b>X. Se detallan los procedimientos para la separación del niño o niña del lado de sus padres y cuidadores</b> (Según la legislación, políticas y procedimientos existentes en el país de asilo).</p> <p><b>XI. Se detallan los procedimientos para temas sobre la custodia</b> (Según la legislación, políticas y procedimientos existentes en el país de asilo).</p> <p><b>XII Se detallan los procedimientos para el monitoreo y formalización de los métodos de cuidado</b> (Según la legislación, políticas y procedimientos existentes en el país de asilo).</p> <p><i>Incluir el anexo con las definiciones clave utilizadas en este documento (Ej. DIS, EIS, niño o niña no acompañado y separado, etc.).</i></p> <p><i>Incluir el Anexo con las Directrices para la DIS (Ej. Anexo 4, 6 y 9, etc.).</i></p>
--	---

<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Directrices del ACNUR para la DIS, páginas 49.</i></p> <p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, § 5.4.</i></p>
----------------------------	--

<b>Actividad 4</b>	<b>Casos prácticos I y II: Análisis de casos complejos de DIS y elaboración de una recomendación (60 minutos y 40 minutos).</b>
<b>Tiempo:</b>	10:50-12:30
<b>Objetivo:</b>	Considerar el interés superior del niño o la niña
<b>Materiales:</b>	Casos prácticos, Rotafolios y marcadores
<b>Objetivo:</b>	Casos prácticos, Rotafolios y marcadores
<b>Método:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Divida a los participantes en cuatro grupos (de cinco a siete personas). Cada grupo forma un panel para la DIS.</li> <li>2. Entregue el Caso Práctico I a dos grupos y el Caso Práctico II a los otros dos grupos (o elija un caso práctico para los cuatro grupos, dependiendo de la cantidad de tiempo de que disponga). Pueden utilizarse otros casos prácticos (importantes para el contexto de una operación) como alternativa.</li> <li>3. Cada grupo leerá, revisará y analizará el caso e identificará una decisión y/o recomendaciones (30 minutos).</li> <li>4. Los grupos analizarán y escribirán acerca de su razonamiento y decisión/anotará recomendaciones en un rotafolio (20 minutos).</li> <li>5. En base a su análisis, los grupos analizarán si sus borradores de los casos pueden ser mejorados: Por ejemplo, información adicional requerida, documentación de calidad suficiente, etc. (10 minutos).</li> <li>6. En grupo, los grupos resumirán brevemente sus casos y presentarán sus decisiones y recomendaciones (10 minutos).</li> <li>7. Todos los participantes evaluarán de modo crítico y razonarán las decisiones (10 minutos).</li> <li>8. Los grupos presentarán la información de importancia con respecto al formulario de informe de DIS.</li> </ol>
	<p style="text-align: center;"><b>Determinación del interés superior</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Caso práctico I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Localidad: San Lorenzo</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Fecha:</b> 6 de febrero de 2005</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombres de los niños:</b> Juan, Diego y Ernesto</p> <p style="text-align: center;"><b>Apellido:</b> Y</p> <p style="text-align: center;"><b>Edad/Año de nacimiento:</b> Juan (14/1991), Diego (13/1992), Ernesto (10/1995)</p> <p style="text-align: center;"><b>Sexo:</b> Masculino</p> <p style="text-align: center;"><b>Nombre del padre:</b> Raúl</p> <p style="text-align: center;">Nombre de la madre: Desconocido. Asesinada en 1997.</p>

<b>Método:</b>	<p><b>País de origen y nacionalidad:</b> Ruritania<sup>2</sup>, región norte, ruritanios (pero pertenecen a la minoría étnica)</p> <p><b>Religión:</b> Cristiana</p> <p><b>Condición:</b> Refugiados rechazados</p>
<b>Parte I: Breve resumen del caso (de los niños y el padre)</b>	
...	
<b>Parte II: Historia anterior a la huída/separación</b>	
<p><b>Historia antes de la separación</b>                  Juan, Diego y Ernesto pertenecen a una minoría étnica que vive en el norte de Ruritania. Los niños (verificado por su padre, Raúl) dicen tener 12, 11 y 8 años de edad. De acuerdo con su padre, los niños vivieron con él y su madre en Urbania (un país limítrofe de Ruritania). Huyeron de Ruritania a Urbania tiempo antes de que su primer hijo naciera.                  Luego de su regreso a Ruritania en 1997, el padre asesinó a su esposa, un acto brutal que fue presenciado por el hijo del medio, Diego. El padre fue arrestado y sentenciado a cinco años en prisión. Los niños se quedaron en Ruritania con su abuelo. A veces, su tía, Alejandra, actuaba como su cuidadora pero abusaba de ellos físicamente.</p> <p><b>Historial de la separación</b>                  El padre dice que él y los niños huyeron a San Lorenzo (otro país limítrofe de Ruritania) porque temía ser detenido en Ruritania. Llegaron a un asentamiento en el área de la frontera conocida como Tierra de nadie (NML) en mayo de 2003.                  Después de varios meses, Raúl decidió que él y sus niños iniciarían una huelga de hambre. Selló con cinta las bocas de sus hijos durante dos días y amenazó con quemar su refugio con querosén. La policía sacó a Raúl de su refugio y lo metió en la cárcel.</p>	
<b>Parte III: Situación actual</b>	
<p><b>Solución temporal en un orfanato</b>                  Después de presenciar la detención de su padre, los niños se mostraron hostiles y difíciles bajo el cuidado de la comunidad local. Después de unos pocos días, fueron llevados, contra su voluntad, a un orfanato en San Miguel (cerca de la ciudad capital de San Lorenzo). El Ministerio de Desarrollo Social (MODS) asumió la custodia legal de los niños.</p> <p>Después de unos pocos meses, Juan fue separado de sus hermanos y transferido a un orfanato para niños mayores. Mientras tanto, su padre fue liberado y volvió al asentamiento en NML. En enero de 2005, Juan fue reunificado con sus hermanos para que los tres pudieran reunirse con su padre en el asentamiento en NML. Aunque los niños expresaron de modo repetido su deseo de estar con su padre, Diego se rehusó a dejar el orfanato de modo sorpresivo. Para no separar a los niños, se pospuso la reunificación con el padre.</p>	

<sup>2</sup> Información básica. Ruritania ha sido víctima de una guerra civil que duró varios años. Muchas personas han huido a países vecinos como Urbania y San Lorenzo. Ambos países no han firmado/ratificado la Convención de Refugiados de 1951. Los refugiados no pueden volver a sus países de origen y se les brinda protección bajo el llamado régimen de protección temporal. La parte norte de Ruritania, que tiene una minoría étnica importante, se encuentra relativamente estable y calma y cuenta con autoridades regionales.

<p><b>Método:</b></p>	<p>Un trabajador social y un psicólogo infantil se involucraron en el tema para encontrar una solución. Se visitó, consultó e entrevistó a los niños de modo regular. Lentamente resultó claro que Diego temía que su padre pudiera matarlo. Juan y Ernesto no sabían la razón de la negativa de Diego y continuaron intentando convencer a Diego para que volviera con ellos.</p> <p><b>Relaciones y localización familiar</b> Los niños dijeron que no tienen contacto con otros familiares y dicen no saber de la existencia de otros familiares.</p> <p><b>Educación</b> Se ha privado a los niños de su educación en Ruritania del Norte debido a la falta de documentos que certifiquen su identidad. No resulta claro si los niños han sido registrados en alguna parte. Debido a que los niños no tienen estado legal alguno y a la falta de papeles que los identifiquen, se les niega acceso al sistema educativo en San Lorenzo.</p> <p><b>Bienestar psicológico</b> Juan y Ernesto son agresivos, y sus emociones están fuera de control, a su vez Diego internaliza sus emociones. Diego tiene montones de amigos y le gusta ayudar al personal del orfanato. Expresó su deseo de reunirse con su padre hasta que supo que en verdad eso pasaría.</p>
<p><b>Parte IV: Opciones disponibles y análisis</b></p>	
<p><b>Opinión del niño</b> Después de que se tomó la decisión de reunificar a los niños con el padre, Diego cambió de parecer y rehusó dejar el orfanato. Sin embargo, expresó su deseo de permanecer junto a sus hermanos. Cuando se discutieron opciones tales como la guarda legal, reasentamiento o institucionalización en San Lorenzo o Ruritania, Diego dijo que prefería el orfanato.</p> <p>Ernesto rechazó cualquier otra solución que no fuese la reunificación con su padre. Está cansado de esperar y dijo que no le importaba estar separado de su(s) hermano(s), si eso era lo que implicaba volverse a reunir.</p> <p>Juan enfatizó que quería quedarse con sus hermanos. Rechazó la guarda legal, el reasentamiento o reunirse con su padre sin Diego</p> <p><b>Condición legal del padre</b> La solicitud del estatuto de refugiado de Raúl y sus hijos ha sido rechazada. Sus opciones consisten en permanecer en el asentamiento en NML donde se encuentra bajo custodia temporal o volver a Ruritania. En este momento, los niños están bajo la custodia del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p><b>Estatuto de refugiados de los niños</b> Raúl no cumple con los criterios para ser considerado un refugiado de acuerdo con la Convención de 1951. El padre y los niños disfrutaban de protección a nivel internacional pero como ruritanios protegidos contra una vuelta forzada bajo el régimen de protección temporal.</p>	

<p><b>Método:</b></p>	<p><b>Consideraciones de soluciones posibles</b></p> <p><b>Reunificación familiar</b>                  Uno de los niños tiene serias razones para objetar la reunificación con el padre. Por lo tanto, ésta no parece una solución viable para los tres niños en este momento. Es más, existe gran preocupación acerca de la capacidad del padre de cuidar de los niños, la reunificación podría no ser lo mejor en el interés superior de los niños. La reunificación de los niños con su familia en Ruritania del norte podría ser una opción a largo plazo. La Operación de ACNUR en Ruritania se encuentra analizando otras posibilidades en Ruritania.</p> <p><b>Consideraciones de soluciones posibles</b></p> <p><b>Reunificación familiar</b>                  Uno de los niños tiene serias razones para objetar la reunificación con el padre. Por lo tanto, ésta no parece una solución viable para los tres niños en este momento. Es más, existe gran preocupación acerca de la capacidad del padre de cuidar de los niños, la reunificación podría no ser lo mejor en el interés superior de los niños. La reunificación de los niños con su familia en Ruritania del norte podría ser una opción a largo plazo. La Operación de ACNUR en Ruritania se encuentra analizando otras posibilidades en Ruritania.</p> <p><b>Métodos de cuidado alternativo</b>                  En San Lorenzo, existe un sistema de cuidado alternativo formal. La posibilidad de ubicar a los tres niños juntos con una familia de acogida precisa ser explorada. Si la colocación de acuerdo con un método de cuidado apropiado en Ruritania del Norte resulta posible, los niños tendrán la oportunidad de vivir en seguridad y con el cuidado provisto por una estructura familiar u otra modalidad de cuidado supervisada, así como la experiencia de vivir inmersos dentro de su propia cultura. El ACNUR en Ruritania está analizando la obtención de la guarda legal de los niños.</p> <p><b>Reasentamiento</b>                  Los niños dijeron que no desean ser reasentados. Los niños serán tratados como niños no acompañados o separados que buscan asilo únicamente si se le niega la custodia al padre.</p> <p><b>Institucionalización</b>                  La colocación de los niños en un orfanato en San Lorenzo podría considerarse como un último recurso aunque la condición ilegal de los niños continúa siendo una preocupación: Los priva del acceso a la educación, permanecen fuera del contexto de su propia cultura, y tienen perspectivas limitadas sin ninguna otra familia en su país de exilio. Además, existe el riesgo de que sean separados y ubicados en orfanatos diferentes, porque sus edades son distintas.</p> <p>Su colocación en una institución en Ruritania sería otra posibilidad. El ACNUR en Ruritania está buscando estructuras sociales existentes en Ruritania del Norte. Esta solución tiene la ventaja de restablecer los derechos legales de los niños (un documento del ACNUR que establezca que son repatriados será aceptado como una identificación legal). Estarán inmersos en su propio entorno cultural y podrán recibir visitas de miembros de su familia, incluyendo a su padre. El reasentamiento en una institución en Ruritania permitiría a que las autoridades supervisarán la interacción entre los niños y su padre para preparar una DIS/BID en detalle a largo plazo. Para Diego, esto constituiría un medio seguro alejado de su padre, y para Juan y Ernesto, un lugar para estar juntos con su hermano mientras permanecen en contacto con su padre, si esto se determina en su interés superior. Es más, esta solución permitiría que Raúl reconstruyera su vida en Ruritania para brindar oportunamente a sus hijos un medio seguro y estable.</p>
-----------------------	--



<b>Método:</b>	NOMBRE COMPLETO	Daniel
	APÓDO	N/D
	EDAD	13 (A partir de abril de 2007)
	GÉNERO	Masculino
	FECHA DE NACIMIENTO	1 de diciembre de 1993
	LUGAR DE NACIMIENTO	Santa Cruz, Sierra Nevada
	FECHA DE LLEGADA AL PAÍS	Nacido en Sierra Nevada
	FECHA DE LLEGADA A LA LOCALIDAD ACTUAL	---
	NACIONALIDAD	Ponerosano
	ETNIA	----
	RELIGIÓN	Cristiana
	DOMICILIO ACTUAL	200 mt al oeste y 100 mt al norte del antiguo Bco. Central, Santa Bárbara
	CONDICIÓN DEL NIÑO	Niño separado, a veces acompañado (Padre abusivo) Los padres del niño están separados. La madre está en Ascona (país limítrofe con Sierra Nevada y Ponderosa <sup>3</sup> ). El padre está en Santa Bárbara. Ambos padres no están registrados.
	CASO(S) RELACIONADO(S)	Andrea y Guillermo
	DIS RELACIONADA(S)	Diego (tres años, hermano menor de Daniel no re-gistrado)
NOMBRE DEL PADRE	José, no registrado, actualmente en Santa Bárbara.	
NOMBRE DE LA MADRE	Leonora, no registrada, actualmente con familiares en Ascona.	
<b>Parte I: Breve resumen del caso (de los niños y el padre)</b>		
<p><i>Situación del tutor:</i> Andrea, la tía del niño, y Guillermo, el tío, han sido sus tutores durante la ausencia del padre. El ACNUR entrevistó a Andrea y Guillermo en dos ocasiones y presentó sus casos para reasentamiento en los Estados Unidos. Han solicitado llevar la niño con ellos, temiendo por su seguridad.</p> <p>El padre del niño es el menor de 12 hermanos: Tres de sus once hermanos han muerto (Dos en Santa Bárbara y uno en Ponderosa); Dos hermanos mayores viven en Santa Bárbara y una hermana mayor en Santa Cruz (También en Sierra Nevada); Dos hermanos mayores y un hermano menor viven en Ponderosa; Un hermano mayor vive en Nueva Zelanda.</p> <p>Leonora, la madre del niño, tiene dos hermanas: Una hermana mayor, Andrea, la cuidadora actual del niño en Santa Bárbara, cuyo caso de reasentamiento en los Estados Unidos ha sido presentado. El ACNUR entrevistó a su familia dos veces. Un hermano menor vive en Ascona.</p> <p><i>Registro:</i> Daniel se encuentra registrado con la familia de su tía Andrea. El ACNUR presentó el caso de reasentamiento de la familia en los EE.UU. El niño tiene un hermano de tres años de edad (Diego) que vive con su padre, José, en Santa Bárbara (No registrado).</p>		

<sup>3</sup> Ponderosa ha estado en guerra civil durante más de 20 años. En particular, la región de El Cid ha sido escena de la lucha entre las tropas del gobierno y los grupos de oposición armados. Aunque existe un amplio número de personas desplazadas internamente, miles de personas han huido por la frontera a Ascona o Sierra Nevada, alojándose principalmente en las ciudades más grandes como Santa Bárbara en Sierra Nevada. Mientras que la mayoría está registrada como refugiada, una minoría optó por no registrarse y trabajar ilegalmente.

<p><b>Método:</b></p>	<p><b>Parte II: Historia anterior a la huída/separación</b></p>
	<p><b>1. Historial anterior a la separación del niño de sus padres biológicos</b></p> <p>Los padres del niño, José y Leonora, son de El Cid, Ponderosa. En vista de las operaciones militares de las tropas del gobierno en la región de El Cid, José y Leonora huyeron a Santa Cruz en 1992. Daniel nació en Santa Cruz. En 2002, la familia se mudó a Ascona, donde José trabajó como carpintero y Leonora trabajó en una tienda de alimentos. Diego, el hermano de Daniel, nació en Ascona en 2004. Aparentemente, el padre comenzó a abusar de Daniel en Ascona.</p> <p><b>2. Historia de la separación</b></p> <p>Los padres del niño enviaron a Daniel a vivir con su tía en Santa Bárbara en 2004. De acuerdo con Daniel, fue traído de vuelta a Sierra Nevada por un agente, que le cobró a la familia por el servicio. El niño dice que le pidió a su madre que lo enviase con su tía Andrea a Sierra Nevada porque su padre abusaba de modo repetido de él y de su madre.</p>
	<p><b>Parte III: Situación actual</b></p>
	<p><b>3. Historia luego de la separación y situación actual</b></p> <p>José salió de Ascona en julio de 2006 con su hijo no registrado de tres años de edad, Diego, y está ahora en Santa Bárbara. Tiempo más tarde, el padre afirmó que no tenía vivienda y se mudó con su tía Andrea (donde Daniel se había estado quedando).</p> <p>En enero de 2007, el padre castigó de modo severo a Daniel (quien ahora tiene 13 años) llegando el caso a la atención del Comité contra la Violencia en base al Género. El padre continuó viviendo en la casa a pesar de sus actos de violencia.</p> <p>Daniel dijo que su padre abusaba físicamente de él, habiéndole dado patadas y arrojado contra un poste. El niño describió al padre como su enemigo. El niño no se siente seguro con su padre. En realidad, siente que su vida está en peligro.</p> <p>Existen registros de evidencia de abuso físico por parte del padre contra su hijo mayor, Daniel, y su esposa, Leonora. Hasta el momento, no ha existido confirmación de evidencia de abuso físico contra su hijo menor, Diego. La tía Andrea y el tío Guillermo también indicaron que la relación entre José y Diego es la correcta y que no ha existido abuso físico del niño menor. Para el asesor, el menor parece tener una fuerte relación con el padre. José dice que ama a sus dos hijos y que quiere que ellos vivan con él. Dice que jamás le pegó a Daniel sino que más bien lo “disciplinó” una vez, porque el niño era desobediente. De acuerdo con José, le pidió a Daniel no ir a la entrevista de reasentamiento, pero el niño en secreto siguió a su tía a la oficina de reasentamiento para la entrevista; por lo tanto, se vio obligado a disciplinar al niño.</p> <p>También existe evidencia de actos de violencia reciente por parte de José dirigidos a un vecino que fue hospitalizado.</p> <p>De acuerdo con un trabajador comunitario de Santa Bárbara, José ha sido un fugitivo de la justicia desde el 10 de mayo de 2007. Cometió un acto de violencia contra un amigo, le rompió la mandíbula y éste fue hospitalizado. El paradero exacto de José en Santa Bárbara es desconocido..</p>

<b>Método:</b>	<p><b>Actualmente conviven nueve personas en la casa del cuidador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Andrea (tía y cuidadora)</li><li>Guillermo (tío y cuidador)</li><li>El hijo de quince años de los cuidadores</li><li>La hija de doce años de los cuidadores</li><li>El hijo de siete años de los cuidadores</li><li>La hija de seis años de los cuidadores</li><li>El hijo de dos años de los cuidadores</li><li>Daniel (13 años de edad)</li><li>Diego (el hermano de Daniel de tres años de edad)</li></ul> <p><b>Educación</b></p> <p>Daniel va a una Escuela Primaria Cristiana en Santa Bárbara. Dice que habla un poco de Ascón. Dice que quiere ser sacerdote.</p> <p><b>Salud física y mental</b></p> <p>El niño es hipoacúsico del oído derecho. La razón de la hipoacusia/sordera del niño es desconocida para el niño. De acuerdo con la tía, el niño se cayó una vez que estaba jugando y preciso rayos x y fue hospitalizado en Santa Bárbara.</p> <p><b>Nota acerca de Diego (hermano menor no registrado)</b></p> <p>El niño nació en Ascona. Ha vivido con sus padres toda su vida y nunca ha estado con su tía y tío hasta recientemente. Tiene tres años y dos meses de edad. La tía de los niños informa que está siendo bien atendido y amado por su padre, quien es tan sólo abusivo con su hijo mayor en este momento. Otros miembros de la familia también informan que el padre es muy amable con su niño menor. El padre reportó que no tenía vivienda y se mudó con la tía y el tío, los hijos de la pareja y su hijo mayor. Durante el proceso de DIS/BID, el padre dejó la casa luego de un acto de violencia física contra otro adulto. En la actualidad, se está ocultando para evitar su arresto, y sus dos niños permanecen con su tía y tío.</p> <p>Para el asesor, parece que el niño menor está cómodo con su tía y tío y su padre. El niño no ha sido diagnosticado problema físico o mental alguno. El asesor no cree que el niño esté en peligro inmediato bajo el cuidado de su padre. Sin embargo, resulta razonable predecir la probabilidad de abuso en el futuro si se le permite al padre retener la custodia de su hijo menor. Debido a la desaparición del padre, el niño menor se encuentra en la actualidad bajo el cuidado de su tía y tío. El niño no habló demasiado con el asesor y no está en posición de realizar comentarios acerca de su futuro. Se encontraba comiendo durante la entrevista y sólo le interesaba jugar.</p> <p>El asesor ha visitado el hogar del cuidador en varias ocasiones, a veces de modo inesperado, y observó que el niño estaba siendo bien cuidado por los cuidadores. El asesor está convencido de que la tía y el tío son mejores cuidadores y más capaces que el padre.</p>
----------------	---

<p><b>Método:</b></p>	<p>Andrea dijo que el niño menor nunca estuvo cerca de su familia hasta hace poco. Andrea teme que el padre se oponga firmemente, e inclusive haga uso de la violencia, si ella sigue cuidando de Diego. Existen dos razones por las cuales tienen dudas acerca de asumir la custodia del niño menor: Primero, el niño ha crecido bajo el cuidado de sus padres a los cuales se siente apegado; y segundo, no se conoce historial alguno de abusos físicos por parte del padre hacia el niño, y el niño mismo se siente física y emocionalmente cerca del padre. Andrea dice que la madre del niño no se preocupa por el bienestar de su hijo menor, pero que está siempre preocupada acerca de la relación de Daniel con su padre. La tía dice que ellos asumen la custodia de Daniel y que están muy apegados. Andrea dice que si dejan a Daniel con su padre mientras que su madre está en Ascona, tienen razones importantes para creer que el padre va a abusar del niño físicamente.</p> <p><b>Nota:</b> El ACNUR se encuentra trabajando en la actualidad con organizaciones, autoridades locales y el personal de protección del ACNUR para encontrar una solución para el hijo menor. En este momento, el ACNUR no cree que la tía desee asumir el cuidado permanente del niño menor, por lo cual el ACNUR está buscando otros métodos de cuidado</p> <p><b>Evaluación de la capacidad del padre para cuidar del niño y su futuro</b></p> <p>El asesor ha recibido información verificada acerca de la conducta violenta del padre. Se encuentra oculto en este momento para evitar su arresto. El padre no quiere que Daniel viva con la tía.</p> <p><b>4. Localización de familiares</b></p> <p>El niño tiene familiares paternos y maternos en Santa Bárbara. En Ponderosa, de acuerdo con el padre del niño, el niño tiene dos tías paternas y un tío paterno. El niño tiene un familiar paterno en Nueva Zelanda y un familiar materno en los Estados Unidos. La madre del niño vive en Ascona.</p> <p><b>5. Evaluación de la edad y madurez del niño.</b></p> <p>El niño tiene 13 años de edad y su edad mental es bastante avanzada. El niño tiene algunos problemas auditivos pero disfruta de una buena salud física</p> <p><b>6. Evaluación de las necesidades específicas</b></p> <p>Daniel tiene necesidades específicas de protección. Anteriormente, el niño no iba al colegio porque temía que su padre lo secuestrase.</p>
	<p><b>Parte IV: Opciones Disponibles y Análisis</b></p>
	<p><b>1. Opinión del niño</b></p> <p>Daniel dice que no ama a su padre y no tiene una conexión emocional con éste. Dice que le teme y que si tiene que vivir con su padre, su vida estará en peligro; dice que escapará del lado de su padre. Solicitó que le permitiesen permanecer bajo el cuidado de su tía.</p>

**Método:**

El niño dijo que su padre lo golpeaba de modo violento a menudo; Ej. Después de que Daniel hubiera dicho que no iría a vivir con él a Santa Bárbara. Su padre tampoco quería que él fuese a entrevistas de reasentamiento, y lo golpeó fuertemente por ser desobediente e ir a las entrevistas. Dice que esto sucedió dos veces en Santa Bárbara y de modo más frecuente en Ascona. El niño dijo que el abuso físico del padre incluía golpes y patadas y que lo arrastró y empujó contra el poste de la casa.

El niño relató que sería imposible para él vivir con su madre en este momento, dado que el ahora tiene 13 años y es muy difícil que pudiese viajar sin un documento legal. El niño reiteró que no quiere vivir con su padre ni aunque su madre se lo pidiese. Pide que no lo fueren a vivir con su padre. Le dijo al asesor que en su opinión su tía Andrea y su tío Guillermo jamás lo trataron mal como lo hizo su padre.

El niño dice que está interesado en la religión y que quiere convertirse en sacerdote.

## **2. Opinión de los padres biológicos**

### **José (El padre no registrado de Daniel)**

El padre le dijo al asesor que quería que sus hijos tuviesen un buen futuro y educación. [Todas las personas entrevistadas por el asesor dicen que el padre no tiene la capacidad de hacer lo que dice].

El asesor le pidió al padre del niño que diese su punto de vista acerca de su hijo mayor. El padre dijo que el niño no era inteligente y muchas veces desobediente. El padre dijo que su hijo confiaba de modo excesivo en su tía y que pensaba que su hijo había sido convencido por la tía para reasentarse con ellos y dejarlo. Dijo que no era verdad que el hubiese golpeado al niño varias veces. Dice que tiene planes para el niño, enviarlo al colegio a estudiar y que se convierta en una persona educada. El padre quiere que el nombre del niño sea retirado de la ficha de la tía y que quiere que el niño viva con el.

### **Leonora (La madre no registrada de Daniel en Ascona).**

Leonora vive en Ascona, y el asesor la contactó por teléfono. Dijo que era bueno saber que la tía asumiría la custodia de su hijo mayor, Daniel. La condición de la madre en Ascona es de ilegal. Ha solicitado ser registrada por el ACNUR en Ascona. Dice que el niño ama a la tía más de lo que la ama a ella. Con respecto a su hijo menor, Diego, preferiría que la tía lo cuidase también. Pero dijo que su hijo menor no está registrado con la familia de la tía, y dice que esto puede ser un problema. Si esto es un problema, sugirió que el niño permanezca bajo el cuidado temporal del padre. Pidió que Daniel permanezca bajo el cuidado de su tía.

Eleonora dijo que su marido manifiesta violencia física y es abusivo, y que por este motivo envió a Daniel de vuelta a Santa Bárbara. Dijo que en Ascona, su marido la golpeó utilizando la cadena de una bicicleta, le hizo incisiones superficiales en su piel con un cuchillo, la ató contra una tribuna y la amordazó. Dijo que no quería vivir más con su marido.

## **3. Opiniones de las personas cercanas al niño**

El tío Guillermo y la tía Andrea dijeron que Daniel había estado con ellos el mayor tiempo de su vida, pero que en especial durante los últimos tres años. Dijo que lo habían cuidado como a.

<b>Método:</b>	<p>como a su propio hijo. De acuerdo con la tía, el niño había tenido una relación más fuerte con ellos que con sus propios padres. Dijo que no querían estar separados del niño y dejarlo con el padre, una opción que ellos creen haría que el niño corriese peligro. Les preocupaba el futuro del niño si tenía que ir a vivir con su padre abusivo en un campamento. Andrea y Guillermo solicitaron de forma repetida que el niño Daniel no fuese separado de ellos y que se les permitiese cuidar del niño. Con respecto al niño menor, Andrea dijo que ella estaba contenta de cuidarlo de modo temporal si no existían otras opciones, pero que creía que no era la mejor opción para el niño estar bajo su custodia permanente.</p> <p><b>El trabajador del caso asociado</b> dijo que Daniel no se encontraba en la casa durante las visitas al hogar, y que probablemente no iba al colegio porque temía que su padre lo secuestrase. Dijo que Daniel le temía a su padre y que no quería vivir con él. <b>Nota: Anteriormente, el padre no vivía en la misma casa que la tía; se mudó con ellos después y ha desaparecido desde entonces.</b></p> <p><b>Comité para la violencia sobre la base de género:</b></p> <p>El trabajador del caso dijo que el padre del niño lo golpea severamente, pateándolo y dándole puñetazos. Dijo que Daniel nunca habla con su padre directamente de ser posible. Evita cruzarse con su padre aún en la misma casa. El trabajador del caso proveyó un informe por escrito del caso en Ponderosa al asesor. Dijo que el padre del niño es una persona de mal carácter y que jamás se le debería permitir vivir con el niño. Además indicó que la forma en que el padre trató a su hijo era inhumana.</p> <p>Trabajador comunitario: “El padre es un fugitivo en este momento que se encuentra escapando. Ayer le pegó a un vecino ebrio en la cara, cuando éste le gritó”. [Casa N.º 16, C4, Santa Bárbara]. Le partió la nariz al vecino quien se encuentra en este momento recibiendo atención médica en el hospital. “Puede parecer una persona tranquila, pero en realidad tiene sangre fría, es violento e intolerante.” El trabajador comunitario piensa que el niño no debería ser dejado con un padre violento y de naturaleza malvada</p> <p>El trabajador de seguridad del vecindario: El padre del niño es una “persona más” de la familia. Cree que en el interés superior del niño, Daniel debe permanecer al cuidado de su tía. El hermano del niño deberá quedar al cuidado conjunto del padre, sus familiares y de los trabajadores de la comunidad.</p> <p><b>4. Evaluación del entorno familiar y de los métodos de cuidado alternativos</b></p> <p>El asesor no recomienda separar a los niños y padres que se llevan bien y se aman. Sin embargo, si el padre biológico ha sido de modo continuo abusivo y en forma repetida violento con el niño, si el consentimiento y los deseos del niño son apoyados por los vecinos y el trabajador comunitario, el asesor considera que será justo separar al niño de los padres y permitir que los cuidadores asuman la custodia del niño.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN FINAL</b></p> <p><b>Nombre del asesor:</b> _____ <b>Fecha:</b> 16 de mayo de 2007</p> <p><b>Firma del asesor:</b> _____</p> <p><b>Nomre del revisor:</b> _____ <b>Fecha:</b> 6 de junio de 2007</p> <p><b>Firma del revisor:</b> _____</p>
----------------	--

**Notas para el facilitador:**

**Caso práctico I: Juan, Diego y Ernesto**

**Opciones disponibles y análisis**

En este momento, la reunificación con el padre no se presenta como una opción y no es en el interés superior de los niños, dado que existe gran preocupación acerca de la capacidad del padre para cuidar de los niños en vista de su pasado violento e inestable. La custodia legal de los niños sería una opción en San Lorenzo, pero encontrar cuidadores para ubicar a los tres niños será difícil. Los asesores recomiendan lo siguiente: Los niños deberán volver a Ruritania mientras el ACNUR explora la posibilidad de colocar a los niños en una institución en Ruritania. Esto permitirá a los niños obtener la documentación legal y permanecer dentro de su propia cultura. También mejorará las posibilidades para localizar otros familiares, así como el seguimiento del comportamiento y la relación del padre para determinar una solución duradera a largo plazo para los niños.

**1. Conclusión**

**La decisión debe postergarse.**

- La reunificación con el padre no es en el interés superior de los niños, dado que él descuidó y expuso a los niños a gran violencia y abuso durante un largo periodo de tiempo, aún cuando Ernesto y Juan dijeron que querían volver con su padre. Es más, el deseo de Diego de permanecer alejado del padre deberá respetarse, dado que él informó haber presenciado la muerte de su madre a manos de su padre cuando tenía cinco años de edad y teme que su padre lo mate también. También sería mejor si los tres hermanos permanecieran juntos.
- En principio, deberá considerarse la repatriación voluntaria a Ruritania como una opción viable, dado que la situación política y de seguridad se ha estabilizado lo suficiente para permitir a los niños crecer dentro de su cultura original y comunidad.
- Esto también les permitirá, con la asistencia del ACNUR, obtener los documentos de identidad necesarios y tener acceso a la educación. La repatriación a Ruritania también mejorará las oportunidades de localizar a familiares para facilitar la reunificación con otros familiares que viven en Ruritania.
- Antes de tomar una decisión final acerca de una repatriación voluntaria, se deberá recolectar información adicional acerca de los servicios disponibles y de las opciones para los niños en Ruritania y deberán sucederse otras conversaciones con los niños.
- Los niños no deberán colocarse en una institución en Ruritania. La institucionalización de los niños deberá considerarse únicamente como un último recurso y podría colocar a los niños en un riesgo aún mayor y causar la violación de otros derechos humanos. Además, los niños habían sido colocados previamente en un orfanato en San Lorenzo contra su deseo, por lo cual la institucionalización no es una opción.

**Antes de realizar una recomendación al panel, se deberán dar los siguientes pasos:**

- Se deberá proceder a la evaluación de otras necesidades de los niños para obtener una mejor idea de las necesidades de estos de protección y cuidado, desarrollo, salud, sociales y psicológicas a largo plazo. A la luz del abuso grave informado y del pasado sumamente inestable de los niños, probablemente precisen de cuidado y protección especializada. El asesoramiento y la mediación directa a través de los servicios sociales puede ayudarlos a definir y analizar sus opciones y preferencias, dado que podrían experimentar dificultades para expresarse debido a la violencia y abuso reiterado al que han sido expuestos.

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p>La vuelta a Ruritania puede causarles angustia adicional, especialmente para Diego, dado que presenció la muerte de su madre en Ruritania.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Es más, será crucial obtener más información acerca de los servicios de calidad disponibles y las opciones en términos de cuidado psicológico y especializado y de educación y apoyo para la reintegración a la comunidad de los niños en Ruritania del Norte. Precisa verificarse si los niños tendrán acceso a estos servicios a través de las autoridades estatales de competencia y del ACNUR en Ruritania, especialmente dado que pertenecen a un grupo minoritario en Ruritania del Norte</li> <li>☑ Además, deberán explorarse las posibilidades de ubicación de los niños bajo custodia temporal o con una familia de acogida en Ruritania. Si los servicios de apoyo disponibles en la comunidad son los suficientes para cubrir las necesidades inmediatas y a largo plazo de los niños, y para asegurar que estarán protegidos de la exposición al abuso, trato negligente, violencia y explotación, la repatriación voluntaria sería una opción viable.</li> <li>☑ En caso de que los niños continúen negándose a volver a Ruritania, podría proponerse una visita del tipo “de prueba” organizada en Ruritania por el ACNUR en cooperación con las autoridades locales.</li> <li>☑ Los asesores recomiendan que el personal en la institución facilite la localización pero, de ser posible, el caso deberá referirse a una agencia de localización. El personal de la institución puede no tener la formación o capacidad suficiente para llevar a cabo la localización, o no tener un interés real en facilitar la reunificación de los niños. La localización deberá comenzar lo antes posible. El abuelo, anteriormente vivía con los niños, deberá ser contactado para obtener más información sobre los otros familiares que viven en Ruritania.</li> <li>☑ El ACNUR de Ruritania y/o un socio de implementación deberá controlar la implementación de estas recomendaciones en Ruritania a través de un seguimiento por un periodo extendido de tiempo y realizar los arreglos que aseguren que los niños reciban la asistencia y el apoyo necesario en sus comunidades. Dicho apoyo puede incluir a las autoridades gubernamentales / trabajadores sociales para asegurar un monitoreo sistemático del cuidado y protección de los niños cuando estén bajo custodia, así como el seguimiento del proceso de localización de familiares y reunificación . Esto será fundamental para el bienestar de los niños, particularmente a la luz de las necesidades especiales que estos tienen y que surgen de su pasado difícil, inestable y estresante.</li> <li>☑ Si una evaluación de necesidades especiales en profundidad demuestra que uno o más niños precisan cuidado especializado, y si no existe acceso garantizado para brindar servicios de calidad o adecuados en Ruritania, deberá considerarse el reasentamiento en el interés superior del niño.</li> <li>☑ A largo plazo, cuando sea apropiado y posible, y de acuerdo con los deseos e interés superior de los niños, podrán ser reunificados con su padre. El contacto con el padre precisa ser supervisado de cerca, y el padre precisará de apoyo social y familiar y cuidado especializado para reconstruir su vida.</li> </ul> <p><b>2. Recomendaciones para la mejora de la documentación</b></p> <p>Se ha incorporado el aporte de especialistas en psicología y de bienestar del niño dada la complejidad del caso. Los puntos de vista de otros miembros de la familia y otras personas no han sido documentados de modo sistemático. La información es incompleta y deberá mejorarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe información detallada disponible acerca de las necesidades psicológicas, sociales y de desarrollo de los niños o acerca de su estado de salud. Tampoco se cuenta con información que detalle qué tipo de asistencia han recibido o está pendiente, o cuáles son las necesidades a largo plazo o inmediatas y qué servicios comunitarios estarán disponibles en Ruritania para hacer frente a estas necesidades.</li> </ul>
--	---

**Notas  
para el  
facilitador:**

- La “Historia Anterior a la Huída/Separación” no ha sido registrada integralmente; no resulta claro qué eventos hicieron que el padre y los niños dejaran Ruritania, primero hacia Urbania (mientras que su madre se quedó en Ruritania) y luego a San Lorenzo. Faltan varias fechas importantes de estos eventos. La información de base anterior a la huída y la descripción de las causas de la separación familiar son esenciales para determinar una solución duradera en el interés superior del niño.
- No existen además entrevistas documentadas con otras personas que estuvieron cerca de los tres niños y el padre, Ej. Su abuelo quien cuidó de los niños desde 1997 al 2002, los trabajadores sociales en el orfanato, los trabajadores comunitarios en el campamento, etc., que pudiesen brindar información importante acerca del historial, el bienestar y los deseos de los niños.
- Existe información limitada disponible acerca de la vida de los niños en Ruritania, en los campamentos en Urbania y San Lorenzo, y en el orfanato.
- El informe explica que los niños fueron colocados en el orfanato contra su voluntad, sin embargo el deseo actual de los niños con respecto a los métodos de cuidado alternativo al momento del segundo arresto del padre no aparece en la documentación.
- No existe información disponible acerca de lo que le sucedió al padre en San Lorenzo entre 2003 y 2005, cuando los niños fueron colocados en el orfanato y cuando el padre fue liberado luego de estar dos meses en prisión.
- Tampoco existe información disponible acerca del padre y si este mantuvo contacto con los niños, cuando fue arrestado y detenido entre 1997 y 2002, y cuando los niños fueron colocados en el orfanato desde el 2003 al 2005.
- Se ha mencionado que el padre volverá a tener la custodia de los niños ni bien se los devuelva, pero no está claro cuándo, cómo y quién tomó la decisión de que los niños sean reunificados con su padre en el 2005 en San Lorenzo.
- Las opiniones y los planes del padre no aparecen reflejados en la documentación; no está claro si y cuando las entrevistas con el padre sucedieron. En la recomendación final, se indica que el padre tiene “un fuerte deseo de volver a Ruritania, aún sin los niños”; sin embargo, no se indica la fuente de esta información.
- Información imperante, Ej. Acerca de los niños que presenciaron como su padre “torturó a su tía María de modo severo”, sólo se encuentra en la recomendación final.

## **Caso práctico II: Daniel**

### **Opciones disponibles y análisis**

Pueden considerarse las siguientes opciones:

1. El niño deberá permanecer con su tía y tío mientras que el ACNUR analiza las posibilidades de cuidado alternativo de su hermano menor.
2. El niño deberá reunirse con su madre.
3. El niño deberá reunirse con su padre.
4. El niño deberá colocarse en un internado.

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<p><b>1. Conclusión</b></p> <p><b>La decisión deberá postergarse</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>☑ En el corto plazo, se recomienda que Daniel permanezca con su tía y tío mientras que el ACNUR explora alternativas de cuidado para su hermano menor, posiblemente con su madre (opción 1). Daniel ha desarrollado una relación cercana con su tía y tío. En la actualidad, la madre parece preferir que los niños se queden con su tía y tío.</li><li>☑ La reunificación de los niños con el padre (opción 3) no es una opción en este momento, a la luz de los abusos del padre en registros y de su situación actual inestable.</li><li>☑ La posibilidad de colocar a Daniel en un internado (opción 4) no es la de preferencia, dado que el cuidado con base en la familia se considera en el interés superior del niño, y la ubicación en un internado puede exponer al niño en un riesgo mayor de abuso y a otras violaciones a los derechos humanos.</li><li>☑ Para determinar el interés superior del niño a largo plazo y encontrar la solución duradera más adecuada, se precisará más información en lo que respecta (a) la capacidad y deseo de la madre de ser reunificada con Daniel y su hermano y (b) el proceso de reasentamiento de los cuidadores actuales.</li><li>☑ En este momento, la madre de Daniel está aplicando para registrarse con el ACNUR, para obtener el estado de refugiada en Ponderosa, y no tiene un estado legal. Daniel no considera que la reunificación con la madre sea una opción viable dado que “sería imposible ir con su madre” ya que “no podría viajar sin un documento legal”. (Página 6). Sin embargo si la madre obtiene los documentos necesarios, la opinión de Daniel puede cambiar.</li><li>☑ Deberán analizarse mejor las posibilidades de reunificar a los dos con su madre biológica en Ascona por medio de entrevistas con la madre, vecinos y otras personas de la comunidad así como con los hermanos por separado. La situación actual de vivienda y la capacidad de la madre de cuidado de los dos hermanos en Ascona a largo plazo deberá ser evaluada, también.</li><li>☑ Con respecto a esto, se precisará recoger más información acerca de la calidad de la relación entre Daniel y su madre cuando vivían juntos desde 1993 a 2004 (11 años).</li><li>☑ Si la madre vive separada del padre, y si desea y puede proveer cuidado y protección adecuada para los dos niños a largo plazo, y si este arreglo está de acuerdo con los deseos de los niños (opción 2), se deberá considerar la reunificación con la madre y el hermano como en el interés superior del niño a largo plazo. Los métodos de monitoreo y seguimiento deberán aplicarse una vez que la reunificación tenga lugar en pro de la seguridad y el bienestar continuado de los niños. El ACNUR deberá asistir a la madre para acelerar el proceso de aplicación de los documentos legales necesarios, de ser posible.</li><li>☑ Si la reunificación de ambos hijos con la madre es imposible o no es en el interés superior de los niños, Daniel debería quedarse con su familia en el sentido amplio, donde podrá mantener contacto con su madre y hermano.</li><li>☑ Se deberán tomar decisiones formales acerca de si el padre podrá visitar al niño, y si esto fuese posible, la frecuencia y naturaleza de las visitas. Cualquier acuerdo al que las partes lleguen deberá formalizarse por escrito, especialmente ya que Daniel se niega a ir al colegio por temor a que su padre lo secuestre.</li><li>☑ La tía y el tío de Daniel solicitaron reasentamiento en los Estados Unidos. No resulta totalmente claro el estado del proceso de reasentamiento en el formulario de documentación: si Daniel desea y es capaz de unirse a su familia en los EE.UU. y si se le informó de modo efectivo a Daniel y su madre acerca de las posibles consecuencias del reasentamiento, que puede interferir con la reunificación con la madre y el hermano en el futuro.</li></ul>
--	---

**Notas para el facilitador:**

- ☑ Si la madre no es capaz o no desea cuidar de Daniel, y si ella brinda su consentimiento total para que su hijo se quede con la familia de la tía en los EE.UU., se deberá esto en el interés superior del niño. Se deberán tomar medidas para asegurarse que la conexión entre la madre, el hermano y Daniel sea preservada luego de que se mude con la familia de su tía a los EE.UU.
- ☑ Diego no se encuentra en una situación de riesgo inminente. En la actualidad, está siendo cuidado por su tía y tío. El paradero del padre es desconocido en este momento. De acuerdo con el asesor, en este momento, el tío y la tía no desean cuidar de Diego a largo plazo. La posición de la madre con respecto al niño tampoco es clara. Deberá considerarse el riesgo de que el padre se torne abusivo contra Diego en el futuro. También deberá identificarse una solución duradera para Diego.

**2. Recomendaciones para la mejora de la documentación**

Se ha registrado información importante con respecto al niño, opiniones y se ha incluido información obtenida de otras personas cercanas al niño, así como de expertos en bienestar. Sin embargo, la siguiente información falta en la documentación o no es totalmente clara:

- El historial y la causa de la separación del niño de su familia en el 2004 no se encuentra lo suficientemente elaborado en la documentación. El formulario especifica que los “padres del niño lo enviaron a vivir con su tía en Santa Bárbara en 2004”. A la vez, el niño dijo “que fue devuelto a Sierra Nevada por un agente, quien le cobró a la familia por el servicio”. “El niño dice que le pidió a su madre que lo enviase con su tía Andrea en Sierra Nevada porque su padre abusaba de modo repetido de él y de su madre”. La información exacta acerca de la razón y motivos de la separación de los padres y las causas de por qué el niño fue enviado con su tía y tío en Santa Bárbara faltan en la documentación.
- La información provista no aclara si Daniel ha sido debidamente informado acerca del hecho de que su madre busca registrarse en el ACNUR para que él deje de ser ilegal en Ponderosa. El hecho de que su madre sea ilegal parece preocuparle a Daniel, y previene la posibilidad de reunificarse con ella.
- Se realizó una única llamada telefónica a la madre durante el proceso de DIS/BID. No existe información acerca de la calidad de la relación entre Daniel y su madre mientras que vivieron juntos durante once años antes de que fuesen a vivir con su tía y tío en 2004. Tampoco es claro si Daniel permaneció en contacto regular con su madre y hermano después de la separación. ¿Cuáles son las razones por las cuales la madre no ejerce la custodia de los niños? La información acerca de la capacidad y deseo de la madre de cuidar y asegurarse el bienestar de los niños es crucial cuando se considera la reunificación de Daniel y su hermano con su madre a largo plazo.
- El informe menciona que el padre ha sido violento contra la madre. Se precisa más información acerca de la violencia contra la madre. ¿Precisa la madre apoyo adicional?
- No resulta claro si los padres están divorciados o intentan divorciarse oficialmente. El personal de protección del menor deberá clarificar y ver el posible impacto que la custodia no resuelta implica para los niños. Esto debería documentarse en el informe.
- El posible reasentamiento de la tía y el tío en los Estados Unidos y sus implicancias para la vida de Daniel, especialmente con respecto a la preservación de los lazos con su núcleo familiar, no se incluye como un factor para dar por concluida la recomendación del panel para la DIS. Tampoco resulta claro si Daniel y su madre han sido informados acerca de las posibles implicaciones de que el niño se reubique con la familia de su tía en los EE.UU.

<p><b>Notas para el facilitador:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la madre pudiese ser reconocida como refugiada en Ascona, se podría presentar su caso para reasentamiento, como un caso conectado con el de la tía y tío. Las relaciones familiares pueden ser mantenidas en el país de reasentamiento, si esto resulta en el interés superior de los niños.</li> <li>• Tampoco queda totalmente claro si se ha llevado a cabo una evaluación de las necesidades del niño o qué exactamente ha sido realizado para hacer frente a algunos de los temas a los que se enfrenta el niño. También es importante incluir en el documento si el niño ha sido referido a los servicios apropiados disponibles, Ej. Para hacer frente a sus necesidades psicológicas posibles, el abuso físico por parte del padre, sus problemas de audición, además de la necesidad potencial de apoyo escolar (el niño no tiene acceso a la escuela en este momento). El padre también parece precisar apoyo social y cuidado profesional. Es más, la madre podría necesitar más ayuda para acelerar el proceso de registro, dado que esto puede interferir con la posible reunificación de los niños.</li> <li>• No se ha provisto información acerca de la relación de Daniel y sus primos, los niños de los cuidadores. La aceptación y el apoyo de otros niños y niñas son vitales para el bienestar psicológico del niño. Esta información también permite una mejor comprensión del entorno familiar actual del niño y de los lazos desarrollados con los primos, que deberán ser incluidos como un factor relevante a ser considerado durante la determinación del interés superior del niño.</li> <li>• Se indica que “Daniel a menudo faltaba en el hogar durante las visitas... probablemente porque no fue al colegio”. Este enunciado no está totalmente claro. Las razones para la ausencia de Daniel de su hogar y sus actividades diarias deberán ser verificados y monitoreados en mayor detalle.</li> </ul>
<p><b>Referencias:</b></p>	<p><i>Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3, en especial § 3.5 y 3.6.</i></p>

<b>Actividad 5</b>	<b>Juego de preguntas y respuestas (30 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	12.30-1.30 Almuerzo 1.30-2.00 Preguntas y respuestas
<b>Objetivo</b>	Resumir los mensajes y puntos de aprendizaje clave del taller del día anterior.
<b>Materiales:</b>	Rotafolios, marcadores, cuestionarios de opciones múltiples preparados, algo que “agarrar” (un caramelo, un peluche, botella de plástico vacía, etc.)
<b>Método:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Será mejor realizar esta actividad al aire libre. Deberá ser una actividad divertida que renueve la energía de los participantes en el último día del taller.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Solicite a los participantes que se dividan en dos grupos.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Coloque un artículo en una silla.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cada grupo selecciona un miembro para que sea su “corredor”. Dibuje una línea de salida para los corredores.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Lea una pregunta y tres respuestas posibles en voz alta y empiece a contar hasta tres.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los corredores se lanzan a la silla.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El corredor que llegue primero agarra el artículo en la silla, permitiéndole responder la pregunta con la ayuda del grupo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Si respondió de modo correcto, el grupo recibe un punto.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Si responde de modo erróneo, el otro corredor puede responder la pregunta con la ayuda del grupo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El grupo con la mayor cantidad de puntos, gana.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> El cuestionario deberá contener preguntas acerca de la DIS/BID abordadas durante la formación y otras inesperadas, preguntas divertidas (Ej. Color de la camisa del facilitador el segundo día del taller, las comidas favoritas de un participante X, etc.) junto con otras con contenido técnico (Ej. Casos en los que se aplica una DIS/BID; metodologías de comunicación con las niñas y los niños, etc.). Ver ejemplos de preguntas</li> </ul>

<b>Actividad 6</b>	<b>Desarrollo de planes de acción para la DIS/BID y protección de la infancia (60 minutos).</b>
<b>Tiempo:</b>	2:00-3:00 Desarrollo de puntos de acción en el país o región 3:00-3:25 Descanso 3:25-4:45 Presentaciones y análisis
<b>Objetivo:</b>	Identificar los pasos y las actividades clave relacionadas con la DIS/BID y la protección de la infancia en base a la operación en el país de acuerdo con la formación.
<b>Materiales:</b>	Rotafolio, marcadores.
<b>Método:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Si existen países/regiones diferentes, los participantes del mismo país/región deberán formar un grupo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cada grupo analiza la DIS/BID existente y las actividades del programa de protección de la infancia y los desafíos y sus vacíos principales (20 minutos).</li> </ul>

<b>Método:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ El grupo identifica los pasos clave para hacer frente a los desafíos identificados y los vacíos en base a los resultados aprendidos durante la capacitación e identifica las agencias responsables de esta acción y el cronograma para la concreción de los puntos de acción (20 minutos).</li> <li>☑ Cada grupo anota los desafíos/vacíos principales, puntos de acción clave, agencias responsables y líneas de tiempo en un rotafolio (20 minutos).</li> <li>☑ Los grupos deberán conservar los puntos de acción simples y posibles de realizar como parte de la operación existente (en términos de recursos, personal, etc.).</li> <li>☑ Cada grupo presenta su plan de acción y el resto de los participantes realizan preguntas u ofrecen sugerencias (20 minutos).</li> <li>☑ Resulta importante nombrar miembros del personal para que monitoreen y controlen la puesta en práctica de los planes de acción desarrollados durante la formación/ el taller.</li> </ul>
<b>Notas para el facilitador:</b>	Si se lleva a cabo la capacitación para participantes de un único país (o pocos países), se precisará menos tiempo para la presentación de los puntos de acción.

<b>Actividad 7</b>	<b>Evaluación del taller y cierre (45 minutos)</b>
<b>Tiempo:</b>	4:45-5:30
<b>Objetivo:</b>	Evaluar el resultado del taller e identificar las necesidades de aprendizaje futuras.
<b>Materiales:</b>	Método:
<b>Formularios de Evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Entregue los formularios de evaluación y pídale a los participantes que llenen los formularios.</li> <li>☑ Resuma el Día 3 y otros puntos clave abordados durante el taller.</li> <li>☑ Proceda al cierre del taller y agradezca a todos por su participación.</li> </ul>

## **Módulo 6: El proceso de DIS paso a paso – Diapositivas en PowerPoint**

**Nota:** Esta presentación puede ser adaptada a un contexto de refugiados específico, de acuerdo con el nivel de conocimiento y comprensión de los participantes y la duración del taller.

### **Diapositiva 1: Sesión del taller– Objetivos – Módulo 6**

- Establecer los estándares mínimos para la implementación de la DIS.
- Identificar los diferentes pasos y procedimientos en el proceso de DIS.
- Reconocer la importancia de la participación de los socios para una implementación efectiva de DIS.

### **Diapositiva 1: Notas para el facilitador**

- Durante esta sesión, se define cada paso del proceso de la DIS, dado que constituyen los requisitos mínimos para la implementación del proceso.
- El desarrollo de sociedades efectivas con las agencias de protección, y de ser posible, con los participantes interesados del gobierno resulta de importancia particular para la protección de la infancia y para el programa de DIS/BID.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: páginas 14-15*

### **Diapositiva 2: Cómo establecer el proceso de DIS/BID**

- Designar a un supervisor para la DIS/BID.
- Establecer un panel para la DIS/BID y organizar las reuniones del panel para la DIS/BID de modo regular.
- Identificar el personal de protección de la infancia.
- Clarificar la gestión de la carga del caso y la implementación de decisiones.
- Desarrollar y poner en práctica los Procedimientos Operativos Estándares (SOP).

→ Tome en cuenta las conexiones con programas de protección/protección de la infancia y estrategias del caso.

### **Diapositiva 2: Notas para el facilitador**

- Al igual que con todos los mecanismos de gestión de casos, el proceso de DIS/BID y sus elementos clave precisan ser gestionados, vistos y monitoreados por razones de control de calidad (En este caso, por medio de la designación de un supervisor de la DIS/BID).
- Los elementos clave constituyen la base del programa de DIS/BID, que deberá formar parte de un programa de protección de la infancia más amplio.

*Directrices para la DIS del ACNUR: Páginas 47-49.*

*Manual de Terreno para la DIS: Capítulo 5.*

### **Diapositiva 3: El papel del supervisor de la DIS/BID**

- Establecer, gestionar, monitorear y evaluar la implementación del programa de DIS/BID.
- Identificar e involucrar al personal y socios adecuados del ACNUR. .

### **Diapositiva 3: El papel del supervisor de la DIS/BID (continuación)**

- Desarrollar/revisar procedimientos operativos estándares (SOP).
- Identificar a miembros del panel para la DIS/BID adecuados.
- Organizar y dirigir las reuniones regulares del panel para la DIS/BID.
- Controlar la carga de casos de niños y niñas (revisión periódica, análisis, asignación de prioridades y re-apertura de casos).
- Revisar la gestión del sistema de datos.
- Revisar la implementación y seguimiento de las recomendaciones de la DIS/BID de acuerdo con el personal de los socios y de protección de la infancia.

### **Diapositiva 3: Notas para el facilitador**

- Un supervisor de la /BID puede ser un miembro del personal del ACNUR (servicios de protección o comunidad) o un socio de una ONG que no sea responsable del control del proceso de DIS/BID completo.
- El supervisor de la DIS/BID deberá tener experiencia previa en protección de la infancia.
- La coordinación y cooperación con otros actores que son parte de la protección de la infancia y/o del proceso de DIS es de suma importancia.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- El programa de su país, ¿cuenta con un supervisor de la DIS/BID? ¿Cuáles son sus responsabilidades?
- ¿Cuáles son las funciones y las responsabilidades principales del supervisor de la DIS/BID?

*Directrices para la DIS del ACNUR, Páginas 50-51*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, § 5.2.1.*

### **Diapositiva 4: El papel del personal de protección de la infancia**

- Identificar a los niños que requieren una DIS/BID.
- Conducir visitas a los hogares y entrevistas con niños y niñas y personas cercanas al niño o a la niña.
- Escribir, actualizar y mantener los formularios de evaluación del interés superior (EIS)/determinación del interés superior (DIS/BID) y otros documentos necesarios como es debido.
- Informe a las niñas y los niños y/o cuidadores acerca de su decisión.
- Monitoree y supervise los temas de protección de la infancia y la puesta en práctica de las decisiones y recomendaciones del panel para la DIS/BID.

→ **Actúe como defensor de los derechos del niño.**

### **Diapositiva 4: Notas para el facilitador**

- El personal de protección de la infancia es generalmente un miembro de una ONG socia o del ACNUR o de una agencia del gobierno.
- Deberá recoger información de importancia a través de métodos de entrevista adecuados para la niña o el niño.
- Puede conducir además entrevistas con otras personas cercanas al niño o niña para verificar y recoger información de importancia.

#### **Diapositiva 4: Notas para el facilitador (continuación)**

- Deberá explicar a las niñas y los niños/cuidadores el propósito de los formularios de consentimiento que se les solicita firmen.
- Deberá conocer y respetar el principio de confidencialidad de la información.
- Se comunicará directamente con el supervisor de la DIS/BID si se requiere/solicita información/clarificación adicional de información o mayor seguimiento.
- Debe tener experiencia o haber sido capacitado en temas de protección de la infancia, los derechos del niño, la comunicación con los niños y el cuidado psicosocial.
- Sirve de apoyo y trabaja de modo cercano con las estructuras comunitarias de protección de la infancia.
- Los oficiales de bienestar del niño/Trabajadores del caso de DIS/BID pueden también brindar capacitación a las estructuras comunitarias de protección de la infancia sobre la protección de la infancia, derechos del niño, participación del niño, movilización comunitaria, la confidencialidad, la comunicación adecuada con el niño, etc.
- Asiste al supervisor de la DIS/BID en la asignación casos prioritarios.
- Administra un equipo de oficiales de bienestar del niño (de ser aplicable).

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Existe un oficial de bienestar del niño/trabajador del caso de DIS entre los participantes?
- ¿Cuáles son sus responsabilidades?
- ¿Puede contar algo acerca de sus experiencias al trabajar de modo directo con los niños dentro del contexto de DIS/BID?

*Directrices del ACNUR para la DIS: páginas 51-52.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, § 5.2.2.*

#### **Diapositiva 5: Cómo establecer un panel para la DIS**

- Trabaje por establecer un panel dónde exista un balance de género, sea multidisciplinario, e interagencial constituido por de tres a cinco personas.
- Busque incluir a personas con una variedad de experiencias en protección de la infancia y con conocimiento de la legislación internacional/nacional.
- Trabaje con las autoridades de bienestar del niño (Siempre que sea posible).

→ El panel para la DIS/BID toma decisiones en conjunto y toma acciones para hacer frente a temas de protección de la infancia con el fin de alcanzar soluciones sustentables.

#### **Diapositiva 5: Notas para el facilitador**

- Siempre que sea posible, el panel para la DIS/BID deberá consistir en personal del ACNUR y sus organizaciones socias y de personal del gobierno.
- El supervisor de la DIS/BID es responsable de invitar a los miembros del panel para la DIS/BID adecuados y de pedir asistencia de protección de vasta experiencia o de personal de servicios comunitarios del ACNUR, cuando sea necesario.
- El supervisor de la DIS/BID conduce las reuniones del panel.

### Diapositiva 5: Notas para el facilitador (continuación)

#### Los participantes pueden intercambiar experiencias:

- ¿Quiénes son los miembros del panel para la DIS/BID?
- ¿Cuál es su experiencia con respecto a los miembros del panel para la DIS/BID (Verificables) y cómo han contribuido estos al proceso de la DIS/BID y de toma de decisiones con respecto a las niñas y los niños?

*Manual de Terreno para la DIS/BID: páginas 14-15*

### Diapositiva 6: Cómo identificar a las niñas y los niños que requieren de una DIS/BID

- Haga hincapié en el **concepto de responsabilidad colectiva**.
- **Establezca un mecanismo continuo e integral** para identificar y registrar a las niñas y los niños en situación de riesgo.
- Haga hincapié en la necesidad de monitoreo continuo de los problemas de protección de la infancia en general.

**Recuerde:** No desestime la identificación de las niñas y los niños separados que requieren una DIS/BID.

*Directrices para la DIS del ACNUR, Páginas 53-54.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, §5.2.2.*

### Diapositiva 6: Notas para el facilitador

- Al igual que con los mecanismos de gestión de casos, la identificación sistemática de las niñas y los niños que requieren una DIS/BID es una responsabilidad conjunta de los actores incluidos en el proceso de DIS/BID. Esto puede ser definido de un modo más amplio como la responsabilidad de todos los actores de protección o actores que entran en contacto con las niñas y los niños.
- Si no existe un sistema que identifique a las niñas y los niños en situación de riesgo que requieran de una DIS/BID y/o EIS (como parte de un mecanismo más amplio para identificar a las niñas y los niños en situación de riesgo), los niños en situación de riesgo pueden ser dejados de lado y sus necesidades de protección no ser atendidas.
- La identificación de las niñas y los niños en situación de riesgo deberá realizarse de modo oportuno, ni bien el niño en riesgo llegue al país de asilo o lo antes posible luego de que los riesgos de protección hayan sido identificados.
- Deberá establecerse un mecanismo de referencia de los niños en situación de riesgo.
- Se deberá conducir una Evaluación del interés superior (EIS) de modo sistemático luego de la identificación del niño o la niña en riesgo para evaluar su situación y sus necesidades y para planificar el monitoreo y seguimiento para hacer frente a los temas de protección de la infancia identificados. Este es un proceso continuo hasta encontrar una solución duradera. La Evaluación del interés superior (EIS) podrá servir al proceso DIS/BID, en caso de que se requiera una DIS/BID en algún estadio posterior.
- El personal involucrado en temas de protección de la infancia y la necesidad de DIS/BID precisa conocer y entender los patrones generales de las violaciones a los derechos del niño y la niña y los temas de protección de la infancia prioritarios en su contexto. Esto ayudará al desarrollo de una respuesta del programa apropiada que llegue a las niñas y los niños en situación de riesgo y además ayudará a identificar a las niñas y los niños en situación de riesgo que precisan de una EIS y una DIS/BID.
- Los miembros del panel para la DIS/BID y otros participantes involucrados en el proceso de DIS/BID deberán ser formados acerca de la implementación de la DIS/BID y sobre temas de protección de la infancia y de identificación de las niñas y los niños que requieren una DIS/BID.

### **Diapositiva 6: Notas para el facilitador (continuación)**

**Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Cómo se identifican e incluyen a los niños que precisan una DIS/BID en un proceso de DIS/BID en su operación?
- ¿Ha sido esto efectivo? ¿Puede aportar alguna idea acerca de cómo el proceso de identificación puede ser mejorado?

*Manual de Terreno para la DIS/BID, Capítulo 2 § 2.4.2, Capítulo 3 § 3.7 y Capítulo 5 § 5.4.*

### **Diapositiva 7: Documentación**

**Los niños y las niñas que precisan una DIS/BID necesitan tener un expediente del caso que deberá incluir:**

- El formulario de registro
- El formulario de Evaluación del interés superior (EIS) (de estar disponible) y un plan de cuidado individual.
- Un formulario de informe de la DIS/BID y un plan de cuidado individual.
- Solicitudes y resultados de localización.
- Documentación con las opiniones de los expertos.
- Documentación de apoyo.
- Procedimientos y resultados del monitoreo, referenciamiento y seguimiento.

### **Diapositiva 7: Notas para el facilitador**

- Cada niño y niña precisa que su expediente contenga los formularios de informes de la EIS y de la DIS/BID y otra documentación (Ej.: Informes de psicólogos y médicos, copias del certificado de nacimiento, certificados de salud, registro de hogares, etc.).
- La documentación de la DIS/BID sucede a través del uso del formulario de informe estándar para la DIS/BID.
- El ACNUR y sus socios precisan ser formados acerca de la documentación y los métodos de informe (Ej. a través de la formación continua en el trabajo), para mejorar la calidad de los informes y de las decisiones de DIS/BID.
- Se deberá preparar más documentación en base a los documentos existentes, como la evaluación del interés superior (EIS).
- El seguimiento de la acción propuesta durante el proceso de DIS/BID o la implementación de la decisión y el resultado de dicha acción resulta crucial al proceso de DIS/BID.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: páginas 78 y Anexo 6, páginas 89-94.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 3 §3.8 y Capítulo 5 §5.8.*

### **Diapositiva 8: Gestión de datos e ingreso de datos**

- **ProGres** es el sistema de gestión de datos del ACNUR.
- UNICEF, el IRC, Save the Children y otros socios a menudo utilizan el **Inter-Agency Child Protection Information Management System (IA CP IMS)** [Sistema Inter-Agencial de Gestión de Información para la Protección de la Infancia].
- Todas las acciones relacionadas con la DIS/BID precisan ser ingresadas en el ProGres/IA CP IMS.

### **Diapositiva 8: Notas para el facilitador**

- El objetivo de la base de datos en general consiste en:
  - Asegurar estadísticas exactas
  - Facilitar y apoyar la gestión del caso
  - Establecer un sistema de información compartido.
- Los sistemas de datos y de gestión de información brindan apoyo a la gestión del caso, incluida la DIS/BID.
- Precisaré actualizar la base de datos de modo regular para que sea útil.
- Los datos y la información en la base de datos pueden serle útil para seguir el progreso de los casos de DIS/BID, para planificar el seguimiento y monitoreo y para propósitos de evaluación. También puede ayudar a detectar patrones de violación de los derechos del niño o de la niña o problemas en la protección de la infancia a los que están expuestas niñas y niños de diferentes edades en diferentes lugares del país.
- Resulta extremadamente importante que el personal que trabaja de modo directo con las niñas y los niños y otros participantes involucrados en el proceso de la DIS/BID, a saber el personal de protección del niño y el supervisor de la DIS/BID, tengan acceso a la base de datos y derecho a usarla.

#### **Puede realizar preguntas en esta sesión y permitir que los participantes realicen una lluvia de ideas:**

- ¿Se encuentra el ProGres u otro sistema de la base de datos establecido dentro del contexto de la DIS en su operación?
- ¿Está actualizado? ¿Tiene acceso al mismo? ¿Cómo es usado?
- ¿Se comparte la información de modo efectivo con otros actores de DIS de ser esta requerida?

***Directrices del ACNUR para la DIS/BID: página 78.***

***Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5 §5.9.***

### **Diapositiva 9: Cómo revisar un informe de DIS/BID**

- Las revisiones deberán realizarse para: Historiales de huida/circunstancias de separación.
- Calidad de cuidado por parte de la familia/cuidador.
- Preocupaciones acerca de la protección y necesidades pendientes.
- Detalles de domicilio y contacto de los miembros de la familia.
- Solicitudes y resultados de localización.
- Opinión del niño o la niña.
- Opinión de las personas cercanas al niño o la niña.
- Supervisión y seguimiento.

### **Diapositiva 9: Notas para el facilitador**

- El supervisor de la DIS/BID puede utilizar la lista de verificación de las Directrices para la DIS/BID (Anexo 9) para revisar los casos.
- El propósito de la DIS/BID precisa ser claro.
- Los temas relacionados con la seguridad, protección y bienestar físico y emocional del niño y la niña precisan registrarse claramente.
- La opinión del niño deberá registrarse de forma clara y completa, teniendo en cuenta su edad, madurez, y capacidad.
- Las opiniones de las personas cercanas al niño deberán registrarse de modo claro y completo. La recomendación del oficial para el bienestar del niño/trabajador en el caso para la DIS/BID deberán ser revisada si esta fuese la solución más apropiada, viable para el niño y la niña en el corto y largo plazo.
- Los pasos anteriores deberán llevarse a cabo y ser registrados para hacer frente o evitar el daño al niño, al igual que las recomendación de seguimiento futuro de la decisión tomada.
- El supervisor de la DIS/BID precisa revisar de modo completo los informes prestando especial atención a la exactitud de la información relacionada con el historial de huída y la consistencia de las fechas y eventos y entrevistas descriptas.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: Anexos 8 y 9, páginas 96 - 97.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5 §5.7.*

### **Diapositiva 10: Revisión de la DIS/BID por parte del Panel para la DIS/BID**

#### **Analizar y sopesar los derechos y factores que incluyen:**

- Exposición o exposición probable al abuso, trato negligente, explotación y violencia.
- El abuso, el trato negligente, la explotación y la violencia en el pasado (frecuencia, patrones, tendencias, etc.).
- Situación de seguridad actual.
- Existencia de un entorno estable, protector y facilitador.
- Causas de abuso, trato negligente, explotación y violencia
- La importancia de la familia y las relaciones cercanas.
- Los métodos de cuidado alternativos estables disponibles o actuales.
- La posibilidad de acceso a los servicios básicos.
- Las opiniones y deseos del niño o de la niña.
- Los puntos de vista de los miembros de la familia y otros miembros cercanos al niño o la niña.

### **Diapositiva 10: Notas para el facilitador**

- La seguridad y la protección contra el abuso, el trato negligente, la explotación y la violencia son temas clave a ser considerados para determinar el interés superior del niño.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: Páginas 69-76, Anexo 9, páginas 97-98.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5 §5.9 y §5.11*

### **Diapositiva 11: Desafíos que enfrenta el panel para la DIS/BID para tomar una decisión**

**Los miembros del panel para la DIS/BID a menudo precisan:**

- Analizar circunstancias complejas del niño y su familia/cuidadores.
- Analizar varios derechos del niño que se contraponen.
- Elegir la opción menos dañina entre un número limitado de alternativas.
- Constatar que las opiniones del niño se contraponen a los derechos del niño.
- Darse cuenta que a veces una solución pueden no ser indisputablemente buena o en el interés superior del niño.
- *La calidad de la decisión depende de la calidad de las entrevistas y la documentación y de la capacidad del panel para tomar una decisión a pesar de la amplia gama de factores que se contradicen a menudo.*

→ Las decisiones pueden tener implicancias importantes a largo plazo.

### **Diapositiva 11: Notas para el facilitador**

- Las decisiones del panel para la DIS/BID precisan ser cuidadosamente analizadas y jamás tomarse a las apuradas. ¡La decisión puede tener un impacto prolongado en la vida del niño y la niña y su cuidador!

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: Páginas 76.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, §5.11*

### **Diapositiva 12: Registro final de la decisiones**

- Archive la decisión (aprobada, no aprobada o postergada).
- Documente el razonamiento que lleva a la decisión.
- Apunte si la decisión fue tomada de modo unánime o por mayoría.
- Registre toda información rechazada.
- Anote la acción para la implementación y seguimiento, y la identidad de los actores responsables y líneas de tiempo.
- Indique los nombres de los miembros del panel, sus títulos y firmas.

### **Diapositiva 12: Notas para el facilitador**

- Las decisiones de la DIS/BID deberán documentarse sistemáticamente.
- La toma de decisiones en conjunto, el registro y firma del formulario de informe de DIS/BID por parte de los miembros del panel para la DIS ayudará a establecer las responsabilidades con respecto al niño o la niña.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: Páginas 78.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, §5.15.*

### **Diapositiva 13: Cuándo se deberá reabrir una decisión de DIS/BID**

- Cambio en las circunstancias del caso.
- Localización familiar exitosa.
- Surge información/hechos nuevos de importancia.
- La decisión inicial de la DIS/BID no puede ser implementada dentro de un marco de tiempo razonable.

→ Una decisión de DIS/BID acerca de la separación del niño o la niña de sus padres contra la voluntad de estos puede reabrirse a pedido del tutor del niño o al niña, o por pedido del niño o de la niña, si no tiene tutor, o por los detentores de los derechos parentales.

### **Diapositiva 13: Notas para el facilitador**

- En el contexto de búsqueda de soluciones duraderas, se deberá implementar una decisión dentro de un máximo de un año luego de tomada la decisión inicial de DIS/BID.
- Los criterios para la reapertura de los casos deberán incluirse en las declaraciones de objetivos de la DIS/BID, para que estos sean claros y acordados por los miembros del panel para la DIS/BID.
- El cierre del caso puede suceder luego de que el plan de cuidado haya sido llevado a cabo de modo exitoso de acuerdo con el marco de tiempo, las acciones y la solución duradera para el niño y el cuidador como figura en el formulario del informe de la DIS/BID.
- Se deberá documentar el monitoreo por tiempo extenso.
- El panel para la DIS/BID y el supervisor de la DIS/BID deberán revisar el cierre de los casos.
- Siempre que sea posible, los casos deberán ser manejados por el gobierno.

*Directrices del ACNUR para la DIS/BID: Páginas 79.*

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, §5.15.*

#### **Diapositiva 14: Asignación de prioridades y gestión del caso**

- Revisión regular del caso y planes correspondientes para la EIS y la DIS/BID.
- Asegurar la respuesta adecuada para los casos urgentes.
- Continuar con el seguimiento y progreso de los casos.
- Planificar un seguimiento regular.
- Actualizar los archivos de los casos:
  - Reapertura de casos
  - Cierre de casos

#### **Diapositiva 14: Notas para el facilitador**

- Será responsabilidad del supervisor de la DIS/BID gestionar y controlar el caso de los niños y niñas que requieran de una DIS/BID y registrar el progreso realizado durante la puesta en práctica de una decisión y medidas de seguimiento/protección.
- El supervisor de la DIS/BID también deberá ser consciente de aquellos niños y niñas que precisen de la toma de decisiones de la DIS/BID urgentes. Estos casos tendrán prioridad.

*Manual de Terreno para la DIS, Capítulo 5, §5.15*

## Anexo 1

### Ejemplo de Agenda del Taller de tres días de duración para la Puesta en Práctica de las Directrices para la DIS/Protección de la infancia del ACNUR

<b>DÍA 1</b>		
<b>Tiempo</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Método</b>
9:00-9:30	<u>Actividad 1: Módulo 1: Apertura y presentación</u> (30 minutos)	Introducción
9:30-10:00	<u>Actividad 2: Módulo 1: Reglas generales y expectativas, Objetivos de la capacitación, Agenda, etc.</u> (30 minutos)	Presentación/ Lluvia de ideas
10:00-10:15	<u>Actividad 3: Módulo 2: Visión general de la DIS: Breve introducción a la DIS, conceptos, objetivos y principios fundamentales- Ejercicio.</u> (15 minutos)	Presentación/ PowerPoint
10:15-10:30	<u>Actividad 4: Módulo 2: Factores a considerar para la DIS</u> (15 minutos)	Lluvia de ideas/Debate y puesta en común
10:30-10:50	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
10:50-11:15	<u>Actividad 5: Módulo 2: Visión general de la DIS- Continuación</u> (25 minutos)	Presentación/ PowerPoint
11:15-11:30	<u>Actividad 6: La DIS versus la EIS</u> (15 minutos)	Ejercicio/Debate
11:30- 12:00	<u>Actividad 1: Módulo 3: La DIS como parte de un programa de protección de la infancia más amplio</u> (30 minutos)	Presentación/ PowerPoint
12:00-12:30	<u>Actividad 2: Módulo 3: Caso de estudio I – Niñas y niños en situación de riesgo: Identificación de las causas principales para los temas de protección de la infancia, factores de riesgo, monitoreo y seguimiento</u> (30 minutos)	Casos de estudio/Trabajo grupal
12:30-1:30	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>
1:30-2:00	<u>Actividad 2: Módulo 3: Caso de estudio I – Niños en situación de riesgo –continuación</u> (30 minutos)	Casos de estudio/Trabajo grupal
2:00-2:30	<u>Actividad 3 Módulo 3: La DIS como parte de un programa de protección de la infancia más amplio - Continuación</u> (30 minutos)	Presentación/PowerPoint

<b>3:00-3:15</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
<b>3:15- 4:00</b>	<u>Actividad 4: Módulo 3: Caso de estudio II – Niñas y niños en situación de riesgo</u> (45 minutos)	Trabajo grupal Puesta en común
<b>4:00-4:45</b>	<u>Actividad 5: Módulo 3: Formulario de EIS: Revisión del Formulario de Informe de la EIS</u> (completado)	Trabajo grupal y Puesta en común
<b>4:45-5:15</b>	<u>Actividad 6: Sesión de revisión diaria</u> (30 minutos)	Completar el formulario de revisión diaria
<b>5:15</b>	Cierre	Cierre

<b>DÍA 2</b>		
<b>Tiempo</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Método</b>
<b>8.30-9.00</b>	<u>Actividad 1: Recapitulación del día 1</u> (30 minutos)	Preguntas para los participantes
<b>9.00-9.30</b>	<u>Actividad 2: Módulo 4: La DIS dentro del contexto de soluciones duraderas</u> Introducción (30 minutos)	Presentación/PowerPoint
<b>9.30-10.30</b>	<u>Actividad 3: Módulo 4: La DIS dentro del contexto de soluciones duraderas - Reasentamiento</u> (60 minutos)	Presentación/PowerPoint
<b>10.30-11.00</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
<b>11.00-12.30</b>	<u>Actividad 4: Casos de estudio – Reasentamiento y temas de las niñas y los niños</u> (90 minutos)	Trabajo grupal/ Puesta en común
<b>12.30- 1.30</b>	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>
<b>1.30-2.00</b>	<u>Actividad 1: Módulo 5: La comunicación con las niñas y los niños</u> Presentación, principios, ética, preparación (30 minutos)	Presentación/PowerPoint
<b>2.00-3.00</b>	<u>Actividad 2: Módulo 5: La comunicación con los niños - Juego de roles I</u> (60 minutos)	Juego de roles/Puesta en común
<b>3.00-3.30</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
<b>3.30-4.15</b>	<u>Actividad 3: Módulo 5: La comunicación con las niñas y los niños - Juego de roles II y III</u> (45 minutos)	Juego de roles/ Trabajo grupal
<b>4.15-4.50</b>	<u>Actividad 4: Debate sobre una evaluación previa de un caso</u> (35 minutos)	Lluvia de ideas y debate
<b>4.50-5.30</b>	Sesión de revisión diaria (40 minutos)	Completar el formulario de revisión diaria
<b>5.30</b>	Cierre	Cierre

<b>DÍA 3</b>		
<b>Tiempo</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Método</b>
<b>8.30-8.45</b>	<u>Actividad 1: Recapitulación del día 2</u> (15 minutos)	Recapitulación conducida por dos participantes
<b>8.45- 9.30</b>	<u>Actividad 2: Módulo 6: El proceso de la DIS paso a paso</u> (45 minutos)	Presentación/PowerPoint
<b>9.30- 10.30</b>	<u>Actividad 3: Módulo 6: Ejemplo de desarrollo de un procedimiento operativo estándar para una DIS</u> (60 minutos)	Trabajo grupal
<b>10.30- 10.50</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
<b>10.50-12.30</b>	<u>Actividad 4: Módulo 6: Casos de estudio I y II</u> (40 y 60 minutos)	Trabajo grupal/ Debate y puesta en común
<b>12.30-1.30</b>	<b>ALMUERZO</b>	<b>ALMUERZO</b>
<b>1.30-2.00</b>	<u>Actividad 5: BID Juego de preguntas y respuestas</u> (30 minutos)	Preguntas y respuestas
<b>2.00-3.00</b>	<u>Actividad 6: Desarrollo de planes de acción para una DIS y Protección de la infancia</u> (60 minutos)	Trabajo grupal
<b>3.00-3.25</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
<b>3.25-4.45</b>	<u>Actividad 6: Desarrollo de planes de acción para una DIS y Protección de la infancia</u> – Continuación (1 hora 20 minutos)	Trabajo grupal/ Debate y puesta en común
<b>4.45- 5.30</b>	<u>Actividad 7: Evaluación del taller</u> (45 minutos)	Completar el formulario de evaluación
<b>5.30</b>	Cierre	Cierre

## Anexo 2

### Evaluación previa de un caso práctico

*El caso práctico deberá ser entregada a los participantes con al menos dos semanas de anticipación. Podrán enviar el trabajo al facilitador/formador cinco días antes del taller. Los participantes presentarán sus hallazgos en el Segundo día del taller, durante la Actividad 4.*

#### INFORME DE DETERMINACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR

<b>LOCALIDAD:</b> RURETANIA	<b>N.º EXPEDIENTE:</b> XXXXXXXX
<b>REGISTRO:</b> XXX	
<b>PRIORIDAD:</b> PROTECCIÓN/URGENTE	<b>REFERENCIA:</b> NACIONAL
<b>ENTREVISTADO(S):</b> PADRE, DOCTOR, AMIGA DEL PADRE, TRABAJADOR SOCIAL, PRIMO DE LA MADRE, TÍA	
<b>NECESIDADES ESPECIALES:</b> NIÑA CON VIH	
<b>FINALIDAD DE LA DIS:</b> PROTECCIÓN	
<b>EXAMINADOR(ES):</b>	
<b>OFICIAL SUPERVISOR:</b>	

NOMBRE COMPLETO	TANYA LOPEZ
EDAD	2 AÑOS
GÉNERO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	10 DE ENERO DE 2005
LUGAR DE NACIMIENTO	RURETANIA
FECHA DE LLEGADA AL PAÍS	2005
NACIONALIDAD	RURETÁNICA
ETNIA	XXX
RELIGIÓN	CRISTIANA
DOMICILIO ACTUAL	XXX
CONDICIÓN DEL NIÑO	LA NIÑA VIVE CON SU ÚNICO PADRE (PADRE BIOLÓGICO)
CASO(S) RELACIONADO(S)	N/D
DIS RELACIONADA(S)	N/D
NOMBRE DEL PADRE BIOLÓGICO	JOSÉ LUIS LÓPEZ
NOMBRE DE LA MADRE BIOLÓGICA	DOLORES DE YBARRA

#### RESUMEN

Luego de que su madre muriera en febrero de 2007, el padre de la niña (de 23 años de edad) se transformó en su cuidador principal. sin familiares y viviendo en el campamento, el padre recibe ayuda limitada de amigos y otros miembros de la comunidad y así puede cuidar de la niña. la niña se enferma fácilmente. sin embargo, una ONG para el cuidado de la salud en el campamento supervisa de cerca la salud tanto del padre como de su hija.

El padre ha vivido con la niña desde su nacimiento y ha cuidado de ella desde que la madre murió en febrero de 2007. el padre está infectado con el virus de vih pero todavía goza de una salud relativamente buena. pertenece al grupo étnico xxx, que se considera un grupo minoritario dentro de la población del campamento.

**REGISTRO:** la niña está registrada con su padre.

## **Parte I - Resumen de la información del niño**

### **1. Historia antes de la separación del lado de sus padres biológicos**

Tanya, una niña de dos años de edad, nacida en Ruretania. Su padre (Jose Louis Lopez) pertenece al grupo étnico XXX. Su padre huyó de Ponedera en busca de asilo a un campamento de refugiados en Ruretania en 1994. Conoció allí a la madre de la niña (Dolores de Ybarra) en 2005. La madre de la niña en ese momento tenía una hija (Sophia, de cinco años de edad) con un hombre de Ruretania (Pedro Villanueva Cortez), con quien Dolores se había casado. Su primer marido vivía y trabajaba en Casarabonela, una ciudad cercana al campamento en Ruretania. Estaba infectado con VIH y murió de SIDA en 2003. La media hermana de la niña (Sophia) está registrada como ciudadana de Ruretania pero ha vivido con su madre en el campamento de refugiados.

Jose Louis, el padre de Tanya, dice que estaba “prácticamente casado” con la madre de la niña sin saber que ella estaba infectada con VIH. Supo acerca de su condición de VIH positivo cuando se enfermó seriamente en enero de 2007. La madre de la niña pertenecía al grupo étnico XXX. Aunque tenía una hija de un hombre de Ruretania, mayormente vivía en el campamento de refugiados con su hija (la media hermana de la niña, Sophia). Se cree que el primer marido de Dolores fue la persona que la infectó con VIH/SIDA.

### **2. Historia de la separación**

La niña, Tanya, ha estado bajo el cuidado de sus padres biológicos desde que nació, al igual que su media hermana, hasta que tuvo alrededor de dos años cuando su madre murió. La madre comenzó a enfermarse frecuentemente con diversos síntomas a fines de 2006 y murió de SIDA en febrero de 2007. El padre continuó cuidando de la niña. La media hermana de la niña fue adoptada por su tía y ahora está viviendo con esta tía y su familia en Yunquera, una ciudad cercana al campamento de refugiados.

### **3. Historia después de la separación y situación actual**

Una vez que el padre supo que su esposa murió de VIH/SIDA, fue a ver a un médico quien le recomendó que él y la niña se hicieran un análisis de sangre en el hospital de una ciudad cercana. Los resultados confirmaron que ambos eran VIH positivos. Desde entonces, la niña ha recibido tratamiento médico en el hospital, concertado por la clínica del campamento de refugiados. El padre acompaña a la niña a ver a un médico en la ciudad cada dos semanas, o de acuerdo con la cita preestablecida por el médico. No se le ha dado al padre tratamiento médico específico para su infección con VIH.

El padre es el único cuidador que tiene la niña después de la muerte de su madre. Dice que tiene problemas para criar a la niña solo, dado que la niña se enferma a menudo y él no tiene familiares en el campamento que lo puedan ayudar. Además de proveer el cuidado que cualquier niño pequeño requiere a diario, el padre dice que tiene que recordar darle a la niña su medicina varias veces al día de acuerdo con las indicaciones médicas. Ahora el padre y la niña viven en una casa provista por la clínica del campamento, dado que el padre vendió su casa a un refugiado a fines de 2006. De acuerdo con el padre, en ese momento precisaba dinero para hacer frente a los gastos de la enfermedad de su esposa. Ahora quiere irse del campamento y trabajar en una ciudad cercana para poder volver a comprar su casa. Sin embargo, no quiere dejar a su hija sola en el campamento.

El padre no trabaja en la actualidad. Debido a su condición de vida limitada, el padre visita a menudo a los trabajadores sociales de la comunidad solicitando ayuda. A veces deja a la niña al cuidado de los familiares de la niña o sus amigos durante días. El trabajador social de la comunidad dice que observó al padre maltratar a veces a la niña, especialmente cuando está alcoholizado. Al trabajador social de la comunidad le preocupa que el cuidado que el padre brinda a la niña sea inadecuado y tenga un impacto en la salud de la niña.

Sin embargo, no se observó evidencia durante las visitas de los evaluadores de enfermedad grave alguna de la niña. El evaluador encontró que el padre tiene algún grado de depresión emocional debido a su infección con VIH y su responsabilidad como único cuidador de la niña. A menudo se queja de que algunas personas en el campamento muestran una actitud negativa hacia él y su hija cuando se enteran de que son ambos portadores del virus del SIDA; esto lo desmoraliza enormemente.

En septiembre de 2007, una agencia nacional de protección de la infancia refirió el caso al ACNUR dado que existía la preocupación de que la niña precisara ser separada del lado de su padre para que pudiese tener acceso a un mejor cuidado en un orfanato en Ruretania. El trabajador social de la ONG informó que el padre había vendido sus raciones de comida y gastado el dinero en bebidas. A consecuencia de esto, no tenía alimentos para su hija. El padre dice que no bebe a menudo y que a veces le roban el arroz de la cocina. Cuando esto sucede, va a la casa de un amigo (Santiago López) y le pide comida para la niña. El amigo del padre dice que el padre bebe a menudo y que generalmente deja a la niña a su cuidado.

El padre dice que no quiere entregar la custodia de la niña a nadie. Dice que precisa un cuidador temporal para su hija, alguien que la atienda por el tiempo que él se va del campamento a buscar trabajo. Dice que todavía goza de buena salud y que quiere trabajar y criar a su hija. Sin embargo, expresa que su hija podría precisar “cuidado apropiado” con el transcurso del tiempo si su salud se deteriora debido a la infección. El padre dice que en algún momento tendrá que entregar a la niña en custodia a algún miembro de la familia que desee ser el padre de acogida de la niña.

El 26 de junio de 2007, el ACNUR y la agencia nacional de protección de la infancia analizaron en conjunto con el Comité del Campamento y la organización local para la mujer la opción de una familia de acogida para la niña. Los representantes de las organizaciones con base en el campamento acordaron buscar una familia adecuada (una con la capacidad de comprender las condiciones de la niña) durante el periodo de una semana. Su intento falló. El padre aceptó el fracaso de localización de la familia de acogida, lo que significa que tendrá toda la responsabilidad de la niña. El 4 de septiembre, el ACNUR analizó con el trabajador social y una organización internacional que provee cuidados de salud para la comunidad ofrecer ayuda para el cuidado de la niña. Las partes acordaron que la organización de salud coordinará con el ACNUR y la ONG nacional de protección de la infancia asegurarse que la niña tenga un lugar en el área de cuidados infantiles del campamento.

Un miembro del personal de la organización de salud también realizará visitas regulares a la casa de la niña y brindará asesoramiento al padre.

El padre también desea reasentarse en un tercer país. Cree que tendrá mejores oportunidades de trabajo y podrá ayudar a su hija en un país de reasentamiento, dado que es algo distinto a la vida en un campamento. Le comentó al evaluador que su frustración a menudo surge cuando la gente del campamento los discrimina. A veces, los padres no dejan que los niños jueguen con su hija porque saben que ella es VIH positivo. Sin embargo, dice que tiene algunos amigos que siempre los han recibido bien en sus casas y que también le ofrecen apoyo moral. El padre sigue buscando una oportunidad de trabajo en el campamento, especialmente como seguridad en el campamento. Se queja que la niña precisa comida extra, además de las raciones que se le proveen, para mantenerse saludable y “luchar contra su enfermedad”. Por consiguiente, dice que necesita trabajo y dinero.

El padre cocina y alimenta a la niña. Se asegura que la niña tome su baño y lava su ropa. La mayor parte del tiempo, el padre lleva a la niña allí donde vaya en el campamento y siempre la acompaña al hospital a las citas y se queda con ella cuando queda hospitalizada.

Educación: A la edad de dos años, la niña es demasiado pequeña para asistir al colegio.

#### Salud física y mental

Por motivos de confidencialidad, el médico del campamento no puede revelar información del historial clínico detallado de la niña. De acuerdo con las observaciones de los asesores, la niña se ve razonablemente saludable aunque parece tener algunos problemas de piel. El padre acompaña a la niña a ver al médico en el hospital de la ciudad cercana fin de semana por medio. El padre dice que la niña se enferma fácilmente, por ejemplo a veces tiene problemas de indigestión y fiebre. Sin embargo, se siente mejor después de tomar su medicina. El médico del campamento confirmó que la niña parece haber estado tomando su medicina de modo regular, de acuerdo a lo indicado, y no ha contraído enfermedad seria alguna. La niña no muestra signos de desordenes mentales y se mostró alegre durante muchas de las visitas del evaluador.

#### **4. Búsqueda y localización de familiares**

El padre dice no tener familiares que vivan en el campamento y que su familia se oculta en el límite con Ruretania. La hermana de la madre de la niña (Andrea Carrion Martinez) y una prima (Maria Carrion Martinez) también viven en el campamento. Ambas están casadas y tienen niños. Sin embargo, ambas se han negado a cuidar de Tanya. Las tías tienen un contacto muy limitado con Tanya y su padre.

La media hermana de la niña (Sophia) en la actualidad vive con la familia de la tía en Yunquera, una ciudad cercana. La tía y su marido tratan a Sophia bien, como una hija propia. Sophia está siendo criada bien por la familia. Va al colegio en la ciudad. Su padrastro no tiene objeción a la adopción de Sophia y cree que la tía es una buena cuidadora. El padre de Tanya y la familia de la tía no creen que separar a las dos niñas pueda causar un impacto negativo en las dos medio hermanas, dado que las niñas estuvieron juntas cuando ambas eran muy pequeñas y no guardan lazos emotivos fuertes.

## **5. Evaluación de la edad y madurez de la niña**

La niña tiene dos años. Parecen no existir discrepancias entre la edad actual de la niña y lo que se indica en el documento de registro. Sin embargo, parece más pequeña que otros niños de su edad. Todavía no puede hablar y no puede expresar sus opiniones. Tampoco puede tomar decisiones acerca de sus decisiones de cuidado futuro.

## **6. Evaluación de necesidades especiales**

La condición de salud de la niña es la consideración primordial. Luego de haber sido diagnosticada con VIH, la clínica del campamento hizo arreglos para que tuviese su medicina. Debe visitar a un médico de modo regular en el hospital de la ciudad cercana. El médico le ha informado al padre que debe darle la medicina a la niña de modo regular y a horario. Parece que la niña ha recibido la atención médica adecuada de parte del padre con respecto a su salud y medicamentos. El padre sabe que la higiene y la alimentación contribuyen al buen estado de salud de su hija e intenta proveer a la niña con lo mejor que puede. La niña crece normalmente y de acuerdo con su edad.

## **Parte II - Opciones disponibles**

### **1. Opiniones de la niña**

Se ha observado en los gestos y expresión facial de la niña que está emocionalmente apegada a su padre. El evaluador siente que a la niña le encanta ser cuidada y llevada por su padre. Siempre sonríe cuando el padre juega o le habla.

### **2. Opiniones de los padres biológicos**

El padre expresa que quiere continuar cuidando de su hija, aunque le es difícil siendo un padre soltero. Entiende que un entorno familiar (aún en una situación de cuidado de acogida) podría ser en el beneficio del desarrollo de su hija en el largo plazo. Sin embargo, cree que no podrán encontrar una familia de acogida adecuada en el campamento dado que la gente tiene prejuicios para con los niños infectados con VIH. El padre dice que se siente enojado cada vez que la gente discrimina a su hija y que desea “darle lo mejor a su hija”. También desea obtener reasentamiento en un tercer país con la niña, dado que cree que obtendrán una mejor asistencia y se beneficiarán de un “entorno más amigable”. Cuando se le preguntó acerca de enviar a la niña a un orfanato en Ruretania, el padre no cree que su hija recibiría el cuidado adecuado en dicha residencia y no adhiere a dicha opción. Dice que ama a su hija y que hará todo lo posible para criarla por su cuenta.

### **3. Opiniones de las personas cercanas a la niña**

Eva Cabrera, la trabajadora social, informó que el padre parece tener una adicción al alcohol y que cuando toma, deja a la niña con amigos. De acuerdo con ella, el padre a menudo va a la oficina a quejarse acerca de sus problemas y la carga combinada que implica tener VIH y ser padre único. A la trabajadora social le preocupa que la niña no reciba la alimentación adecuada dado que el padre a menudo vende sus raciones de alimento para comprar alcohol.

Adicionalmente, le pega a la niña cuando toma. Sin embargo, la trabajadora social confirmó que el padre no tiene intenciones de abandonar a la niña. Su razón de buscar un empleo es para cuidar de ella. La trabajadora social también confirmó que el padre goza de buena salud a pesar de su infección con VIH y que la niña no tiene familiares que deseen ayudar a proveer cuidados diarios o ser sus padres de acogida. La trabajadora social no cree que el padre sea el mejor cuidador para la niña, pero no ve otras opciones para la niña disponibles en el campamento.

### **Amiga del padre**

Elena de la Pena vive con la familia de extensión de sus padres no muy lejos de la casa de su hijo. Informó que el padre de la niña a menudo pelea con otra gente de la comunidad y que esto hace que la gente no lo quiera demasiado. Sin embargo, ella dice que siente pena por el padre y la niña y que siempre los recibe bien en su casa. Confirmó que mucha gente en el campamento sabe que el padre y la niña son portadores del virus de VIH y que no existe familia en el campamento que quiera cuidar de la niña, aún cuando saben que el padre a veces la maltrata.

### **Médico del campamento**

El médico cree que la niña ha recibido los cuidados de la salud adecuados por parte del padre dado que la salud de la niña es relativamente buena. Esto implica que el padre da a la niña la medicina indicada de modo regular. El médico siente pena por la familia e informa que el padre a menudo acude pidiendo ayuda material. El médico no conocía al padre de la niña antes de que fuesen sus pacientes y por lo tanto no sabe mucho acerca de su pasado. No tiene información particular con respecto al método de cuidado. Sin embargo, si se toman en cuenta las preocupaciones de salud de la niña, el médico confirma que la niña no muestra vestigios de enfermedad alguna que amenace su vida en el corto plazo.

## **4. Evaluación del entorno familiar y de los métodos de cuidado alternativos**

### Opción 1: Permanecer con el padre y adaptarse a un plan de solución duradero.

De acuerdo con esta opción, la niña continuará viviendo con su padre biológico quien ha sido el cuidador principal de la niña toda su vida. El compromiso del padre por criar a la niña con amor y afecto fue notado por el evaluador y confirmado por muchos participantes. Su falta de capacidad para ser un buen cuidador, según lo evaluado por la agencia nacional de protección y la infancia se asocia mayormente a su comportamiento con el alcohol. Sin embargo, esto puede tratarse por medio de programas de asesoramiento al respecto y no parece ser una amenaza seria a la vida y desarrollo de la niña. Siempre y cuando exista y se fortalezca el apoyo de la comunidad, y la salud de la niña sea normal, no existirán motivos sólidos para discutir que la niña deba ser separada del padre para prevenir un daño incurable a ésta.

### Opción 2: Separación de la niña del lado de su padre y colocación de la niña en cuidado residencial

El cuidado residencial en Ruretania suele tener instalaciones para niños infectados con VIH especiales. Sin embargo, no existe evidencia adecuada que demuestre que colocar a un niño refugiado en dicho tipo de institución garantizaría el bienestar de la niña en el largo plazo, particularmente con respecto a la protección legal como refugiado. Dada esta opción, la niña perderá el contacto permanente con su padre biológico y su conexión con su comunidad y cultura. Mientras que las organizaciones con base en la comunidad del campamento y un representante del comité de los refugiados del campamento sugieren seguir este curso de acción (dado que creen que no existe otra alternativa), el padre de la niña se opone a esto.

Opción 3: Separación de la niña del lado de su padre y colocación de la niña en cuidado residencial dentro del campamento de refugiados

El compromiso del padre por criar a la niña con amor y afecto fue notado por el evaluador y confirmado por muchos participantes. Sin embargo, el padre no tiene apoyo, recursos o asistencia para criar a su hija solo. De acuerdo con el evaluador, no existen razones suficientes para separar a la niña del lado de su padre biológico que la ama ni tampoco existen motivos para separarla de su lado para prevenir un daño.

**Parte III- Recomendación**

Tomando en consideración los derechos de custodia del padre y su fuerte compromiso de criar a su niña con amor y cuidado (lo que se demuestra a través del cuidado continuo que le ha dispensado, y que ha ayudado a que la niña tenga una vida saludable, a pesar de su condición de VIH positiva), el evaluador recomienda que la niña permanezca bajo el cuidado del padre biológico. Este método destaca la continuación de la colaboración ya establecida entre las agencias en cuestión para supervisar y fortalecer el apoyo comunitario brindado al padre. En el interés superior de la niña (a largo plazo) se deberá estudiar la posibilidad del reasentamiento de la familia en un tercer país. Por consiguiente, la niña irá con su padre de producirse el reasentamiento de éste en un tercer país.

**NOMBRE DEL EVALUADOR:** XXX **FECHA:** 2007

**FIRMA DEL EVALUADOR:** XXX

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** XXX **FECHA:** 04/12/2007

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** XXX

**Evaluación previa del caso práctico**

**Objetivo: Identificar y abordar los temas de protección de la infancia y los requisitos de una DIS.**

Responda las siguientes preguntas después de leer el caso:

1. ¿Qué factores de riesgo puede identificar para la niña?
2. ¿Qué factores de protección posibles puede identificar?
3. ¿Qué información adicional precisa conocer para realizar recomendaciones informadas?
4. ¿Cuáles son los pasos clave que precisará tomar para abordar los temas de protección de la niña?
5. ¿Aprueba, posterga o rechaza la decisión del evaluador en el interés superior de la niña?
6. ¿Cómo puede mejorarse el documento redactado de este caso?

## Anexo 3

### Ejemplos de preguntas para la Recapitulación del día 1 del taller de la DIS/Protección de la infancia

Se deberá usar la lista de preguntas al comienzo del Segundo día para que los participantes revisen los conceptos aprendidos durante el Primer día de formación.

1. ¿Existe una definición común del interés superior de la niña o del niño? Respuesta: No.
2. ¿Por qué no? Respuesta: No existe una definición común porque cada niña y niño es único.
3. ¿Qué significa el interés superior de la niña o del niño? Respuesta: En su significado extenso, el término hace referencia al bienestar del niño o la niña.
4. ¿Qué es el principio del interés superior? Respuesta: Es un principio general de la convención de los derechos del niño y una regla procedimental.
5. ¿Cómo se puede definir al Artículo 3 de la CDN? Respuesta: *“El interés superior del niño será considerado como primordial en todas las demás acciones que afecten al niño, sean emprendidas por instituciones de bienestar social, tanto públicas como privadas, los tribunales de justicia, las autoridades administrativas o los órganos legislativos.”*
6. ¿Cuáles son los cuatro principios clave de la CDN? Puede solicitarle a 4 participantes que cada uno mencione uno de los principios clave.
  - La no discriminación
  - El interés superior
  - El derecho a la vida, supervivencia y desarrollo
  - La participación del niño o de la niña
7. ¿Cuál es el objetivo de las Directrices para la DIS? Brinde ejemplos de una de las siguientes respuestas:
  - Cuándo llevar a cabo una DIS
  - Qué garantías procedimentales deberán seguirse
  - Quién debe participar de un proceso de DIS
  - Cómo se deberán aplicar los criterios para tomar una decisión de DIS en un caso en particular.
8. ¿Qué es una DIS? Respuesta: Es un proceso formal con estrictas garantías procedimentales para determinar el interés superior del niño o de la niña.
9. ¿Qué cinco situaciones requieren de una DIS? Solicite a cinco participantes que cada uno mencione una de las situaciones. Respuesta:
  - ✓ Métodos de cuidado temporal para niñas y niños no acompañados y separados en situaciones excepcionales.
  - ✓ La identificación de soluciones duraderas para niñas y niños no acompañados y separados: repatriación voluntaria; integración local y reasentamiento.
  - ✓ La posible separación de la niña o del niño del lado de sus padres (o la persona que tiene los derechos de custodia según la ley o costumbre) contra la voluntad de estos si las autoridades de competencia no pueden o no desean tomar cartas en el asunto.
  - ✓ En situaciones donde la custodia permanece sin resolver y las autoridades nacionales no desean o no pueden adjudicar la custodia.
  - ✓ En casos complejos, previos a la reunificación familiar.

10. ¿Quién es el responsable de la DIS? Respuesta: La autoridades estatales. Únicamente si las autoridades estatales no pueden o no desean hacerlo, el ACNUR y sus socios deberán conducir un proceso de DIS.
11. ¿Puede existir una DIS por sí sola? Respuesta: No. La DIS deberá integrarse dentro de un programa de protección de la infancia más amplio como parte de un mecanismo de gestión del caso.
12. ¿Cuáles son algunos de los elementos clave de un programa integral de protección de la infancia? Respuestas: La identificación, el registro, la documentación, referencias y servicios, el monitoreo y el seguimiento.
13. ¿Qué significa FTR? Respuesta: Localización y reunificación familiar.
14. ¿Cual es el propósito principal de una FTR? Respuesta: Reunificar a las niñas y los niños con su familia.
15. ¿Cuál es la definición de una niña o niño no acompañado? Respuesta: Son aquellos niños y niñas que han sido separados de ambos padres y otros familiares y que no están siendo cuidados por un adulto que, por ley o costumbre, son responsables de su guarda.
16. ¿Cuál es la definición de niña o niño separado? Respuesta: Son aquellos niños y niñas que son separados de sus dos padres, o de su cuidador principal legal anterior o de costumbre, pero no necesariamente de otros familiares. Estos pueden, por consiguiente, incluir a niñas y niños acompañados por otro miembro adulto de la familia.
17. ¿Cuál es la definición de protección de la infancia en situaciones de emergencia de la CPWG? Respuesta: La prevención y la respuesta al abuso, trato negligente, explotación y violencia contra los niños en situaciones de emergencia”.
18. ¿Puede mencionar ejemplos de factores de protección que afectan a los niños? Respuesta: La edad, el estadio de desarrollo, el género, la orientación sexual, los lazos familiares, las redes de seguridad y sociales, la condición socio-económica y el apoyo entre pares, así como también la propia capacidad de resistencia del niño.
19. ¿Puede mencionar una de las circunstancias en que se requiere una DIS antes de la reunificación familiar? Respuesta: Cuando existen vestigios o pruebas de exposición al abuso en el pasado o presente, o trato negligente dentro del seno familiar u hogar o el niño informó/mostró vestigios de abuso en el pasado o trato negligente o miedos de daño en el futuro causados por la familia; cuando hubo separación por un largo periodo de tiempo; cuando haya dudas sobre los lazos familiares.
20. ¿Qué debería considerarse anterior a la colocación de un niño o niña en cuidado alternativo? Respuesta: Informarle al niño acerca de las posibilidades de cuidado alternativo, conocer sus sentimientos y puntos de vista, desarrollar un plan de cuido individual para cada niño y niña, como regla general no separar a los hermanos, monitoreo y seguimiento continuo, a través de visitas a los hogares luego de realizada la colocación y deberá instrumentarse un compromiso escrito/revisión formal de la situación de cuidado (Ej. Después de transcurridas las doce semanas).

## **Anexo 4**

### **Ejemplo de juego de preguntas y respuestas para el Taller Inter-agencial para la DIS/BID**

*Encontrará debajo preguntas sugeridas para el juego de preguntas y respuestas del Tercer día, Actividad 5, del taller. Las respuestas en negrita son las correctas.*

- 1) Se deberá conducir una EIS:
  - A) Únicamente en situaciones específicas.
  - B) Para los niños competencia del ACNUR, de modo continuo hasta que se encuentre una solución duradera.**
  - C) Una vez, antes de una DIS.
- 2) Las intervenciones de EIS y de protección de la infancia
  - A) son siempre eventos excepcionales.
  - B) deberán ser continuas.
  - C) no son necesariamente anteriores a una DIS.
- 3) A veces, se precisará una DIS antes de la reunificación:
  - A) Cuando el niño y la familia han estado separados por un largo tiempo.
  - B) Cuando el niño y la familia quieran reunificarse luego de una separación corta.
  - C) Antes de todo tipo de reunificación.
- 4) ¿Quién es de.... (Mencione un país/ciudad/aldea; incluya algunas preguntas jocosas para hacer el juego más animado)?
  - A) (Nombre de un participante.)
  - B) (Nombre de un participante.)
  - C) (Nombre de un participante.)
- 5) ¿Cuál es un ejemplo de un componente clave de un programa de protección de la infancia?
  - A) Gestión del caso
  - B) Cuidados de salud
  - C) Educación
- 6) Los niños y niñas que requieren de una EIS y seguimiento son los siguientes:
  - A) Los niños y niñas separados únicamente
  - B) Todos aquellos niños y niñas en riesgo de o expuestos al abuso, trato negligente, explotación y/o violencia.**
  - C) Mayormente los niños y niñas no acompañados.
- 7) Cuando evalúa a un niño o niña en situación de riesgo, deberá considerar:
  - A) Únicamente los problemas de protección específicos del niño.
  - B) Al niño o niña de modo global: el niño o niña como un todo, no únicamente sus problemas de protección.**
  - C) Únicamente su fortaleza y mecanismos para hacer frente a la adversidad.

- 8) ¿Deberá desarrollarse un procedimiento operativo estándar para una DIS?  
A) Sí  
B) Depende.  
C) Depende. [Pregunta: ¿se repite?]
- 9) En primera instancia, ¿una DIS es responsabilidad primordial de:  
A) el ACNUR únicamente?  
B) las autoridades estatales de competencia?  
C) las organizaciones socias?
- 10) La búsqueda y localización familiar:  
A) es únicamente importante para los niños no acompañados.  
B) puede terminar a los dos años.  
C) deberá continuar luego de conducido un proceso de DIS.
- 11) ¿Cuáles de las estrategias que figuran debajo resultan útiles cuando se entrevista a un niño?  
A) Hable de cosas sin importancia para romper el hielo y trate de que el niño se ría y sonría.  
B) Brinde al niño seguridad de que se reencontrará con su familia.  
C) Realice preguntas cerradas únicamente para que el niño pueda entenderlas fácilmente.
- 12) ¿Quién preparó la recapitulación de ayer? (Complete con los nombres de los participantes; introduzca algunas preguntas jocosas para hacer el juego ameno).  
A) (Nombre de un participante).  
B) (Nombre de un participante).  
C) (Nombre de un participante).
- 13) Las entrevistas de la DIS tienen por objetivo:  
A) Ayudar al niño a participar y expresar sus opiniones con respecto a las soluciones duraderas que abordan sus necesidades de protección.  
B) Obtener tanta información acerca del niño como sea posible.  
C) Facilitar el reasentamiento.
- 14) En general, el objetivo de un programa de protección de la infancia es:  
A) Establecer los procedimientos de la DIS para los niños  
B) Prevenir y abordar el abuso, el trato negligente, la violencia y la explotación de los niños.  
C) Promover los derechos de los niños.
- 15) ¿Se deberá documentar una EIS y el seguimiento correspondiente?  
A) Depende.  
B) Sí, por supuesto.  
C) Tal vez no.
- 16) Una de las garantías procedimentales de la DIS es:  
A) La participación del niño: documentación de la opinión del niño  
B) La ausencia de un panel para la DIS  
C) El referenciamiento